



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 113

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 1 DE JUNIO DE 1990

ORDEN DEL DIA

I. Pregunta nº 362, sobre nuevo interventor de la Comunidad Autónoma, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-5817).

II. Pregunta nº 363, sobre baja laboral de un funcionario de la Comunidad Autónoma, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-5818).

III. Pregunta nº 364, sobre certificado médico a un funcionario, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-5819).

IV. Pregunta nº 542, sobre anulación de un expediente de contratación de una colaboración en la gestión recaudatoria, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-6528).

V. Pregunta nº 543, sobre empresas que se presentaron al concurso para la contratación de una colaboración en la gestión recaudatoria, (II-6529).

VI. Pregunta nº 582, sobre número patronal de la empresa ANGLER-CONC, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7011).

VII. Pregunta nº 583, sobre industrias molestas y contaminantes, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7038).

VIII. Pregunta nº 591, sobre instalación de un vertedero en Ulea, formulada por don Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7090).

IX. Pregunta nº 592, sobre entrega de viviendas de la urbanización Mediterráneo, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7104).

X. Pregunta nº 303, sobre solicitud de información en relación con "General Electric", formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7106).

XI. Pregunta nº 304, sobre directrices de ordenación del Mar Menor, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7107).

XII. Pregunta nº 305, sobre cédulas de habitabilidad falsas, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7108).

XIII. Pregunta nº 593, sobre espacios protegidos en la Sierra de Carrascoy, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7116).

XIV. Pregunta nº 594, sobre sondeo del Pradillo, de Bullas, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7117).

XV. Pregunta nº 306, sobre General Electric, S.A., formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7120).

XVI. Pregunta nº 307, sobre compra de terrenos en Los Camachos, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7122).

XVII. Pregunta nº 308, sobre finca denominada "Lo Poyo", formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro

Democrático y Social, (II-7123).

XVIII. Pregunta nº 309, en relación con la moción aprobada sobre declaración de Parque Regional para Sierra Salinas, formulada por don Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7162).

XIX. Pregunta nº 310, en relación con la Moción aprobada sobre estado de conservación de las viviendas en los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca, formulada por don Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7163).

XX. Pregunta nº 311, sobre Colegio Universitario "Rafael Méndez", formulada por don Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7172).

XXI. Pregunta nº 312, sobre ayudas para investigación, formulada por don Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7173).

XXII. Pregunta nº 313, sobre infraestructura turística en la Región, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7176).

XXIII. Pregunta nº 314, sobre recogida de residuos alimenticios en las playas, formulada por don Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7177).

XXIV. Pregunta nº 315, sobre balance de la empresa AGROVIAL, formulada por don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7181).

XXV. Pregunta nº 316, sobre planes para AGROVIAL, formulada por don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7182).

XXVI. Pregunta nº 317, sobre desdoblamiento de la carretera Lorca-Aguilas, tramo 2, formulada por don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7183).

XXVII. Pregunta nº 318, sobre volúmenes de la biblioteca de la antigua Diputación, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7184).

XXVIII. Pregunta nº 319, sobre autopista Murcia-Albacete, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7185).

XXIX. Pregunta nº 320, sobre viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a Estados Unidos, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7186).

XXX. Pregunta nº 321, sobre proyecto de urbanización "Montevida", formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7187).

XXXI. Pregunta nº 322, sobre Museo de la Huerta, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7188).

XXXII. Pregunta nº 323, sobre situación de trabajadores ilegales en la Región, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7189).

XXXIII. Pregunta nº 324, sobre contaminación en el río Segura, formulada por don Antonio Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7190).

XXXIV. Pregunta nº 325, sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma, formulada por don Antonio Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7191).

XXXV. Pregunta nº 326, sobre abastecimiento de agua a las Huertas de Abajo y Sahues, formuladas por don Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7192).

XXXVI. Pregunta nº 327, sobre carretera E-17, formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7193).

XXXVII. Pregunta nº 328, sobre plan de defensa contra las avenidas, formulada por don José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7194).

XXXVIII. Pregunta nº 330, sobre Comisión Mixta con el Obispado para restauración de inmuebles de interés artístico, formulada por don Vicente J. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7196).

XXXIX. Pregunta nº 331, sobre carreteras en el término municipal de Yecla, formulada por don Vicente J. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7197).

XL. Pregunta nº 332, sobre actuación de la Consejería de Cultura en arqueología, formulada por don Vicente J. Maeso Carbonell, del

Grupo Parlamentario Popular, (II-7198).

XLII. Pregunta nº 333, sobre depuradora de Jumilla, formulada por don Vicente J. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7199).

XLIII. Pregunta nº 335, sobre criterios para concesión de plazas en albergues, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7201).

XLIV. Pregunta nº 336, sobre asistencia sanitaria y servicio telefónico en La Manga, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7202).

XLV. Pregunta nº 337, sobre daños ocasionados en La Manga por temporales, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7203).

XLVI. Pregunta nº 338, sobre utilización del Hospital de Los Arcos para realizar abortos legales, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7204).

XLVII. Pregunta nº 339, sobre retraso en el pago del subsidio de desempleo, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7205).

XLVIII. Pregunta nº 340, sobre plan COPLA 1989, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7206).

XLIX. Pregunta nº 341, sobre planta de cultivos marinos en el puerto de San Pedro del Pinatar, formulada por don Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7207).

LX. Pregunta nº 342, sobre Puerto de San Pedro del Pinatar, formulada por don Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7208).

LXI. Pregunta nº 344, sobre espacio natural de Salinas, formulada por don Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7210).

LXII. Pregunta nº 346, sobre Escuela de Hostelería de Cartagena, formulada por don José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7212).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Pregunta nº 362, sobre nuevo interventor de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta su autor, señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 12

Le contesta el señor Conesa Parra, Consejero de Hacienda 12

En el turno de réplica interviene el señor Morenilla Moya 12

En el turno de dúplica interviene el señor Conesa Parra 12

II. Pregunta nº 363, sobre baja laboral de un funcionario de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta su autor, señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 13

Le contesta el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 13

III. Pregunta nº 364, sobre certificado médico a un funcionario.

Formula la pregunta su autor, señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 13

Le contesta el señor Pérez Espejo, Consejero de Sanidad 14

En el turno de réplica interviene el señor Morenilla Moya 14

En el turno de dúplica interviene el señor Pérez Espejo 14

IV. Pregunta nº 542, sobre anulación de un expediente de contratación de una colaboración en la gestión recaudatoria.

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, retira las preguntas 542, 543 y 582 14

IV. Pregunta nº 591, sobre instalación de un vertedero en Ulea.

Formula la pregunta su autor, el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 15

Le contesta el Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández 15

VI. Pregunta nº 303, sobre solicitud de información en relación con General Electric.

Formula la pregunta su autor, señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 16

Le contesta el Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández 16

En el turno de réplica interviene el señor Morenilla Moya 16

En el turno de dúplica interviene el señor Almagro Hernández 16

VII. Pregunta nº 306, sobre General Electric S.A.

Formula la pregunta su autor, el señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 17

Le contesta el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 17

VIII. Pregunta nº 307, sobre compra de terrenos en Los Camachos.

Retira la pregunta su autor, el señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 17

IX. Pregunta nº 309, en relación con la moción aprobada sobre declaración de parque regional para Sierra Salinas.

Formula la pregunta el autor de la misma, señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 17

Le contesta el señor Almagro Hernández, Secretario

General de la Presidencia . 17

En el turno de **réplica** interviene el señor Egea Ibañez 18

En el turno de **dúplica** interviene el **señor** Almagro Hernández 18

X. **Pregunta nº 311**, sobre Colegio Universitario Rafael Méndez.

Su autor, señor **Gonzalez Hernández**, del Grupo Parlamentario Mito, retira la **pregunta** 18

XI. **Pregunta nº 312**, sobre ayudas para investigación.

Su autor, señor **González Hernández**, del Grupo Parlamentario **Mixto**, la transforma en pregunta para respuesta escrita 19

XII. **Pregunta nº 313**, sobre **infraestructura turística** en la Región

Formula la pregunta su autor, señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centra **Democrático y Social** 19

Le contesta el **Consejero** de Cultura. Educación y Turismo, **señor** Egea Fernández 19

En el **turno** de **réplica** interviene el señor Morenilla Moya 20

XIII. **Pregunta nº 314**, sobre recogida de residuos alimenticios.

La **pregunta** es formulada por su autor, el señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 20

Le contesta el señor Egea Fernández, **Consejero** de Cultura, Educación y Turismo 20

En el **turno** de **réplica** interviene el **señor** Morenilla Moya 21

En el **turno** de **dúplica** interviene el **señor** Egea Fernández 21

XIV. **Pregunta nº 315**, sobre balance de la empresa AGROVIAL.

Formula la pregunta su autor, el **señor** Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular . 21

Le contesta el **Consejero** de Hacienda, señor **Conesa Parra** 21

En el **turno** de **réplica** interviene el **señor** Cánovas Cuenca 22

En el **turno** de **dúplica** interviene el **señor** Conesa Parra 22

XV. **Pregunta nº 316**, sobre planea **para AGROVIAL**.

Formula la **pregunta** su autor, señor **Cánovas Cuenca**, del Grupo Parlamentario Popular 23

Le responde el **señor** Conesa Parra, **Consejero** de Hacienda 23

En el **turno** de **réplica** interviene el **señor** Cánovas Cuenca 23

En el **turno** de **dúplica** interviene el señor **Conesa Parra** 23

Vuelve a intervenir el señor **Cánovas Cuenca** 23

XVI. **Pregunta nº 318**, sobre **volúmenes** de la Biblioteca de la antigua Diputación **Provincial**.

Su autor, señor **Cano Vera**, del Grupo Parlamentario Popular, la transforma en pregunta para respuesta escrita 23

XVII. **Pregunta nº 320**, sobre viaje del **Presidente** de la Comunidad Autónoma a Estados Unidos.

Formula la pregunta su autor, señor Cano Vera, del **Grupo** Parlamentario Popular 24

Le contesta el señor **Artés Calero**, **Consejero** de **Economía**, Industria y Comercio 24

En el **turno** de **réplica** interviene el señor Cano Vera 24

En el **turno** de **dúplica** interviene el señor **Artés Calero** 25

En la **dúplica** interviene el señor Cano Vera 25

XVIII. **Pregunta nº 321**, sobre **proyecto** de urbaniza-

ción Montevideo.

Formula la pregunta su autor, señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 25

Le contesta el señor Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia 25

En el turno de réplica interviene el señor Cano Vera 26

En el turno de dúplica interviene el señor Almagro Hernández 26

XIX. Pregunta nº 323, sobre situación de trabajadores ilegales en la Región.

Formula la pregunta su autor, señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 26

Le contesta el Consejero de Bienestar Social, señor López Fuentes 27

En el turno de réplica interviene el señor Cano Vera 28

En el turno de dúplica interviene el señor López Fuentes 28

Vuelve a intervenir el señor Cano Vera 29

Hace uso de la palabra el señor López Fuentes, Consejero de Bienestar Social 29

XX. Pregunta nº 325, sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, retira la pregunta 30

XXI. Pregunta nº 326, sobre abastecimiento de agua a las Huertas de Abajo y Sahues.

El señor Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, retira la pregunta 30

Hace uso de la palabra el señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del CDS 30

XXII. Pregunta nº 327, sobre carretera E-17.

Formula la pregunta su autor, señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 31

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell 31

En el turno de réplica interviene el señor Boceta Ostos 32

En el turno de dúplica interviene el señor Calvo García-Tornell 32

Vuelve a intervenir el señor Boceta Ostos 33

XXIII. Pregunta nº 328, sobre plan de defensa contra las avenidas.

Formula la pregunta el señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 33

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García Tornell 33

En el turno de réplica interviene el señor Cánovas Cuenca 34

XXIV. Pregunta nº 330, sobre Comisión Mixta con el Obispado para restauración de inmuebles de interés artístico.

Formula la pregunta su autor, señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular 34

Le responde el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández 35

En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell 35

XXV. Pregunta nº 331, sobre carreteras en el término municipal de Yecla.

Formula la pregunta su autor, señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular 35

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell 36

En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell 36

XXVI. Pregunta nº 332, sobre actuaciones de la Consejería de Cultura en arqueología.

Formula la pregunta su autor, señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular 36

Le contesta el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 37

En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell 37

En el turno de dúplica interviene el señor Egea Ibáñez 37

XXVII. Pregunta n.º 333, sobre depuradora de Jumilla.

Formula la pregunta su autor, el señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular . 38

Le contesta el señor Calvo García-Tornell, Consejero de Política territorial y Obras Públicas . 38

En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell 39

Para una cuestión de orden interviene el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y social 40

XXVIII. Pregunta n.º 583, sobre industrias molestas y contaminantes.

Hace uso de la palabra el señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista . . . 40

Interviene el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 40

Interviene el señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 41

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, formula la pregunta . . . 41

Le responde el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell 41

XXIX. Pregunta n.º 592, sobre entrega de viviendas en urbanización Mediterráneo.

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez del Grupo Parlamentario Mixto . 42

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell . . 42

En el turno de réplica interviene el señor Martínez

Sánchez 43

En el turno de dúplica interviene el señor Calvo García-Tornell 43

XXX. Pregunta n.º 304, sobre directrices de ordenación del Mar Menor.

Formula la pregunta su autor, señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 43

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell . 44

En el turno de réplica interviene el señor Morenilla Moya 44

En el turno de dúplica interviene el señor Calvo García-Tornell 44

XXXI. Pregunta n.º 305, sobre cédulas de habitabilidad falsas.

Formula la pregunta su autor, señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 45

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell 45

XXXII. Pregunta n.º 593, sobre espacios protegidos en la Sierra de Carrascoy.

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto . . . 45

Le contesta el señor Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas . . . 46

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 46

XXXIII. Pregunta n.º 594, sobre sondeo de El Pradillo, de Bullas.

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto . . . 46

Le contesta el Consejera de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell . 47

Réplica interviene el señor Martínez Sánchez . 47

XXXIV. Pregunta nº 308, sobre finca denominada Lo Poyo.

La pregunta es transformada en respuesta escrita por su autor, señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 47

XXXV. Pregunta nº 310, en relación con la moción aprobada sobre estado de conservación de las viviendas en los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca.

Formula la pregunta su autor, señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 48

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell . . . 48

En el turno de réplica el señor Egea Ibáñez . . 49

XXXVI. Pregunta nº 317, sobre desdoblamiento de la carretera Lorca-Aguilas.

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 49

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García-Tornell 49

En el turno de réplica interviene el señor Cánovas Cuenca 49

En el turno de dúplica interviene el señor Calvo García-Tornell 50

XXXVII. Pregunta nº 324, sobre contaminación en el río Segura.

Formula la pregunta su autor, señor Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 50

Le responde el señor Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 51

En el turno de réplica interviene el señor Cerdá Cerdá 51

En el turno de dúplica interviene el señor Calvo García-Tornell 52

XXXVIII. Pregunta nº 334, sobre Potalmenor, S.A.

Formula la pregunta su autor, señor Luengo Pérez,

del Grupo Parlamentario Popular 53

Le contesta el señor Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio 53

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez 54

En el turno de dúplica interviene el señor Artés Calero 54

XXXIX. Pregunta nº 335, sobre criterios para concesión de plazas en albergues.

Formula la pregunta su autor, el señor Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular 54

Le contesta el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 54

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez 55

En el turno de dúplica interviene el señor Egea Fernández 55

XL. Pregunta nº 336, sobre asistencia sanitaria y servicio telefónico en La Manga.

Formula la pregunta su autor, el señor Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular 55

Le responde el señor Pérez Espejo, Consejero de Sanidad 56

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez 56

En el turno de dúplica interviene el señor Pérez Espejo 57

Vuelve a intervenir el señor Luengo Pérez . . . 57

Hace uso de la palabra el señor Pérez Espejo . 58

XLI. Pregunta nº 337, sobre daños ocasionados en La Manga por temporales.

Formula la pregunta su autor, señor Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular 58

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell . . . 58

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez 58

En el turno de dúplica interviene el Consejero de Cultura, Educación y Turismo 59

XLII. Pregunta nº 338, sobre utilización del Hospital de Los Arcos para realizar abortos legales.

Su autor, señor Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, la transforma en pregunta para respuesta escrita 59

Interviene el Consejero de Sanidad, señor Pérez Espejo 59

El señor Luengo Pérez formula la pregunta ante las manifestaciones del señor Pérez Espejo 59

Le contesta el señor Pérez Espejo 59

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez 60

En el turno de dúplica interviene el señor Pérez Espejo 60

Vuelve a intervenir el señor Luengo Pérez 60

Hace uso de la palabra el señor Pérez Espejo 61

XLIII. Pregunta nº 339, sobre retraso en el pago de subsidio de desempleo.

Formula la pregunta su autor, señor Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular . . 61

Le contesta el señor, López Fuentes, Consejero de Bienestar Social 61

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez 61

En el turno de dúplica interviene el señor López Fuentes 62

XLIV. Pregunta nº 340, sobre plan COPLA.

Su autor, señor Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, la transforma en escrita 62

XLV. Pregunta nº 341, sobre planta de cultivos marinos en el Puerto de San Pedro del Pinatar.

Su autor, señor Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, la transforma para respuesta escrita 63

XLVL Pregunta nº 342, sobre Puerto de San Pedro del Pinatar.

Formula la pregunta su autor, señor Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular 63

Le responde el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García-Tornell . 63

En la réplica interviene el señor Pérez Ruiz . 64

XLVII. Pregunta nº 344, sobre espacio natural de Salinas.

Formula la pregunta su autor, señor Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular 64

Le contesta el señor Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia 65

En el turno de réplica interviene el señor Pérez Ruiz — 65

En el turno de dúplica interviene el señor Almagro Hernández 66

Vuelve a intervenir el señor Pérez Ruiz . . 66

XLVIII. Pregunta nº 346, sobre escuela de Hostelería de Cartagena

Formula la pregunta su autor, señor Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular . . 67

Contesta el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo . 67

En el turno de replica interviene el señor Bustillo Navia-Osorio 67

En el turno de dúplica interviene el señor Egea Fernández 68

Vuelve a intervenir el señor Bustillo Navia-Osorio 68

Nuevamente interviene el señor Egea Fernández 68

Se levanta la sesión a las 15 horas y 15 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

De acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión de 22 de mayo actual, se incluyen las preguntas que constituyen el orden del día de esta sesión. Dichas preguntas han sido publicadas en diferentes números del Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia y su tramitación tiene lugar con sujeción a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento.

La Pregunta número 362, sobre Interventor de la Comunidad Autónoma, ha sido formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Señorías, con el fin de agilizar la sesión, ruego hagan uso de la palabra desde los mismos escaños.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

La pregunta concreta tiene su origen ya en el mes de febrero y viene a preguntar con qué fecha fue cesado D. Juan Antonio Gómez como Interventor General de la Comunidad Autónoma, cuáles fueron las razones de su cese, quién ocupa en la actualidad el puesto de Interventor General y cuál ha sido el sistema de provisión de tal puesto; si ha sido convocado concurso de méritos para el nombramiento del sustituto o se estima que es éste un cargo de los calificados específicamente de confianza y cuál es el destino actual del anterior Interventor General de la Comunidad.

No cansaré la atención de sus señorías y, concretamente, rogaría se contestara esta serie de preguntas.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Conesa, Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de no agotar a sus señorías en estos primeros momentos.

Todas las preguntas están contestadas a través del Boletín Oficial de la Región porque son objeto

de publicación, unas mediante decreto y otras mediante orden de la correspondiente Consejería.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Para un turno de réplica, el Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Le agradecemos al Sr. Consejero que nos lo explique pero, por favor, ¿cuáles fueron las razones?, porque eso no está en el Boletín Oficial. ¿O sí?

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Para un turno de réplica, el Consejo de Gobierno. Sr. Conesa.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Bueno, voy a tratar de explicar, y ahora siento que sus señorías puedan considerar excesiva la contestación.

El puesto de Interventor General de la Comunidad Autónoma no figura en la relación de puestos de trabajo de esta Comunidad Autónoma por no constituir un puesto de trabajo sino un puesto de dirección en la Comunidad Autónoma.

El anterior Interventor ha aportado su gran experiencia a esta Comunidad Autónoma en unos momentos importantes en que estaba organizándose la Comunidad Autónoma, si no recuerdo mal tomó posesión en el año 1983 que fue el primer ejercicio presupuestario completo de esta Comunidad Autónoma. Entre esa fecha y julio de 1989, el anterior Interventor ha realizado una labor ímproba, tan desagradable como suele ser la labor de los interventores, y ha puesto todos sus conocimientos y experiencia en aras de una buena organización y de una correcta actuación en tan alta responsabilidad como es la fiscalización de todos los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Llegado el momento en que había que dar un salto importante se consideró oportuno el que fuera otra persona cuya capacidad, conocimientos y experiencia yo creo que mejor que yo su compañero de Grupo podría darle el listado interminable de méritos que concurren en la persona del actual Interventor General, de

forma que podamos avanzar en la modernización de la Administración financiera mediante la informatización integral de todo el proceso. Yo creo que desde este momento, la labor realizada por el anterior y la que se inicia con el nuevo Interventor quedan perfectamente delimitadas y yo creo que el anterior Interventor es consciente del agradecimiento que tanto desde la Consejería como desde el resto de la Administración Regional se le ha tributado como consecuencia de su gran aportación a la organización de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sobre baja laboral de un funcionario en la Comunidad Autónoma ha formulado pregunta D. Angel Morenilla Moya. El autor de la misma tiene para formularla cinco minutos.

Sr. Morenilla, tiene usted la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

Me voy a remitir al contenido escrito de la pregunta y voy a limitarme a consignar lo que es objeto de ella, eliminando los antecedentes puesto que no resulta necesario dar el nombre de la persona por la que se pregunta.

La pregunta, en concreto, y referido a un funcionario de la Comunidad Autónoma, dice: ¿Quién o quiénes fueron los facultativos médicos que firmaron los certificados presentados en cada ocasión en que se produjo absentismo laboral del citado funcionario y cuál o cuáles eran las causas de enfermedad que expresan tales certificados y que justifican la inasistencia?

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Esteban, tiene usted la palabra. Consejero de Cultura.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente:

Los nombres fueron:

- El Dr. D. Diego Martínez Pérez que del 15-

1-88 al 16-2-88 formula un parte cuyo diagnóstico no se puede leer claramente, el original de las partes de baja y alta se remite al Instituto Nacional de la Seguridad Social y en la Consejería nos quedamos con fotocopias de las partes, y ése es el motivo por el cual en este caso concreto no se puede leer.

- El siguiente se expide el 10-4-89 y lo firma el Dr. D. Juan Reyes Martínez Rafecas. El diagnóstico de este parte es por hepatitis.

- El siguiente, firmado por D. Juan Reyes Martínez Rafecas, también, diagnostica lesión traumática. Está fechado del 13-6-89 al 17-7-89.

- El siguiente está firmado por el Dr. D. Mariano Guillamón Travalón, siendo el diagnóstico hepatitis en estudio, fechado el 6-9-89 al 18-11-89.

- Y el actual, que está firmado también por el Dr. D. Mariano Guillamón Travalón, siendo el diagnóstico síndrome gripal. La fecha es del 8-1-90.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría. Sobre certificado médico a un funcionario ha sido formulada pregunta por D. Angel Morenilla Moya, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El autor de la pregunta, para formularla tiene cinco minutos.

SR. MORENILLA MOYA:

Menos.

En relación también con un funcionario de la Comunidad Autónoma, y que no es preciso dar el nombre, recuerdo que al tiempo de la intervención del Sr. Consejero hubo una reserva expresa y que nosotros entendimos, pero lamentamos el que al no contestar la pregunta que se le formuló por escrito pues motive el que ahora tengamos que reiterarla y que se convierta nuevamente en oral.

Rogamos entonces que nos indique el Sr. Consejero cuál es el nombre del facultativo médico que firmó el certificado presentado por el funcionario indicado con la documentación para tomar parte en las oposiciones al puesto que actualmente ocupa y cuál era el destino de dicho facultativo médico a la fecha del certificado referido y cuál es su actual destino.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, Presidente.

El médico en cuestión que firmó el certificado es D. Antonio Esteban Velázquez, que está adscrito a la Consejería de Sanidad, que, el 31 de agosto del año 1987, hizo estas diligencias, que pertenecía en aquel momento también a la Consejería de Sanidad, adscrito a la Sección de Exámenes de Salud y, que dice: "Reconocido el funcionario en cuestión, de tantos años de edad, natural de Murcia, con domicilio en tal sitio, el mismo, no padece en la actualidad enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico, ni psíquico alguno que le impida el ejercicio de su profesión como Auxiliar Administrativo". En el correspondiente expediente constan detalles, incluso, de los exámenes de agudeza visual que se llegaron a practicar a este funcionario.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Diputado tiene la palabra para un turno de réplica.

SR. MORENILLA MOYA:

Perdón, señoría, quizás no lo he oído. Me parece que ha mencionado el puesto de dicho facultativo en la Consejería de Sanidad pero no he entendido bien si me ha mencionado el puesto que actualmente ocupa, quizá no he tomado nota porque no me ha dado tiempo. Ruego que se me reitere si ha sido así.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

El Consejo de Gobierno.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, es la misma persona, ocupa el mismo puesto en el año 1987 que el que ocupa en la actualidad, en el año 1990.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Sobre anulación de un expediente de contratación de una colaboración en la gestión recaudatoria ha formulado pregunta D. José Luis Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Martínez Sánchez tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Tanto la Pregunta 542 como la 543 me ha comunicado el Consejero que se me ha enviado ya la contestación por escrito a ellas, por lo tanto quedan retiradas, y la 582, que va a continuación, me acaba de entregar hace unos momentos el dato que se le pedía que era el número patronal de la empresa "Anglercon", por consiguiente también la Pregunta 582 queda retirada al estar satisfecha su contestación.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Tiene usted la palabra para formular la Pregunta 583, sobre "Industrias molestas y contaminantes", por cinco minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí, gracias.

El 28 de noviembre del año 1988,...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señoría, un momento, por favor. Perdone que le interrumpa. Esa pregunta se formula para el Consejero de Obras Públicas.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ayer me comunicó que iba a llegar con unos minutos de retraso, en torno a las once y cuarto, once y media. Si no hay inconveniente...

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Me espero hasta que llegue. De acuerdo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Por un compromiso con la Universidad de Murcia. Por consiguiente, si no tienen inconveniente la reservaremos para cuando el Sr. Calvo esté aquí.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

De acuerdo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

La Pregunta 591, sobre "Instalación de un vertedero en Ulea", ha sido formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Por el Consejo de Gobierno, ¿contestará a la pregunta el Sr. Almagro, o es del Sr. Calvo?

Bien, Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros habíamos formulado una pregunta por escrito que hemos convertido en oral, aprovechando la ocasión de este Pleno, que es acerca de la ubicación del vertedero en Ulea.

Es cierto la necesidad de que exista un vertedero con respecto a las necesidades que tiene tanto la Vega Media como el Valle de Ricote y se había estudiado en principio una posible localización dentro del término municipal de Ulea. Esta localización se consideró desaconsejable por aquellos que están alrededor de la misma, y que podría tener efectos perniciosos para la economía del lugar, y se proponía alternativamente otra dentro del mismo término municipal en un paraje, por lo visto, que se llama La Gabela. Sobre esta cuestión, parece ser que la Agencia de Medio Ambiente la iba a estudiar con detenimiento, no solamente esta alternativa sino otras posibles alternativas de localización de este vertedero, y lo que se pregunta en estos momentos es si la Agencia de Medio Ambiente tiene ya decidida o tiene a punto de decidir, o en qué estado de la decisión está la posible localización, o bien, la primera localización que se buscó, bien en la alternativa ofrecida por el propio municipio de Ulea o bien en cualquier otra.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente. Gracias.

Bueno, realmente, la aclaración de que no es propiamente un vertedero, es una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos que, como saben sus señorías, pues, supone la recuperación de todo aquello que puede ser utilizable y que puede ser reutilizable, reciclable, y es sólo vertedero en cuanto al resto de las materias que son inertes, y por consiguiente inocuas, inofensivas.

Hecha esa aclaración, sólo, también aclarar que la Agencia de Medio Ambiente en este tema se limitó a proyectar y preparar todo para la ejecución de las obras sobre un solar, perdón, sobre unos terrenos que habían sido adquiridos y que le fueron proporcionados al efecto por la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura.

Como es sabido, y como ha recordado el Sr. Diputado, el Sr. Egea, hubo un rechazo fuerte por parte de los vecinos de esos terrenos en cuanto a la ubicación ahí de la planta de depuración de residuos y se ofrecieron por los propios agricultores, porque son agricultores, a los afectados, quiero decir que no, más que viviendas próximas, que no, ahí lo que hay son buenas explotaciones de frutas que consideran que podían verse afectadas por la instalación allí de la planta.

Ofrecieron, como bien ha dicho, en el paraje de La Gabela, otros terrenos para permutarlos. Los estudios que ofreció la Agencia han sido realizados, son positivos, son favorables, pero ha surgido un inconveniente jurídico grave y es que los terrenos en cuestión de La Gabela tienen propietarios que no han dado su conformidad, es decir que los propietarios que figuraban inicialmente no son los propietarios únicos.

Entonces, la situación ahora mismo es que se está negociando, se va a negociar con estos propietarios que no han intervenido en el expediente. Si ellos dan la conformidad el tema está resuelto ya porque el local es bueno, efectivamente, esos terrenos son aptos, y, si no lo diera pues entonces habría que buscar una de dos soluciones, o bien utilizar mecanismos jurídicos de adquisición forzosa o buscar, como muy bien se dice también en la pregunta que se formula, otras soluciones alternativas.

Nada más. Muchas gracias.
Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Gracias, Sr. Egea.

La pregunta 592 la deberá contestar el Sr. Calvo, posiblemente.

La Pregunta número 303, sobre "Solicitud de información en relación con General Electric", formulada por D. Angel Morenilla Moya, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El autor de la pregunta, para formularla, tiene cinco minutos.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

Esta pregunta está motivada por una petición de información que se hizo el 21 de noviembre de 1989 en relación con la remisión de cualquier estudio que pudiera existir sobre el impacto medioambiental, consecuencia de la prevista instalación de la "General Electric" en las proximidades de La Aljorra. Fue reiterada la petición, posteriormente, al no haber recibido la información pedida, y en ese momento lo que nos interesa saber es por qué razones o motivos no se ha remitido o no se ha podido remitir la petición y que fue reiterada, posteriormente, a que se ha hecho referencia.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Morenilla.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente.

Los motivos son tan nimios y tan domésticos que yo pensaba que después de habérselos dado en dos ocasiones al Sr. Morenilla, en la última Junta de Portavoces y ahora, en los pasillos de esta Casa, ahorraría a sus señorías el enojo de oírlos también, pero en fin...

En noviembre, cuando se formuló no se había presentado todavía el estudio de impacto ambiental de "General Electric", cuando se presenta a mí

me envían un ejemplar desde la Agencia, cuando llega la petición de información del Sr. Morenilla es remitida a la Agencia, y como yo ya tenía ese ejemplar pensaron que era el que iba a entregar, claro, ese ejemplar era el que consideraba que necesitaba yo en mis dependencias, y efectivamente, esa confusión fue la que originó que no se hubiera traído, y esta mañana ya le he anunciado al Sr. Morenilla que verá satisfecha su curiosidad. Son cinco hermosos volúmenes que yo le he pedido, por favor, que en su momento me gustaría que viéramos juntos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Para un turno de réplica, el Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sí, yo agradezco la explicación, únicamente queda pendiente una pequeña cosa. Se decía en el escrito inicial, de noviembre, que si no había ningún estudio de impacto ambiental hecho por la Agencia pues que se nos hiciera constar expresamente. No sé si existe, vamos, no sé si la documentación que se ha ofrecido y que parece que está aquí, o de camino, es el que ha presentado la "General Electric", o si hay algún estudio por parte de la Agencia que se haya hecho también.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Sr. Almagro.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sr. Presidente, considero contestada la pregunta.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La Pregunta 305 pertenece al Sr. Morenilla también, sobre "Cédulas de habitabilidad falsas".

Pasamos a la pregunta 306, sobre "General Electric", formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Pregunta número 306, número de registro

7.120.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Bueno, yo, en beneficio de la brevedad, me remito a lo que contiene la pregunta a fin de que se indique cuál es el domicilio social en España de la empresa "General Electric", que si bien fue en alguna intervención de hace meses, apuntado por el Consejero de Economía, como que estaba en Cartagena, al haber discordancia entre esas manifestaciones y la documentación facilitada en donde la propia "General Electric", en los membretes de cartas, indicaba calle Alcalá, no sé cuántos, de Madrid, surgía la duda puesto que la importancia que tiene es que el domicilio fuerza a la imposición y al pago de los impuestos en el lugar donde existe. Saber si los impuestos se pagarían aquí, aquellos que no hayan sido objeto de exención, o si por el contrario va a ser en otro sitio.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Morenilla.

Por el Consejo de Gobierno, D. Antonio Conesa tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, el domicilio social de "General Electric Plastics España, S.A.", es La Manga Club, Los Belones (Cartagena), y el pago de los impuestos pues la verdad es que depende de qué tipo de impuestos, tres Administraciones tributarias pueden incidir en la actividad de "General Electric" de forma que a cada una de esas Administraciones tendrá que pagar sus correspondientes impuestos.

Parece que tiene su señoría un especial interés en conocer dónde va a pagar el impuesto de sociedades, pues lo va a pagar al Ministerio de Hacienda, y su señoría conoce que puede hacerse a través de cualquier oficina del Ministerio, sin embargo, el domicilio exige el que esa declaración vaya a parar a la demarcación del Ministerio correspondiente al domicilio social.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Gracias, Sr. Morenilla.

La Pregunta 307, sobre "Compra de terrenos en Los Camachos", ha sido retirada por su autor, el propio D. Angel Morenilla Moya.

La 308, sobre "Finca denominada Lo Poyo", quizá deba contestarla el Sr. Calvo.

La Pregunta 309, en relación con la moción aprobada sobre "Declaración de Parque Regional para Sierra Salinas". El Sr. Almagro contestará por parte del Gobierno. La pregunta ha sido formulada por el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

La pregunta hace referencia, exactamente, a que se aprobó una moción en esta Cámara, como bien se sabe, sobre la declaración de Parque Regional de Sierra Salinas y cuáles han sido, en relación a ella, las actuaciones que ha seguido el Consejo de Gobierno, es decir, qué disposición ha hecho el Consejo de Gobierno, si ha dictado un decreto, o cualquier otro tipo de disposición para llevar a cabo esa moción que aquí se aprobó.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sr. Presidente:

Yo, en aras de la brevedad agradecería al Sr. Presidente que propusiera, porque además son concurrentes y son casi iguales, yo creo que es la misma que la penúltima pregunta del orden del día que corresponde a D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Popular, sobre espacio natural de Salinas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Parece ser que puede existir concurrencia en la Pregunta 309, formulada por el Sr. Egea Ibáñez, y 344 sobre "Espacio natural de Salinas", formula-

da por D. Pedro José Pérez Ruiz, lo que sucede que el Sr. Pérez Ruiz pues no ha... Por consiguiente, conteste usted.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Perdón, Sr. Presidente, lo digo porque realmente es la última pregunta y yo sí agradecería muchísimo que si...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, señoría, conteste...

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Ah, son dos Salinas, bien, bien, bien. Lo he dicho porque viendo el orden del día... Vamos a ver.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señoría, conteste a la pregunta que ha sido formulada por el Sr. Egea Ibáñez, número 309.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Se refiere la pregunta de ahora a la moción de 22 de diciembre del 89. Sí.

Bien, pues en cumplimiento de la Ley 4, o en desarrollo de la Ley 4/1989, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se tiene preparado un proyecto de decreto que va a ser tramitado en fecha muy inmediata.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Egea, para un turno de réplica tiene la palabra.

SR. EGEEA IBÁÑEZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

No, agradecer la información de que ya está preparándose un proyecto de decreto con respecto a llevar a cabo el acuerdo de esta Asamblea, aunque sea con retraso siempre será bien venido, y aprovechar la ocasión para decir lo siguiente:

Que había un punto relativo a que se redacte por la Agencia de Medio Ambiente, en el plazo de un año, un plan de uso y gestión y otro de actuación socioeconómica en el espacio afectado.

En mis conversaciones mantenidas con los grupos ecologistas de Yecla, en relación a la Sierra Salinas, he de decir que hay un estudio hecho importante, tal vez pueda ser actualizado, sobre la posible gestión y el uso de la Sierra de Salinas, por lo cual yo rogaría a partir de esta intervención mía que la Agencia Regional de Medio Ambiente se ponga en contacto con los grupos ecologistas porque ya existe un estudio importante, y además amplio, que yo pude ver y que tengo, el cual podría ser actualizado y podía servir por lo tanto como una base importante, y no ser necesario hacer uno nuevo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Almagro, tiene usted la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

La Agencia de Medio Ambiente, aparte de estar en contacto con la Comunidad Autónoma Valenciana que, como sabe su señoría, tuvo la iniciativa en este tema de declarar espacio natural la Sierra de Salinas, estoy seguro que está en contacto con los grupos ecologistas sobre el particular. De todos modos, la sugerencia se recoge con muchísimo gusto y se agradece.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Almagro.

La Pregunta 310 quizá deba contestarla el Sr. Calvo, versa sobre la moción aprobada sobre "Estado de conservación de las viviendas en los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca".

Bien, gracias.

Sobre Colegio Universitario "Rafael Méndez" ha formulado pregunta para respuesta oral D. Angel González Hernández. Su autor para formularla tiene cinco minutos.

Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Aunque la Mesa la ha aceptado a trámite, este Diputado puede presumir que roza el interés personal por el artículo 138, por lo cual, sin decaimiento de los derechos que se pudieran seguir, yo retiro la pregunta.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

Sobre "Ayudas para investigación" ha formulado Pregunta D. Angel González Hernández, de número 312, registro 7.173.

El Sr. González, para su formulación tiene cinco minutos.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para que el Sr. Consejero me oiga como yo quiero que me oiga, transformo esta pregunta para respuesta escrita.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La número 313, sobre "Infraestructura turística en la Región", ha sido formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Sr. Morenilla, para su formulación tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

La pregunta va en relación con la pequeña infraestructura turística necesaria y conveniente en las playas de nuestra Región, que ayuden a una estancia más agradable y similar en los servicios pequeños que presta a las que ya existen en gran parte de las playas de otras regiones y que aquí, en general, no hemos podido observar; concretamente, instalaciones elementales de duchas, de casetas para cambio de ropa, de fuentes o de grifos para beber agua potable, de pasarelas que permitan acceder a la playa sin abrasarse, etcétera, etcétera.

Todos los que vamos a la playa, que yo creo que somos mayoría, pues nos vamos dando cuenta de que entrar en ella es un auténtico safari, y que sería bueno evitar el tener que llevar dos

pares de zapatillas, unas para los que se manchan de galipote para luego..., el llevarse la cantimplora para cruzar el desierto, la palangana para lavarse la arena de los pies; en fin, yo creo que es algo tan elemental y que no sería excesivamente costoso que debería arbitrase un sistema de que se vaya estableciendo con carácter general. Comprendo que puede o no puede ser competencia directa de la Consejería pero, desde luego, estimo que nada de lo que afecte al turismo puede ser ajeno a la Consejería de Turismo, y, por tanto, reitero lo que dice la pregunta a fin de ser informado de la política de la Consejería en este sector.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Consejero de Cultura, Educación y Turismo tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente:

La verdad es que no sé en qué playa veranea el Sr. Morenilla, desde luego en ninguna de las de la Región de Murcia por la descripción que ha hecho de las mismas.

Bien es verdad que se están haciendo una serie de proyectos de acondicionamiento de playas por el MOPU, y, en ellos, posiblemente para perfeccionar esos proyectos deberían haber incluido ese tipo de instalaciones, ya que se han hecho unas importantísimas inversiones en acondicionamiento de paseos marítimos y otras instalaciones complementarias, y yo creo que a poco que se hubiese perfeccionado ese proyecto también se hubieran mejorado con ese tipo de instalaciones, sobre todo duchas, servicios públicos, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, la Consejería de Cultura, hace un par de años, ya estableció un primer plan en colaboración con los municipios del litoral y también con el MOPU que se elevó a ciento cincuenta millones de pesetas, y, aunque no era su competencia directa, sí que nos permitió hacer una importantísima mejora en ese tipo de instalaciones complementarias y mobiliario urbano de las playas. El plan hacía referencia a cuatro apartados: un mobiliario deportivo, una infraestructura, unos servicios de limpieza y, también, la adquisición de equipamiento tales como limpiadoras, y demás.

Posiblemente este año se vuelva a repetir esa acción, si bien es verdad que los últimos temporales del año pasado han deteriorado bastante aquella actuación que se hizo en su momento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Morenilla, para un turno de réplica tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Satisfaciendo la curiosidad del Sr. Consejero, y puesto que yo sí doy respuesta rápida a todo lo que se me pregunta, yo veraneo en la playa de La Azohía donde no existe absolutamente nada de lo que dice el Consejero, y además, si seguimos andando desde la playa de La Azohía hasta Mazarrón no existe nada de lo que dice el Consejero, y si seguimos de Mazarrón hacia la playa de Percheles no existe nada de lo que dice el Consejero, y el Sr. Consejero lo que pasa es que no se baña en el mar.

Por favor, yo rogaría que no se ponga en duda algo tan obvio porque es que los que estamos aquí tenemos ojos, vamos por las playas y salvo casos excepcionales, ninguno de estos servicios existe en ninguna playa, y si no le pido al Consejero que me enumere dónde.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Morenilla, gracias.

Tiene usted la palabra, Sr. Consejero.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente:

Remito textualmente a la descripción que ha hecho el Sr. Diputado en su intervención sobre supuestos safaris, etcétera, etcétera. De las playas que ha hecho mención, afortunadamente para nuestra Región, todavía quedan numerosas playas que están en un estado natural y que afortunadamente no necesitan ningún grado de equipamiento.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Pregunta número 314, sobre "Recogida de residuos alimenticios en las playas", que ha sido formulada por el mismo Diputado que formuló la 313, Sr. Morenilla Moya.

El autor de la pregunta, para formularla, tiene cinco minutos.

SR. MORENILLA MOYA:

Volvemos sobre el tema.

Bueno, la pregunta intenta averiguar si en relación con las basuras que no siendo elemento natural propio de la playa sí existen en el noventa por ciento de ellas, la Consejería tiene algún plan que evite el espectáculo diario, hoy, mañana, pasado, le puedo mandar reportajes fotográficos donde se observa el amontonamiento de basuras con frecuencia alrededor de los recipientes instalados por el MOPU creo que es, pero que siempre están atestados y que nadie por lo visto se preocupa de recoger día tras día y semana tras semana. No estoy inventando nada, cualquiera puede ir a cualquier playa cualquier día y observará este espectáculo que, la verdad, es a nivel estético repugnante y a nivel sanitario creemos que debería tomarse algún tipo de medidas.

De modo que me reitero en la pregunta y espero la respuesta.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente:

El artículo 42 de la Ley General de Sanidad otorga a los ayuntamientos competencias en esta materia.

No existe norma sanitaria que regule la frecuencia de recogida de residuos alimentarios pero, en todo caso, se supone que los ayuntamientos a través de las correspondientes ordenanzas municipales pueden establecer la norma que estimen oportuna. También es cierto que son ellos los que mediante la tasa de recogida de basuras son los que tienen la obligación de prestar ese tipo de servicios, y en numerosas ocasiones, sobre todo en las reuniones del Consejo sobre Turismo se alude a la conveniencia por mejora de la imagen y por el propio bienestar sanitario y la

salud de los ciudadanos que se extreme la prestación de este tipo de servicios.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Gracias, Sr. Presidente.

A la vista de la respuesta que me da el Consejero, y puesto que dentro de la pregunta se decía: ¿qué ha hecho usted para corregir esta situación y por qué ha fracasado hasta ahora?, bueno, observo que de la respuesta lo que viene a concluir es que se ha predicado para que los ayuntamientos hagan algo. Yo creo que es lamentable el que la imaginación y la actividad con las que el Consejero está dotado no le hayan capacitado todavía para llegar a algún tipo de acuerdo, convenio, etcétera. Lo que es cierto es que él es el Consejero de Cultura y que la basura sigue en la playa.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Morenilla.

Sr. Egea.

SR. EGEE FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

El Sr. Morenilla está adornado de otras grandísimas virtudes y me imagino que su imaginación la pudo poner a disposición de la Corporación cuando él tenía una responsabilidad directísimamente en la prestación de este tipo de servicios.

En cualquier caso, ya le he mencionado anteriormente que hubo ya un plan, en el año 88, para intentar paliar y para colaborar con los municipios que son los que reciben los ingresos directos por estas tasas y también por otras derivadas del negocio turístico los que deben llevar a cabo la realización y la prestación de los servicios.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

La Pregunta 315, sobre "Balance de la empresa AGROVIAL", ha sido formulada por D. Juan

Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cánovas tiene la palabra para formularla durante cinco minutos.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En aras de la brevedad voy a limitar este uso de tiempo y simplemente enunciar el contenido de la misma, que se refiere al balance y a la cuenta de explotación de la empresa "AGROVIAL, S.A.", en el momento de la adquisición de sus acciones por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

D. Antonio Conesa Parra, Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo no sé si esta pregunta viene a anular una anterior o es independiente, en cuyo caso pues puede que se cruce la información.

Yo no puedo ser tan breve como su señoría en la formulación de la pregunta, porque parece que en la mayoría de las preguntas o en muchas de las que se dirigen y que ha de contestar este Consejero puede asemejarse mucho a los niños de "San Ildefonso", porque yo la única forma que tengo de dar la información sobre el balance de "AGROVIAL" pues es leerlo, y piensen además que como hay sumas y saldos y hay un "Debe" y un "Haber" para cada uno de ellos, pues no tengo más remedio que dar esa información leyendo el capital social, que tiene un saldo, una suma de Haber de 500 millones de pesetas, unos resultados negativos con una suma de Debe de 52.091, y, por lo tanto, un saldo deudor de 52.091; "Acciones. Capital sin desembolsar" por 440 millones de pesetas, suma de Debe y la misma cantidad en suma de Haber, por lo tanto tiene saldo cero; "Inversiones financieras en otras empresas" por 58 millones de pesetas, con un saldo deudor de 58 millones; "Gastos de constitución" por 64.525, suma de Debe, con un saldo deudor de 64.525; "Gastos de ampliación de capital" por 735.418 pesetas, suma deudora y por

lo tanto es saldo deudor de la misma cantidad; una suma de Haber en la cuenta de "Proveedores" de 332.808 con un saldo acreedor del mismo importe; una cuenta de "Arquitectos y Aparejadores" por importe de 32 millones de pesetas, suma de Debe, por la misma cuantía suma de Haber y por lo tanto saldo cero; "Abogados, Procuradores, Registros y Notarios" por 315.445, suma de Debe y el mismo importe suma de Haber, y por lo tanto es saldo cero; "Efectos a pagar", suma de Haber de 32 millones de pesetas y por lo tanto saldo acreedor de 32 millones; "Retención a cuenta del Impuesto de Sociedades", 64.642 suma de Debe y por lo tanto saldo acreedor de 64.642; "Hacienda Pública e IVA soportado", 69.455 suma de Debe y 33.797 suma de Haber, con un saldo por tanto deudor de 35.658; "Hacienda Pública deudora por IVA", suma de Debe 51.456 y suma de Haber 18.659, por tanto el saldo deudor es de 33.797; "Hacienda Pública, Rentas de Capital", suma de Debe 48.275 y el mismo importe en suma de Haber y por lo tanto saldo cero; "Renta de las Personas Físicas", 36.500 suma de Debe y el mismo importe en la suma de Haber y por lo tanto saldo cero.

Yo no sé si una vez que he terminado de leer las cuentas de Hacienda Pública acreedora o deudora podría seguir o hacer entrega de esa información de forma que les evite a sus señorías la catarata de números que todavía quedan por leer, indicando para cada uno de los epígrafes la suma de Debe, suma de Haber y el saldo acreedor o deudor que se integra en esa información. Como había una pregunta por escrito preparada estaba recogiendo la información con el fin de entregarla, y no sé si puede servir de aclaración el que, con independencia de esta información, sus señorías conozcan que la situación de la empresa, su situación patrimonial, económica y financiera fue objeto de auditoría por una empresa independiente en el momento inmediato anterior a la formalización de la compra, de forma que yo no tengo inconveniente ninguno en facilitarle al Sr. Diputado esa información referida a la auditoría en la que aparece reflejado la situación financiera, económica y patrimonial de dicha sociedad.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Cánovas tiene la palabra para un turno de réplica.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Consejero su información. Aclarar a la Cámara que no era objeto esta información de una pregunta por escrito sino de una información solicitada al amparo del artículo 25 del Estatuto de Autonomía y que entendemos que no decae. No obstante, aceptamos su ofrecimiento de entregar los documentos, haciendo también mención expresa a que hemos pedido la cuenta de explotación también, y eso sí, destacar que nos ha sorprendido la situación de impagados de algunos dividendos pasivos de la sociedad "AGRO-VIAL". No obstante, con los números delante podremos sacar un juicio más profundo sobre el tema.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo creo que la existencia de dividendos negativos no debe sorprender porque suele ser habitual en los primeros ejercicios de actividad, y tiene un tratamiento fiscal de forma que su cancelación a nivel contable tiene que someterse a las determinadas normas que establece la legislación fiscal, sin que puedan aplicarse de forma unilateral por parte del contribuyente.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias señor Conesa.

Sí, brevemente, Sr. Cánovas.

SR. CANOVAS CUENCA:

Quizás no me he sabido explicar, al hablar de dividendos pasivos me refería a la parte del capital social no desembolsado que, al parecer, ha sido citada por el Sr. Consejero y en una cuantía ciertamente significativa.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La Pregunta número 316, con número de registro 7.182, sobre "Planes para AGROVIAL", ha sido formulada por D. Juan Cánovas Cuenca.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sentado que "AGROVIAL" ha pasado a ser empresa pública regional, es lógico que en esta Cámara tengamos interés acerca de los proyectos que el Gobierno tiene para la dedicación de esta sociedad, que si uno lee su objeto social en los Estatutos de la misma se sorprende porque de alguna manera no encuentra paralelismo entre los fines, de ahí que ese interés que manifestaba anteriormente esté en nuestra opinión suficientemente justificado.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Conesa tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de ser más breve que en la contestación anterior.

Proyectos sobre "AGROVIAL" en la Comunidad Autónoma, está en estos momentos siendo objeto de estudio por los distintos departamentos del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Cánovas, tiene usted para un turno de réplica.

SR. CANOVAS CUENCA:

Parece ser, Sr. Presidente, que la Comunidad Autónoma compra cosas que en principio no sabe para lo que sirven. Eso, cuando supone una dedicación de dinero importante, constituye una interrogante que por supuesto mi Grupo va a analizar a fondo y, desde luego, en un contexto no solamente económico sino político. Nos sorprende que a estas alturas no sepan qué van a

hacer con una sociedad que se ha aireado que es una sociedad pública regional.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

El Sr. Conesa tiene derecho a un turno de réplica.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que su señoría no está sorprendido, su señoría conoce el objeto de la adquisición de esta sociedad: cumplir compromisos de esta Comunidad Autónoma, y por lo tanto el que en este momento se esté estudiando su posible utilización para el desarrollo de determinadas actividades, sin descartar ninguna de las alternativas, incluida su liquidación, no creo que le sorprenda el que se encuentre en este momento en esa situación.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Señoría, tiene usted la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Simplemente para explicarle al Gobierno nuestra sorpresa, puesto que el Gobierno recibió autorización de esta Cámara para comprar unos terrenos y no para comprar unas sociedades, y de ahí la sorpresa, máxime cuando nos demuestran que ni siquiera saben para lo que sirven.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Cánovas.

La Pregunta 317, vamos a darle tiempo al Sr. Consejero porque va formulada a él mismo.

La 318, sobre "Volúmenes de la biblioteca de la antigua Diputación Provincial", ha sido formulada por el Sr. Cano Vera, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente, yo ruego que esta pregunta y

la siguiente me sean contestadas por escrito.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Se refiere usted a la 318... Muchas gracias.

Se transforman en escrito las preguntas 318 y 319, de números de registro 7.184 y 7.185, respectivamente.

Bien, sobre "Viaje del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma a Estados Unidos" ha formulado Pregunta D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Muy escuetamente.

¿A cuánto ha ascendido el viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Collado, a los Estados Unidos, incluyendo su séquito?

Y segunda pregunta sobre el mismo tema: ¿A cuánto ha ascendido todos los viajes del Presidente de la Comunidad Autónoma a países extranjeros en séquito, desde el primero al último?

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

El Sr. Artés, Consejero de Economía, tiene la palabra para la contestación.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que no entiendo bien el significado de la palabra "séquito" que aplica el Diputado Popular, puesto que yéndose al Diccionario de la Academia señala como "Agregación de gente que en obsequio, autoridad o aplauso de uno le acompaña y sigue", por tanto no había ningún tipo de séquito en...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio y ocupen sus escaños...

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

...no había, por tanto, ningún tipo de séquito en el último viaje del Sr. Presidente a Estados

Unidos. Allí se va a trabajar, evidentemente, y las personas que hemos acompañado al Sr. Presidente hemos ido en función de las necesidades de trabajo y en beneficio de esta Comunidad Autónoma, no en el sentido que señala el Sr. Diputado.

El importe de este viaje ha sido en torno a los 4 millones de pesetas, y contesto a la primera pregunta.

A la segunda pregunta, formulada el lunes, recibida el miércoles en la Consejería, supone que se tiene que hacer un estudio desde el primero al último viaje que solicita, y que se le podrá formular la respuesta cuando se haya realizado toda la investigación correspondiente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Artés.

Sr. Cano Vera, tiene usted la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Yo, francamente, tengo que sorprenderme de la respuesta del Sr. Consejero, en primer lugar porque dada la eficacia que según dicen los Consejeros de nuestro Gobierno Regional existe, yo creo que estas cantidades tenían que haberse dado a esta Cámara. Creo que no se nos ha contestado.

En cuanto al tema del séquito estoy de acuerdo con la acepción que hace el Sr. Consejero.

Y en tercer lugar, yo sí quisiera mandarle un mensaje al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma diciéndole que yo no soy contrario a que viaje por el extranjero y haga turismo político, pero me gustaría que también hiciera turismo político por la Región de Murcia, viajara más a "La Moncloa" y hablara más con los ministros para resolver los problemas de la Región.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Eso no es el objeto de la pregunta, Sr. Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Bueno, nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El señor Consejero tiene la palabra.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Para subrayar, Sr. Presidente, que está fuera de lugar la expresión que ha utilizado el Sr. Diputado y decirle que encuentro en sus palabras un grado de aldeanismo político absolutamente inconmensurable.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sí, Sr. Cano Vera.

Ruego que cuidemos todos al máximo las formas parlamentarias.

SR. CANO VERA:

Sencillamente, decirle al Sr. Consejero que él está en un mundo político.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Artés, brevemente por favor.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Entiendo que forma parte de la ignorancia del Sr. Diputado cuando hace esas afirmaciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Artés.

La Pregunta 321, sobre "Proyecto de Urbanización MONTEVIDA", formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, número de registro 7.187.

Sr. Cano Vera, tiene usted la palabra para su formulación.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Los medios de comunicación regional han publicado recientemente unas declaraciones del Sr. López Baeza en las que afirma que, como Director de la Agencia de Medio Ambiente, no

ha observado excesivos problemas medioambientales en el proyecto urbanístico "MONTEVIDA", pero no se ha profundizado el problema, no ha profundizado él. Pregunto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno Regional sobre este proyecto de urbanización, a la vista de la oposición cerrada de los ecologistas murcianos? ¿No cree el Gobierno Regional que este proyecto puede terminar con una zona de sistemas ecológicos muy delicados?

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

El Sr. Almagro tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Bueno, se habla de dos cosas: la opinión vertida en la prensa del Sr. López Baeza y la opinión del Gobierno.

La opinión del Sr. López Baeza ya es sabido que no se recoge, cuando se maneja un periódico, en los titulares necesariamente, que, efectivamente, dice: "López Baeza no advierte excesivos problemas medioambientales en el proyecto de "MONTEVIDA" sino "en el contenido" de dichas declaraciones. Lo que el Sr. López Baeza dijo, y es una opinión personal suya, es que el proyecto de ordenación de "MONTEVIDA", hecho con racionalidad, y bien, no tiene por qué ser un problema, aunque desconozco el último proyecto que hayan presentado. Es una opinión personal que creo que podría compartir cualquier persona responsable, pero en fin, no deja de ser una opinión personal suya.

La opinión del Gobierno no puede existir porque este proyecto no es nada más que un anteproyecto que está presentado en el Ayuntamiento, y la decisión le corresponde en estos momentos al Ayuntamiento.

Precisamente, a la Agencia de Medio Ambiente no ha entrado todavía ninguna documentación oficial sobre el tema, y la Consejería de Política Territorial, en la medida en que si el Ayuntamiento lo acepta inicialmente supondrá modificación del Plan General de Ordenación Urbana y supondría también modificación del plan especial de protección de Carrascoy, pues tampoco ha entrado ninguna documentación.

En definitiva, ¿cómo va a hablar el Gobierno sobre un proyecto que no tiene?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Cano Vera, para un turno de réplica.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Extrañarme una vez más de la respuesta del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, porque mientras el Director de la Agencia de Medio Ambiente da una vez más una opinión personal el Gobierno de la Comunidad Autónoma no conoce el tema, es decir que hay una contradicción que no entiendo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Sr. Almagro, tiene usted la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sr. Presidente:

Creo que es buscarle diecisiete pies al gato. El Sr. López Baeza puede hacer las manifestaciones a título personal que le parezca oportuno, pero el Gobierno no debe opinar sobre temas que oficialmente no conoce, Sr. Presidente.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Almagro.

La Pregunta número 322, sobre "El Museo de la Huerta", ha sido formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:...

El Museo de la Huerta...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Cano Vera, espérese usted.

Tiene usted la palabra.

SR. CANO VERA:

Muchas gracias. Perdone el Sr. Presidente.

El Museo de la Huerta, situado en la villa de Alcantarilla, está en lamentable situación. Siendo uno de los elementos de interés turístico y escaparate de parte de nuestra historia, ¿se ha interesado el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la situación del citado Museo? ¿Ha mantenido contactos con el Ayuntamiento de Alcantarilla para remediar la situación?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Egea, Consejero de Cultura, tiene usted la palabra para la contestación.

SR. EGEEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Muchas gracias. Lo venía haciendo ya tres o cuatro veces.

Efectivamente, Sr. Presidente, hemos tenido ya varias reuniones con el Ayuntamiento de Alcantarilla que está preparando un proyecto muy interesante sobre la remodelación y puesta al día de ese museo etnográfico que se ha quedado un poco obsoleto con el paso del tiempo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Cano Vera... Gracias.

La Pregunta número 323, sobre "Situación de trabajadores ilegales en la Región", ha sido formulada por el Sr. Cano Vera, con número de registro 7.189.

El autor de la pregunta tiene para formularla cinco minutos.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Este es un tema delicado y grave, es delicado porque los trabajadores extranjeros y fundamentalmente los trabajadores norteafricanos en nuestra Comunidad Autónoma están siendo agredidos socialmente, se le están explotando desde algunos sectores de nuestra Región. Y el caso curioso es que la mayoría de las sanciones que se están haciendo a los empresarios que contratan a estos trabajadores, se están realizando en municipios gobernados por la derecha, fundamentalmente, en Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar

y otras zonas como la de Cartagena, pero, en cambio, en otras zonas de nuestro territorio regional gobernado por los socialistas esas inspecciones no existen, y tengo documentación para probarlo.

En segundo lugar, quiero decir que hay una Ley de Extranjería aprobada por el Partido Socialista Obrero Español que no se está aplicando, y, naturalmente, se están produciendo unas tensiones sociales graves. Creo que el Ministerio de Trabajo está realizando una gran labor en el control y en la ayuda de estos trabajadores emigrantes que están sufriendo injusticias sociales.

Por eso, yo quiero preguntar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de qué forma colabora en hacer paliar estos problemas y si ha mantenido reuniones con las autoridades de la Administración Central para resolver estos problemas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. López Fuentes tiene la palabra.

SR. LÓPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Gracias, Sr. Presidente.

Ruego al Sr. Diputado que me dispense de la posición en la que tengo que encontrarme respecto de él.

Bueno, Sr. Presidente, efectivamente el Diputado del Grupo Popular ha dicho que éste es un tema grave y yo, además, añadiría que es un tema, en cualquier caso, al que no se puede llegar desde una posición aséptica, y permítanme sus señorías que les recuerde aquí que esto tiene su fundamento muy especial en este país. Este país, en esa injusticia norte-sur que existe ha sido hasta hace bien poco Sur-Sur, y esta Región también. De manera que yo entiendo que los murcianos sabemos muy bien, saben muy bien qué es emigrar, en condiciones a veces inhumanas y, por lo tanto, no es posible que este problema lo tratemos desde un punto de vista puramente aséptico, puramente conceptual, y sí desde un punto de vista humano, y estoy seguro que el Sr. Diputado también lo entiende así.

Y ahora, dicho esto, voy a pasar muy brevemente a contestar a su pregunta en lo que respecta al Gobierno Regional.

En primer lugar, dice el Diputado preguntante

que hay 250 inmigrantes, en su mayoría norteafricanos. Bien, estoy seguro de que se le han ido los ceros, y no tiene importancia, pero la verdad es que es difícil saber exactamente los que hay. El Colegio de Asistentes Sociales, al que la Consejería de Bienestar Social en nombre del Gobierno de la Región le encargó un estudio, pues calculaba entre 1.000 y 1.500.

Por otra parte, resulta que nosotros desconocemos el que estos inmigrantes creen problemas adicionales de orden público y menos que estén creando tensiones sociales.

Y, ¿desde qué plano nosotros estamos interviniendo aquí? Quiero que me permitan sus señorías contestar desde lo que es específico de nuestras competencias, es decir, desde los servicios sociales. La Comunidad Autónoma, y es bien sabido en esta Cámara, y haciendo caso justamente de una resolución de esta Cámara hizo un convenio con Cruz Roja Española, en el año 89, por el cual una unidad de Trabajo Social va a diez puntos a la semana al Campo de Cartagena y en general a la zona donde están los emigrantes, esa unidad está formada por un médico, un asistente social y una persona voluntaria. La verdad es que aquello supuso una inversión hasta el año pasado de cinco millones de pesetas y este año hemos renovado el convenio y hay diez millones de pesetas más.

La atención médico-sanitaria que se prestó hasta diciembre, en el convenio anterior, todavía no nos han dado el resultado de este año, fueron 363 personas, la atención social a 292 y la atención informativa a 189; en total, trató la unidad de Trabajo Social volante a 837 personas. Los casos médicos se llevaron al Hospital de "Los Arcos", al Hospital de la "Cruz Roja" de Cartagena y al Centro Comarcal de Salud de Cartagena, y la medicación de urgencia la facilitaron las farmacias municipales de Torre Pacheco y Cartagena.

Yo creo que con esto queda demostrado el que el Gobierno Regional ha colaborado desde su parcela, pero también ha colaborado con la Administración Central. El 8 de marzo del 89, en la Delegación del Gobierno se creó una Comisión formada por la Administración Periférica, varias consejerías, concretamente, tres de la Administración Regional: Política Territorial, Agricultura y Bienestar Social, los sindicatos Comisiones Obreras y U.G.T., Jóvenes Agricultores, FOAD, y tres empresas de la localidad de Torre Pacheco, que como se sabe fue su Ayuntamiento el que inició el tema. Desde entonces se están manteniendo reuniones periódicas casi mensualmente, o men-

sualmente, y a veces más, para tratar el tema. La Administración Regional, el Gobierno Regional, además, por acuerdo de aquella Comisión nombró dos animadores económicos para este tema, porque ahora me referiré y muy brevemente a otra cuestión que ha dicho el Sr. Diputado, y además puso a disposición de los trabajadores de la Región que quisieran desplazarse a trabajar al Campo de Cartagena, adonde está el problema, una ayuda a transporte de seis millones de pesetas el año pasado, este año más, seis millones iniciales, que por cierto prácticamente no fueron consumidos.

Porque claro, además del tema de la inmigración está el tema que pregunta, y yo creo que naturalmente con toda legitimidad, si está suponiendo eso un perjuicio para los parados de la Región. Entrar en el paro agrícola, Sr. Presidente, nos llevaría probablemente, en el paro agrícola real de esta Región, a estas alturas tiempo y probablemente controversias. Nosotros creemos que el problema de paro en esta comarca sucede esencialmente, como han reiterado los sindicatos Comisiones Obreras y U.G.T., porque no se cumple el convenio del campo en cuanto a sueldos, pero eso no puede ser en modo alguno excusa para que no sigamos atendiendo a los inmigrantes, norteafricanos o no norteafricanos, porque probablemente ellos, Sres. Diputados, Sr. Presidente, son un reflejo de lo que fuimos nosotros no hace muchos años.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

El Sr. Cano Vera, para un turno de réplica tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero las explicaciones que nos ha dado, creo que está dentro de esa sensibilidad social y política que estamos obligados todos a resolver estos problemas de tipo social. Creo que debemos de ir más allá en este terreno, sin menoscabo de que la Ley de Extranjería se cumpla, que para eso ha sido aprobada por el Parlamento español, como ocurre en todos los países, sean países europeos o sean países africanos, donde se exige una serie de normativas legales para que se hagan cumplir.

Por cierto que, efectivamente, no eran 250

trabajadores, según la información que yo tengo son 2.250, las coordinadoras de estos trabajadores afirman que son 3.000.

Y en cuanto al tema último que ha especificado él sobre el tema de paro yo tengo que leer aquí una información también aparecida en los medios de comunicación, y yo me fío de lo que dicen los medios de comunicación, y no como otros señores que hemos oído esta mañana que ponen en duda algunos títulos, digo, la información aparecida en un diario de esta Región dice: "La Federación de Uniones Agrarias de la Región de Murcia, la FUAR, y Jóvenes Agricultores dirigieron un escrito a los dos sindicatos mayoritarios para que conozcan la realidad de la mano de obra agrícola en las pequeñas y medianas empresas de la Región. Cristina López, Secretaria General de la FUAR, indicó que "Comisiones Obreras y U.G.T. están haciendo mucha demagogia y queremos explicarles la realidad". La dirigente sindical agraria ratificó que "cuando no hay mano de obra agrícola y te vienen los marroquíes a pedir trabajo es normal que los agricultores para no perder su cosecha los contraten".

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Sr. López Fuentes, tiene usted la palabra.

SR. LÓPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Sí, Sr. Presidente.

El Sr. Cano Vera y yo, por definición, tenemos que creer en los medios de comunicación.

Pero dicho esto, y de forma genérica, la verdad es que el que no haya mano de obra de la Región para esas tareas y los empresarios tengan que utilizar mano de obra inmigrante norteafricana no les exime de que les paguen, de acuerdo con el convenio del campo, sueldos normales por horas de trabajo normales, porque si no vamos a hacer un gueto en el Campo de Cartagena parecido al que hay en El Maresme y que se asemejará mucho, y el Sr. Cano Vera y yo y toda la Cámara podríamos tener testimonios fehacientes de ello, al que sufrían los murcianos que iban a emigrar masivamente, hace muchos años, que ahora ya eso no sucede pero fíjense, señorías, todavía este año Comisiones Obreras y U.G.T. van a hacer un programa subvencionado por el Gobierno Regional para los emigrantes murcianos temporales a la

vendimia. De modo que estamos ante un problema, señorías, que los murcianos no podemos tratarlo con desmesura, el Diputado que ha preguntado reconozco que no lo ha hecho, pero evidentemente no podemos en modo alguno dejar de pensar que nosotros hemos sido hasta hace bien poco un país de emigración y que debemos mentalizarnos para ser, desafortunadamente para otros países pero afortunadamente por el desarrollo nuestro, un país de inmigración y todavía, señorías, y es una opinión personal, no estamos mentalmente preparados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Indiscutiblemente el Sr. Consejero y yo estamos de acuerdo, o yo estoy de acuerdo con él, a los trabajadores emigrantes norteafricanos, o de donde sea, o de América del Sur, naturalmente hay que aplicarles las leyes sociales y que estén en igualdad de condiciones. Ningún Diputado de esta Cámara, y menos del Grupo Popular, va a decir otra cosa. Creemos que es una cuestión legal y que hay que cumplir la ley.

Por otro lado, tengo que decirle que los murcianos hemos sufrido los problemas sociales, económicos, sanitarios, no solamente cuando hemos estado en el extranjero sino cuando, incluso, hemos emigrado a regiones de España, como ha sido a Cataluña o al País Vasco.

En cuanto al tema de la vendimia tengo que decirle, Sr. Consejero, que los trabajadores nuestros que están yendo a Francia siguen siendo explotados por los patronos franceses, tengo que decir que, incluso, en este año la vendimia va a reducir el número de trabajadores españoles que van a ir a Francia porque los sueldos están ya casi, afortunadamente, equiparados en Francia y España, por mucho que naturalmente tratemos de colaborar en este tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Consejero, sí.

SR. LÓPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Sí, éste es un tema en el que nos podríamos ir todos sacando el corazón y probablemente nos faltaría tiempo, pero yo, Sr. Presidente, sólo quiero puntualizar una cosa al hilo de las palabras del Sr. Diputado.

Si él afirma, y supongo que con conocimiento de causa, que los trabajadores españoles que emigran todavía son explotados en otros países, yo afirmo que es inmoral que a unos inmigrantes los explotemos en España.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la Pregunta 324, sobre "Contaminación en el río Segura", formulada por D. Antonio Cerdá.

Por el Grupo Popular, para formular la pregunta, el Sr. Cánovas tiene la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, el Sr. Cerdá va a llegar con un poco de retraso. Entonces, lo que yo propondría a la Presidencia es que, puesto que de atrás hay unas preguntas sin contestar del Sr. Consejero de Política Territorial, se volviera atrás y empezáramos ya, a ver si da un poco de tiempo al Sr. Cerdá a llegar.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Aceptado.

La número 325, sobre "Endeudamiento de la Comunidad Autónoma", formulada también por el Sr. Cerdá.

SR. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, lo que yo proponía era volver a la 583, que correspondía al Sr. Calvo, y ya seguir completando toda la sesión de control, ya que el Sr. Calvo está entre nosotros, felizmente, claro.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vamos a pasar todas las del Sr. Cerdá, como

se pasaron las del Sr. Calvo, y continuar con el orden del día.

La número 325, sobre endeudamiento...

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Lo que se le pedía, Sr. Presidente, es que habían quedado unas preguntas precisamente de este Diputado aparcadas a la espera de que llegara el Sr. Consejero de Política Territorial, y el Sr. Cánovas decía que supuesto que la pregunta del Diputado Cerdá era también para el Consejero de Política Territorial que empezáramos por las más que estaban pendientes, a ver si le daba tiempo a llegar al Sr. Cerdá.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Bien, pero lo que pasa es que esta Presidencia ha entendido que continuando el orden del día...

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

No, sería volver para atrás, volver a las que quedan que son de las primeras, de la media docena primeras.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Lo siento mucho pero yo creo que aquí hay un orden del día.

Vamos por la número 325, sobre "Endeudamiento de la Comunidad Autónoma". Lo siento, Sr. Martínez. ...y tanto las del Sr. Calvo por estar ausente como el Sr. Cerdá porque ahora está ausente, yo creo que se respetará ese orden y el Sr. Calvo que espere por haber... Lo siento.

Número 325, sobre "Endeudamiento de la Comunidad Autónoma", formulada por D. Antonio Cerdá; mismo caso.

SR. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, el...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A menos que el Sr. Portavoz...

SR. CANOVAS CUENCA:

Sí, simplemente, y en relación esta pregunta, decae, la retiramos puesto que hubo una comparecencia del Sr. Consejero recientemente y en la que tuvimos parte de la información que se recaba.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pregunta número 326, sobre abastecimiento de agua a las huertas de abajo", formulada por D. Gonzalo Blasco.

Tiene usted la palabra, señor Blasco.

SR. BLASCO RIVERA:

Sr. Presidente, retiro la pregunta porque se me ha contestado de otra forma.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, yo no quisiera polemizar ni insistir sobre el tema. Si el Sr. Calvo ha venido tarde, no es que se fastidia él, es que nos fastidiamos los que hemos tenido la atención, en atención también a la petición del Presidente titular de esperarle y acceder a una petición que nos ha hecho. Me parece injusto el que cuando yo tengo diecisiete preguntas esperando, o cinco, o tres, a que venga un Consejero, y accedo, al final el castigado soy yo por ser educado y no respetar el Reglamento, a petición del propio Presidente. Me parece una descortesía, no hacia el Sr. Calvo que habrá tenido razones para llegar tarde, pero lo que dice el Reglamento es lo que hay que observarlo y, por favor, el Reglamento dice que se debatirán por su orden, y si se han saltado cinco yo lo que ruego es que se traten las cinco porque si no somos castigados todos los que hemos accedido a una petición razonable, educada, del Presidente y ahora al final nos quedaremos de postre tanto el Consejero como los que teníamos que preguntar.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

En ese sentido pudiera usted tener razón, Sr. Morenilla, lo que pasa es que la Presidencia entendía que al agrupar todas las preguntas que contestaría el Sr. Consejero le daba quizá más coherencia a toda la batería de preguntas, y por decirle que faltan muy pocas para que se llegue a las suyas, si la Cámara estima como la Presidencia que se puede continuar, pues a lo mejor a esta Presidencia también le facilita más el trabajo.

Muchas gracias.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente. Señorías:

La pregunta, tengo que aclarar antes que creo que está claro que hay una serie de errores mecanográficos en su redacción, que quizá la culpa sea mía al haberla firmado sin comprobar, pero el hecho quiere decir que en la primera pregunta, donde dice "esté" quiere decir "está", donde dice "reforzará" quiere decir "reparar" y, en la tercera, donde dice "recuperación" quiere decir "reparación". Creo que es obvio pero de todas maneras creo que debo aclararlo.

Sr. Presidente, el motivo de esta pregunta es que el tramo de esta carretera, - yo ya tengo información por parte del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas - este año, debido a las condiciones climatológicas y al exceso de lluvias son excesivas las carreteras que están muy dañadas por esta pluviometría excesiva, pero es que el tramo al que me estoy refiriendo, el de la E-17 entre la carretera Mazarrón-Murcia...

Yo pido un poco de...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Continúe, Sr. Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Sí señor, estaba pidiendo un poco el amparo de que se respetara cuando un Diputado está dirigiéndose a la Cámara.

El tramo de carretera en la E-17 que une la población de La Pinilla con el cruce de la de Murcia a Mazarrón no es que se encuentre algo deteriorada, es que ya está en un estado tan lamentable que es por lo que presento esta pregunta, y espero una contestación acorde con las necesidades de ésta o de los habitantes de esta zona para saber si se va a reparar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Boceta.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Con permiso de la Presidencia, y antes de entrar en la respuesta de su señoría, quiero pedir excusas a la Cámara por el retraso que he tenido esta mañana, absolutamente involuntario y derivado de un compromiso adquirido hace bastante tiempo, más de un año. Nada más lejos de mi intención el producir un pequeño desorden en esto. Yo estoy dispuesto a someterme a cualquier decisión que tome la Presidencia en cuanto al orden de las preguntas.

En concreto, respecto a la pregunta que se me hace referente a la carretera E-17 yo quiero recordar, en primer lugar, que ahora mismo en esta Cámara se está trabajando sobre un proyecto de vías y de carreteras que, entre cosas, obligaría a la Consejería de Política Territorial a realizar inmediatamente un nuevo plan de carreteras donde se colocarían los distintos ejes de circulación en niveles diferentes y atribuyéndoles tratamientos diferentes. Quiero decir con esto que en el momento presente nos movemos dentro de las prescripciones del anterior Plan de Carreteras que es conocido, fue conocido por esta Cámara en su momento, y, de acuerdo con el anterior Plan de Carreteras o hasta ahora mismo vigente y mientras no se apruebe, si es que se aprueba, la Ley de Carreteras en esta Cámara, este tramo concreto corresponde a lo que se llama la red de segundo nivel en el Plan de Carreteras. Entonces, en esta red de segundo nivel, que no están incluidas tampoco en el plan de mejoras, lo que se van realizando son actuaciones con cargo a la partida que se denomina "Conservación", según su importancia y la demanda de tráfico. Así, el caso concreto de la E-17, se ha ido reparando en sucesivas actuaciones desde su confluencia con la 332 hasta La Pinilla, esto ha ido ocurriendo a lo largo de diversos años, reparaciones de plataforma y obras de fábrica, reparación de firmes con tratamientos superficiales y, posteriormente, con mezcla bituminosa en caliente de tal manera que esta carretera, que su señoría conoce bien puesto que

viene desde Lorca hacia acá, tiene trozos que están en bastantes buenas condiciones y otros que todavía no lo están.

Este año, en concreto, con cargo al programa de "Conservación" que es el único que de acuerdo con el Plan de Carreteras vigente, como he dicho hace un momento, afecta a esta carretera en concreto, se va a acometer la mejora de otro tramo, aproximadamente, de dos kilómetros por un valor de diez millones de pesetas. Quedan con ello sin reparar o sin acondicionar un tramo que tiene aproximadamente unos cuatro kilómetros, o cuatro kilómetros y medio, no estoy seguro, que es el tramo hasta el cruce con la MU-603. Bien, estos cuatro kilómetros y medio, si dentro de este año porque se produzca alguna baja en adjudicación hubiera dinero pues iríamos a acometer esta obra que es realmente poco importante, pero, lo que hasta ahora mismo nos permite el Plan de Carreteras aprobado son unas actuaciones de mantenimiento que desgraciadamente yo tengo que reconocer aquí que son insuficientes; también es cierto que esta carretera a La Pinilla está soportando un tráfico actual que no era previsible. Por eso es por lo que esta Consejería tiene gran interés en que la Cámara autorice el ir a revisar el Plan de Carreteras en la mayor brevedad posible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.
Sr. Boceta, tiene la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, Sr. Consejero, estoy de acuerdo en que esta carretera se ha ido arreglando en estos últimos años en algunos tramos y últimamente quedó pendiente, pero independientemente de ese Plan de Carreteras o de esa nueva Ley de Carreteras en la que según esté catalogado el tramo al que nos estamos refiriendo se vaya a hacer, y que piensan ustedes arreglar dos kilómetros y dejar cuatro, porque son sólo seis kilómetros y medio los que están en ese estado, pienso que debe existir, por tráfico, esta carretera; usted mismo ha manifestado que no se preveía que iba a tener este tráfico, quizá el tráfico ahora lo que esté es descendiendo, pero claro, está descendiendo por el estado en el que se encuentra la carretera.

Yo, de todas maneras le tengo que decir que sí, que esta carretera yo la usaba pero, claro, ante el estado que está, todos aquellos que no tenemos coches oficiales pues además de mirar por nuestra integridad física también miramos por la integridad de nuestros vehículos.

Lo que yo no entiendo muy bien es que si de esos seis kilómetros y medio por parte de la Consejería, e independientemente, y ya he empezado presentando mi pregunta reconociendo y sabiendo que el plan de mantenimiento este año se desfasa en cuanto a las previsiones presupuestarias, lo que yo no entiendo muy bien es que en un tramo de seis kilómetros y medio se vayan a arreglar dos y se dejen cuatro sin arreglar. Yo no digo que se le pueda hacer la mejora a la que esté, se prevea en un futuro para este tramo de carretera pero sí que se arreglen, por lo menos que se parcheen los baches, porque los que tiene esta carretera ya no es lo que normalmente denominamos baches, yo ya lo denominaría como verdaderas trampas para cazar ruedas de coches o motos. O sea que yo lo que espero es que cuando se vayan a arreglar esos dos Kilómetros, con mejor firme, de una forma más completa, que no se dejen totalmente abandonados los cuatro restantes, como ha ocurrido hasta ahora que se han arreglado desde Tallante hacia la carretera Murcia 603, la comarcal 603, que se han ido arreglando y se dejan cuatro, seis kilómetros totalmente abandonados. Espero que si sólo hay dotación presupuestaria para reparar dos kilómetros, de los seis y medio, que los otros cuatro y medio no se dejen totalmente abandonados y por lo menos se haga un parcheo superficial, o sea, una reparación de momento para esperar a que se apruebe la nueva Ley de Carreteras y podamos tener este tramo de carretera en condiciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Sr. Presidente:

Lo único que me resulta absolutamente imposible de admitir, de lo que acaban de decirme, es que se tenga menos cuidado con los coches oficiales que con los propios, lo único que pasa es que los coches oficiales no los conduce uno mismo y

a lo mejor sortea con más dificultad los baches.

La carretera está intransitable, lo que yo he tratado de ofrecerle es la explicación de por qué al estar con una clasificación y adscrita a un programa concreto que es reducido en su dotación. La sugerencia de ir a acondicionarla pues estoy tan totalmente de acuerdo que si no se acondiciona, aunque sea mínimamente, pues la única salida que tiene es cerrarla al tráfico, pero no por el coche de nadie en concreto sino por todos los coches que puedan circular por allí de la Región.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Boceta, tiene usted la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para aclarar que nada más lejos de la voluntad de este Diputado que haber manifestado que los coches oficiales se cuiden menos bien o peor que los coches particulares, tengo un perfecto respeto hacia todo el cuerpo de conductores de los coches de esta Comunidad Autónoma y sé que los cuidan mucho.

Simplemente, también, aclararle que puede parecer que tenga mucho interés porque la uso, yo, por culpa no de este Diputado que le habla, que tiene su coche, pues se tiene que ir ahora por Fuente Alamo, porque desde luego no estoy en condiciones. Yo, lo que quería decir es que cuando los usuarios, la reparación del coche oficial se cuida tanto como la particular, se cuida igual, pero en una carretera intransitable, como usted ha reconocido, se producen esas averías, mientras en el coche oficial no las paga el usuario en el particular sí las paga en el usuario.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Pasamos a la Pregunta 328, sobre "Plan de defensa contra las avenidas", formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cánovas.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta se refiere al tema de la defensa de avenidas y en su formulación más breve es, si realmente está prevista la revisión del plan de defensa contra estas avenidas y si se consideran suficientes los proyectos que comprende dicho plan, así como la financiación prevista en cada uno de ellos, teniendo en cuenta también que los proyectos o las valoraciones económicas de los proyectos están sufriendo revisión como consecuencia de la variación de los costes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Yo no me puedo resistir a hacer un poco de historia del Plan de Defensa contra las Avenidas, pero, antes de esto, lo que quiero manifestar en esta Cámara es que la gestión del Plan de Defensa contra las Avenidas no es competencia en absoluto de esta Comunidad Autónoma, por lo tanto el precio a que salgan los proyectos concretos en los tramos concretos de canalización..., pero no somos nosotros quien sacamos a subasta o a concurso este tipo de actuaciones.

Bien, en cuanto a las condiciones, la primera parte de la pregunta que es quizá la más interesante del Plan de Avenidas, que ya saben que tuvo como origen la famosa inundación del 73 y que de hecho no se redactó hasta el 77, empieza a ejecutarse de hecho el 83 con algunas obras incluidas en este plan, la presa de El Moro, la rambla de Tiata, aunque todavía en este momento no está aprobado formalmente el plan hay una actividad de la Administración, incluso, adelantándose por razones del tipo de trabajo de que se trata y bueno, la aprobación formal del plan ya llegará en el 87.

Durante este periodo se ha modificado el Plan, se han cambiado los criterios en varias ocasiones, se han atendido bastantes de las propuestas realizadas por la Comunidad Autónoma, se ha trabajado en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Segura y se ha llegado, creo yo, a un contenido bastante integral que contempló incluso aspectos que no figuraban inicialmente en el

planteamiento del año 77, el primer planteamiento de plan de defensas.

Entre otras cosas, se ha tenido muy en cuenta las cuestiones relacionadas con el Trasvase Tajo-Segura, su existencia y las infraestructuras que comporta, las propias competencias de las Comunidades Autónomas en su campo, la implantación del sistema automático para el control de avenidas, o de información hidrográfica para el control de avenidas, el conocido SAI, y la inclusión de varias obras y actuaciones que no estaban previstas inicialmente.

En el 87, en un Real Decreto de 13 de diciembre, perdón, de noviembre, se aprueba definitivamente el actual Plan de Defensa que, entre otras medidas, incluye también reparaciones de inundaciones y acaecidas posteriormente y establece un programa de obras que llega hasta el año 92, y un presupuesto y una lista de obras que yo tengo aquí, en mi mesa, indicando incluso el estado de ejecución en que se encuentran. Yo, si sus señorías me lo piden lo puedo incluso leer, pero, en cualquier caso, señalando que no es una cuestión que sea en absoluto competencia de esta Consejería.

Posteriormente al decreto al que me he referido, el del 87, se consideró oportuno adicionar al Plan otra serie de obras no previstas. Quiero hacer hincapié en esta cuestión porque supone una ampliación importante y en cierto modo una revisión a mejor de lo que hasta ese momento había sido el Plan contra Avenidas, me refiero concretamente a las presas en el Moratalla, al embalse de la rambla Salada, a las ramblas afluentes al Segura en las vegas Media y Baja, y una serie de actuaciones de corrección hidrológico-forestal que tienen carácter, como saben sus señorías, preventivo. Todas estas adiciones no fueron, y permítanme que presuma en esto, totalmente ajenas a estudios y propuestas realizadas por la Comunidad Autónoma que, incluso, participa en la redacción de algún proyecto concreto como puede ser el referente al Moratalla.

Como todo plan de defensa contra avenidas, a poco que se conozcan las características físicas del fenómeno es un plan que tiene que estar sujeto a permanentes correcciones y, aunque su aprobación y ejecución queda fuera de las competencias de la Comunidad Autónoma y de esta Consejería, nosotros participamos activamente en su seguimiento e información mediante una serie de estudios realizados directamente o indirectamente pero que se envían a los órganos colegiados de los organismos de cuenca que son los compe-

tentes. Por ejemplo, en un caso concreto muy próximo, en la Huerta de Murcia, referente al plano de encauzamiento del río Segura en este sector pues la Consejería participa con la Confederación Hidrográfica del Segura en la realización de una serie de obras complementarias que tienen una finalidad de dejar el río en unas condiciones mejores que las que sean estrictamente de defensa contra avenidas. Las obras que son de defensa contra inundaciones las realizará, como es lógico, la Confederación Hidrográfica del Segura; aquellas obras que lleven a crear una mayor calidad de vida y una mayor calidad de río y un paisaje más acorde con el de la Huerta de Murcia es la parte en la que está participando la Comunidad Autónoma a través de su competencia en ordenación del territorio.

Bien, la segunda parte, pues creo que ya la he contestado diciendo que la suficiencia o no suficiencia de la financiación es una cuestión que compete exclusivamente al Ministerio de Obras Públicas y que no puede ser objeto de valoración por parte de esta Consejería.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.
Sr. Cánovas.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.
Agradecer al Consejero su respuesta.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Cánovas.

Pregunta número 330, sobre "Comisión Mixta con el Obispado para restauración de inmuebles de interés artístico", formulada por D. Vicente Maeso Carbonell.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Podíamos empezar diciendo aquello de "decíamos ayer..." porque nos quedamos en este tema y ya le decía yo al Consejero de Cultura que indagaría sobre lo que hablamos aquí, y, efectivamente, me dicen representantes de la Comisión

Mixta, representantes de la Iglesia, del Obispado, que además sabemos todos que el ochenta y cinco por ciento de los bienes inmuebles de naturaleza urbana son de la Iglesia, me dicen: "Si tienes oportunidad, simplemente, que te digan qué reuniones han habido y en qué fechas han habido". Entonces, solamente sería preguntarle qué reuniones hubieron en el 89, en el casi semestre que llevamos del 90, y en qué fechas se dieron esas reuniones.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Consejero, Sr. Egea, tiene la palabra para contestar.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente. Amantísimo Diputado:

Las reuniones del pleno de la Comisión Mixta en los dos años de funcionamiento han sido las siguientes: el 24 de febrero de 1988, el 21 de noviembre de 1988, el 16 de marzo de 1989, y está en fase de preparación la reunión de la Comisión de 1990. Luego, hay cuatro grupos de trabajo que serían subcomisiones que han tenido cada una de las cuatro tres reuniones, aproximadamente, a dos por año por la misma media.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Diputado.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Maeso, para su turno de réplica.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

No se trataría de réplica sino de decirle al Sr. Consejero que yo he entendido que han habido dos en el 88, que fue a raíz de firmarse esta Comisión Mixta, y una en el 89, y que se está preparando otra, la del 90; o sea, que parece ser que va a haber una reunión por año. Ese es el criterio.

Nada más. Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE

SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la Pregunta número 331, sobre "Carreteras en el término municipal de Yecla", formulada por el mismo Diputado, D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

Por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

He procurado siempre huir un poco acerca de los temas de la localidad de donde uno pertenece porque se ha dicho una y mil veces en esta Cámara que los Diputados somos Regionales, por lo tanto representamos a la Región, y de las cuatro preguntas que hoy traigo creo que solamente una corresponde a Yecla.

En su día, con gran despliegue publicitario se hablaba de no sé cuántos millones, cuatro o cinco millones de pesetas para la carretera que une Yecla con Fuente Alamo y siete millones, algo más que la de Fuente Alamo, la carretera que nos une con Montealegre. En la fecha en que nos encontramos, especialmente antes de ayer tuve la oportunidad de darme una vuelta, bueno, llegué hasta Montealegre y vi que se habían hecho reparaciones importantes. También he de decir que no se ha quedado, a mi criterio, y no entiendo, en óptimas condiciones esa carretera, seguramente ha sido en los últimos días, ahora espero que así me lo diga el Consejero, cuando se ha terminado de reparar esta carretera. Pero, desde luego, la carretera que nos une más directamente con Castilla-La Mancha es la carretera de Fuente Alamo que acorta la salida hacia Madrid. Y Yecla, el Sr. Consejero sabe que son doscientas sesenta y cuatro industrias creo que teníamos contabilizadas hace un año y pico, que yo estaba en el Ayuntamiento, quiere decir que hay un gran despliegue de mercancías específicamente para Madrid, muchas de ellas, y nos gustaría poder transitar por esa carretera de Yecla a Fuente Alamo porque acortaríamos 19 kilómetros, que parece que no pero a nivel de camiones, y tal, tiene su importancia.

Hoy día, después de muchos años de no reparación de esos baches, que son parches lo que se le echa y que en cuanto caen cuatro gotas se ha levantado todo de nuevo, es prácticamente intransitable.

Se está planteando un servicio de viajeros

Hellín-Alicante, cambiar su ruta por no pasar el tramo Fuente Alamo-Yecla.

Han habido accidentes, afortunadamente creo que menores, de motos, motocicletas, pero han habido muchos porque está llena de baches. Yo no sé si el Consejero habrá tenido oportunidad de conocerla, pero eso sí que es intransitable. Antes se hablaba de intransitable otra carretera, en dos preguntas anteriores a la mía, ésta desde luego es intransitable; yo pensaba hacer fotografías y traerlas aquí, a la Cámara. Y lo que da lástima, lo que da pena, Sr. Consejero, es que cuando entras al término de Albacete, 3'8 kilómetros antes de entrar a Fuente Alamo, es mucho más ancha, con arcenes y un pavimento bastante competente.

Se habló y salió en la prensa y en la radio varios días de un dinero que había para esa carretera. Hoy por hoy no se ha invertido ese dinero porque no se han hecho últimamente ni baches.

Entonces, mi pregunta es: ¿para cuándo tiene pensada la Consejería, que usted tan dignamente dirige, realizar estas obras que nos une Yecla, y ya olvidamos un poco Montealegre, con Fuente Alamo?

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ahorrar la explicación que he dado hace un momento referente a la E-17 porque aquí el caso es peor, están catalogadas en el Plan de Carreteras como tercer nivel, o sea que incluso están así y mientras no se cambie el Plan de Carreteras están catalogadas como tercer nivel.

Ya que su señoría me pide que no hablemos del tema de Montealegre pues no hablamos. Ha habido ahí unas inversiones, efectivamente, del orden de unos veinte o veintiocho millones de pesetas.

La MU-404, que es por la que creo que se interesa con más detalle su señoría, el problema desde luego es de gran envergadura porque está muy mal el firme y además en bastante espacio. Hubo un primer proyecto de arreglo de 7 millones de pesetas, efectivamente, que se adjudicó el año

pasado pero que quedó paralizado porque hubiera debido ejecutarse ya dentro del espacio de climatología más desfavorable, y entonces las empresas no quisieron acometer un trabajo de esta índole bajo estas condiciones; su señoría sabe, sin duda, que este año hemos tenido la misma pluviosidad que París.

Esas obras, cuando se tienen que iniciar, si no se han iniciado, yo creo que ya están iniciadas estas obras de reparación por valor de 7 millones, que se han retrasado durante todo el invierno; si no se han empezado tienen que empezarse de manera inmediata. Mi información es que debían de estar ya en marcha.

Y luego, hay un proyecto ya redactado, por un importe de 20 millones, para continuar el arreglo de la carretera. Este proyecto pues está, digamos, redactado y pendiente de financiación como tantos otros proyectos en la Consejería que esperan el dinero suficiente para salir adelante.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Vicente Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno pues, agradecer la información al Sr. Consejero y pedirle que en la medida que usted pueda agilice esas obras especialmente en esa carretera porque hemos convenido que es una carretera tremendamente mala.

Nada más. Gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Pasamos entonces a la Pregunta 332, sobre "Actuación de la Consejería de Cultura en Arqueología", formulada también por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la moción, Sr. Maeso, tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Arqueología, caballo de batalla de los presupuestos de todos los años. Sin duda alguna, recor-

dará el equipo de Gobierno, especialmente el Consejero de Cultura, que eran muchos millones los que hablábamos el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, perdón, para arqueología, porque entendemos con todo el respeto, pero así lo entendemos, que hay un déficit importante en el mundo de la arqueología, hay yacimientos que están prácticamente igual que estaban hace dos años.

Yo no quiero lanzar las campanas al aire y criticarle por criticarle, quiero saber, y la crítica si procediese de una forma constructiva la haría en otro momento, pero quiero que usted me diga qué actuaciones, dónde y por qué dinero se han llevado en el ejercicio anterior, yo no me remonto a dos años para hacer un seguimiento más inmediato, en el ejercicio anterior, el 89, y si se ha actuado ya en este primer semestre del 90.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero de Cultura tiene el uso de la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente:

No voy a leer los solares sino los municipios. En Aguilas, en tres solares; en Cartagena, en cuatro actuaciones en municipios o solares del casco de la ciudad; en Cehegín, en uno de ellos; en Lorca, en dos; en Mazarrón, en cuatro; en Molina de Segura, en uno; en Murcia, en nueve; en Los Alcázares, en un caso concreto, en un terreno. Estas son actuaciones de emergencia que se han estado realizando por los equipos de Arqueología, bien de la Comunidad o bien contratados al efecto.

Junto con las actuaciones arqueológicas de apoyo a proyectos de restauración que han sido, en el caso de Alhama de Murcia, los baños termale; en el caso de Jumilla, la iglesia de "Santa María del (...)" y "Santa María de Gracia"; en el caso de Murcia, en el convento de "Las Agustinas"; la supervisión y seguimiento del dragado del Puerto Deportivo de Mazarrón y la prospección arqueológica de la autovía Lorca-Aguilas y la prospección de los terrenos afectados por la construcción del embalse de la rambla de Algeciras, en Alhama de Murcia; todo eso ha supuesto

por el epígrafe de actuaciones de urgencia un montante de 21.117.000 pesetas.

Entre las previsiones está aprobado por el Consejo Asesor de Arqueología un plan anual de excavaciones arqueológicas ordinarias que afectan a Cartagena en la Condesa de Peralta, en la Cueva Victoria; en Fortuna, la Cueva Negra y Baños de Fortuna; en Cehegín, el Cabezo de Ródenas; en Mula, Los Villaricos; en el Verdolay, de Murcia, la necrópolis ibérica del Cabecico del Tesoro; el anfiteatro romano, en Cartagena; la Cueva de Algarrobo, en Mazarrón; el Cabezo de la Cobertera, en Abarán; el Cerro de las Viñas, en Coy; el Rincón de Almendricos, en Lorca; la vía romana de Mariz Parza, en Yecla; el Castillo de Los Garres, en Murcia; la Cueva Negra de La Encarnación, de Caravaca; el Cerro de las Vîboras, en Bajín, Moratalla; el santuario ibérico de La Luz, en Verdolay, Murcia; la Torre de Sancho Manuel, en Lorca; el Cerro del Castillo, en Yecla; el templo romano de La Encarnación, en Caravaca. Y se están realizando prospecciones y estudios que afectan al estudio de las casas islámicas del Cerro del Castillo, en Cieza; las prospecciones subacuáticas en toda la costa de la Región de Murcia; el estudio de las pinturas rupestres de La Risca-2, en Moratalla; las fortificaciones islámicas de la Huerta de Murcia, las prospecciones en la comarca de Lorca, el estudio de los petroglifos del monte Arabí, en Yecla; estudio de las vías romanas del Campo de Cartagena, prospecciones en el término municipal de Alhama de Murcia, prospecciones de la rambla de Lébor, en Totana, y el estudio del abrigo de La Florida, en Mula. Todas estas actuaciones se acometen con un presupuesto económico total de 11 millones de pesetas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Maeso tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que estaba yo muy preocupado cuando estaba nombrando tanto, tanto y tanto, no sé si la pregunta le va a valer al Gobierno para enriquecerse y para decir y difundir tantas y tantas cosas que está haciendo..., ¿pero con qué dinero?, porque el presupuesto sabemos que es cortísimo, once, doce millones de pesetas.

Entonces, como ha nombrado tres puntos que yo conozco, no me refiero solamente a Yecla, tres puntos que yo conozco y sé que allí la actuación ha sido paupérrima, entonces digo, sí me casan los números porque las actuaciones que me está diciendo, sin lugar a dudas será la de poner la primera piedra y en otro ejercicio presupuestario la segunda, y así sucesivamente, porque ha leído usted muchísimo para hacer bien por sólo once millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene el uso de la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente:

He leído primero 21 millones y luego once; o sea que he leído más.

En cualquier caso, cada proyecto es un mundo, por lo menos un proyecto de investigación, y en algunos casos son prospecciones simplemente de solares previos a la construcción de los mismos; en otros casos, muchas de esas prospecciones se costean con cargo al propio presupuesto de la promoción inmobiliaria que, bien por agilizar o bien por otras circunstancias, es decir, por el propio interés de los particulares pues son ellos mismos los que participan de la excavación y la financian. Por lo tanto habría que estudiar caso por caso y saber exactamente cuál es el contenido, el alcance de la investigación arqueológica, de la prospección, y también su financiación y entonces ya podríamos... Si usted tiene interés en alguno en concreto yo se lo podría decir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Pasamos a la Pregunta número 333, sobre "Depuradora de Jumilla", formulada también por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

El proponente tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

El Consejero de Obras Públicas y Política Territorial no lo era cuando se proyectó y tampoco cuando se materializó la depuradora de Jumilla, luego no se trata de pedirle responsabilidades políticas, ni de crítica fuerte, ni cosas de este tipo, sino más bien de construir y ver qué se va a poder hacer allí.

Igual que en mi intervención anterior, podía haber empezado diciendo aquello de "decíamos ayer" porque ya estuvimos hablando de este tema pero hace ya casi un año. Usted fue muy amable y me entregó unas notas que tenía que eran la analítica de las aguas y, desde luego, me reconoció que no eran nada positivas, ¿eh?, del nivel de coliformes, me acuerdo de todo lo que estuvimos hablando que debiera por fuerza de mejorarse y en este camino iban a emprender su acción sobre la depuradora de Jumilla.

Bueno, pues yo le digo, y usted sin duda alguna lo sabe que está exactamente igual, si no peor. El sulfhídrico que desprende aquello hace intransitable la carretera que está casi a medio kilómetro, o algo más, toda la zona es un hedor insufrible por parte de nadie. Hay una gran sensibilidad también por el pueblo de Jumilla, y no por tal o cual partido sino por el pueblo de Jumilla.

Entonces, yo le preguntaría: ¿Qué acciones? ¿Qué piensa hacer? ¿Qué se ha hecho, si se ha hecho algo?, y si no, no critico nada. ¿Qué piensa usted hacer y a qué plazo se puede hacer y qué resultados se prevé que se pudieran obtener con estas acciones de gobierno?

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero, Sr. Calvo, tiene el uso de la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero que hicimos después de la pregunta a la que se ha referido su señoría hace un momento fue ampliar el estudio de seguimiento que estaba haciendo la Universidad para tener una información más completa respecto del tema de los vertidos, de lo que iba a parar a la depuradora de Jumilla. El primer resultado que es llama-

tivo, y por eso no tengo más remedio que decirlo, es que una depuradora diseñada para veinticinco mil habitantes, que es más o menos lo que tiene Jumilla, ahora mismo está recibiendo unos afluentes como si fueran noventa mil habitantes en cuanto a la calidad, no en cuanto a la cantidad, evidentemente. ¿A qué se debe? A que ha habido un empeoramiento muy fuerte, y en esto posiblemente sea a lo que se refiere su señoría cuando habla de que huele muy mal, ha habido un empeoramiento muy grande del tipo de vertidos industriales que están llegando a la depuradora.

Yo tengo a disposición de su señoría, pero prefiero no leerlo públicamente porque van los nombres de las empresas a la cabeza, la composición de los vertidos de quince empresas de la localidad de Jumilla para que se pueda ver en qué condiciones está llegando esto a la depuradora de lagunaje, en principio pensada para una población urbana, no era una depuradora industrial.

De cara a esta cuestión, entonces, la Consejería está estudiando con el Ayuntamiento de Jumilla hacer un colector para aguas industriales y este colector industrial que recoja este tipo de vertidos que son particularmente nocivos para el funcionamiento de la depuradora, y realizar un tratamiento de los mismos, de los industriales sólo, antes de enviarlos a ladear, o sea, separar de una vez y que no vayan juntos los vertidos como van ahora mismo, de una forma manifiestamente ilegal, y que no debe ser así, hay un reglamento de vertidos, van juntos con los urbanos y esto no puede ser, hay que separarlos y tratarlos por separado.

Esto sería una predepuración de vertidos industriales. En cuanto a la depuradora, en sí, se está tratando de ampliarla, hay que, en primer lugar, adquirir los terrenos necesarios para su ampliación, y ya se ha realizado una ampliación, una prolongación del actual desagüe a más de dos kilómetros, dos kilómetros y medio, con lo que por lo menos la depuradora no vierte en cercanía de cauce público, ni vierte en cercanía de espacios utilizados por los agricultores. Este vertido que estamos realizando ahora se va a terrenos privados y previa autorización de los propietarios de estos terrenos.

Y por otra parte, lo que se está estudiando es una serie de modificaciones en la propia depuradora de lagunaje, que es la que hay allí instalada, para utilizar heladores, difusores, etcétera, que fuercen los procesos biológicos en el sentido de modificar las propias condiciones del lagunaje, pero el esfuerzo principal está ahora mismo

encaminado a separar, con un colector de residuos industriales de agua industrial, estos de los vertidos urbanos y que lleven su tratamiento aparte porque no pueden depurarse en las condiciones que llegan dentro de una depuradora de lagunaje.

Gracias, Sr. Presidente. Nada más.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿El Sr. Diputado quiere intervenir?

D. Vicente Maeso tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

La verdad es que, Sr. Consejero, estamos igual que hace aproximadamente cuatro años, no, cuatro años no porque el Diputado que me ha asesorado de esto es de esta Legislatura, pero a principio de la Legislatura, hace tres años, su antecesor en el cargo denunciaba esas mismas deficiencias de vertidos industriales y que le preocupaba muchísimo y que en breve plazo se iba a subsanar; ahora me lo dice un nuevo Consejero. Yo quiero seguir teniendo fe como en su día la tuvimos con su antecesor, pero de verdad que es un gravísimo problema. Donde hay digestión, aerobias o anaerobias, si no se lleva cuidado hay sulfhídrico y donde hay sulfhídrico hay olores.

Yo, me alegra de alguna manera que me diga que están haciendo estos estudios, y tal, y a ver si tuviéramos la suerte de ver unos resultados francamente positivos para la depuradora de Jumilla que, en definitiva, es para el pueblo de Jumilla.

En cuanto a los veinticinco mil habitantes, creo que está muy bien ideada porque Jumilla está sobre veinte, lo que ocurre es que ya hablábamos también entonces que no era la cantidad sino que era el tipo de vertidos que, de alguna manera, quizá el Ayuntamiento debiera de prohibir porque, como usted bien sabe, después se aprovecha para riego y puede ser hasta peligroso.

Ya hablaremos de este tema pasados unos cuantos meses.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿El Sr. Consejero quiere intervenir?

Sr. Egea, ¿para una cuestión de orden?

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, para una cuestión de orden.

Mire, yo creo que en este momento se están produciendo las respuestas del Sr. Consejero de Política Territorial y Urbanismo a una serie de preguntas posteriores. Yo creo que no habría ningún inconveniente en que contestara a aquellas que estaban en primer lugar previstas en el orden del día y que, por lo tanto, de esta manera pudiéramos regularizar el orden del día, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Pasamos a la pregunta número 583, sobre "Industrias molestas y contaminantes", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez.

Sr. Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, yo creo que puesto que la Presidencia de la Cámara ya optó por una resolución, creo que sería conveniente seguir con el acuerdo adoptado en principio. No obstante, lógicamente, el debate lo lleva la Presidencia, usted tiene la responsabilidad. La opinión del Portavoz en cuestión es continuar con los criterios establecidos por la Mesa de la Cámara al principio del debate.

Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Sr. Romero, por eso esta Presidencia se ha dirigido a todos los Portavoces para ver qué era lo más conveniente.

Creo que estamos haciendo un debate de una cuestión bastante nimia, vamos, y si quitadas las manifestaciones que dé usted a eso, el Consejero está de acuerdo y el resto de los Portavoces de los Grupos también, pues yo no vería ningún inconveniente puesto que está también en el bloque de preguntas que tiene que contestar el Sr. Calvo.

Vuelvo a repetirle y a preguntarle si el Portavoz del Grupo Socialista estaría de acuerdo en que se retomara el debate donde se dejó en su momento.

SR. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, lo hacía por analogía con los criterios establecidos por la Presidencia de la Cámara al principio. Si en principio la Presidencia de la Cámara optó por seguir con el orden del día el criterio de este Portavoz es que se siga con el orden del día.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Sr. Egea, tiene usted el uso de la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Mire usted, Sr. Presidente, como usted muy bien dice, no queremos mantener un debate sobre esta cuestión pero yo creo que la Presidencia cuando empezó esta sesión manifestó que sería conveniente, dado que no estaba el Consejero, pues que esas preguntas se pospusieran, se quedaran para posterior debate, bueno, y nos pareció razonable la propuesta que hizo el Presidente. Lo que también nos parecería razonable es que una vez que el Consejero se incorporó a la Cámara pues empezar por donde nos habíamos quedado anteriormente, y esto es lo que estamos diciendo, nos parece bastante razonable, y no hay ninguna analogía entre esto que yo estoy pidiendo y la decisión que llevó el Sr. Mata cuando estaba actuando como Presidente, que era el segundo, si en relación a la que tomó el Presidente de la Cámara cuando empezó el debate; no hay analogía. Es decir, a nosotros nos pareció correctísimo esperar la llegada y nos parece que para seguir el orden del día habría que volver adonde se estaba.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Sr. Martínez, ¿usted también quería hacer uso de la palabra?

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Que no era una cuestión de debate y por lo tanto, o bien proponer que los Portavoces nos viéramos un momento, o bien, lo que sería mucho más rápido, que se procediera a una votación del tema.

Gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Sr. Cánovas, ¿quiere hacer usted uso de la palabra?

SR. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, en principio solicitar de la Presidencia una breve reunión de cinco minutos para ventilar este asunto y, en cualquier caso, que se decidiera mayoritariamente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Esta Presidencia acepta un receso breve, de cinco minutos, pero les ruego a los Diputados que no se levanten de sus escaños sino que los Portavoces tengan a bien venir a esta Mesa de la Presidencia.

Ocupen sus escaños.

Esta Presidencia de la Mesa, ante las reiteradas peticiones, y oído a los distintos Portavoces cree conveniente, y no es saltarse ninguna norma precedente en el debate de hoy, pues, cree conveniente, estando prácticamente el Consejero de acuerdo y los Sres. interpelantes, es decir, los que han hecho las preguntas, en que se retome el orden del día por donde se dejó en su momento ante una petición del Presidente, Sr. Navarro, por la ausencia física del Consejero, Sr. Calvo, en su momento, y consultado el resto de miembros de la Mesa, creemos conveniente volver entonces al orden del día, retomarlo por la Pregunta número 583 que había formulado el Sr. Martínez Sánchez, el cual tiene el uso de la palabra por cinco minutos para su exposición.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar felicitarle por levantarnos esta sanción, este castigo a los que habíamos sido injustamente postergados.

Sí, la Pregunta 583 que se la dirigí al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas por una razón, porque en la Comisión que se había formado el 28 de noviembre para la reubicación de industrias, para hablar del tema del posible traslado de industrias contaminantes fuera de los cascos urbanos de las ciudades, aquella Comisión, digo, que fue a instancias de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, que pertenece a su

Departamento, por esa razón, ante la duda me dirigí al Consejero de Política Territorial.

Bien, en aquella reunión se tomaban una serie de acuerdos y se acordaba también mantener dos reuniones por mes. Las preguntas son muy concretas: ¿Cuántas reuniones han tenido lugar desde aquella fecha de constitución, el 28 de noviembre de 1988, hasta el día de la fecha?, y, en segundo lugar, ¿en qué grado de cumplimiento se encuentran cada uno de los acuerdos?, que, para que le sirvan de recordatorio a su señoría, eran: la necesidad de redactar y aprobar un reglamento de vertidos, la elaboración de un listado de empresas contaminantes ubicadas en cascos urbanos y, por último, el asesoramiento a las empresas sobre ayudas económicas encaminadas a subvencionar los traslados.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta, que se me ha realizado por escrito, ha sido contestada por este Consejero el día 29 del mes pasado. No obstante, si parece conveniente, puesto que se me ha dicho aquí por escrito, puede que haya una doble respuesta, que efectivamente es cierto lo que manifiesta el Sr. Diputado, que se creó una Comisión de trabajo para la reubicación de industrias contaminantes, formada por representantes de la Comunidad Autónoma, de la Federación de Municipios, y que esta Comisión generó una información, tomó unos acuerdos y unos criterios de actuación que quedaron temporalmente frenados al estimar esta Consejería que el organismo finalmente competente en estas materias es, según lo que establece la Ley de Aguas, el organismo de cuenca de la Confederación Hidrográfica del Segura. Parecía conveniente por lo tanto, puesto que éste es el organismo competente en último término sobre el tema, esperar a la constitución de este órgano colegiado de gobierno de la Confederación Hidrográfica.

El 21 de julio del año pasado se constituyó por Decreto el Organismo de Cuenca, y, el 18 de abril de este año se ha constituido el Consejo de

Agua de Cuenca, y donde forman parte los representantes de la Comunidad Autónoma. Entonces, es a partir de ahora y con el funcionamiento regular de este Consejo donde todos estos temas tienen que tratarse dentro de su cuadro adecuado y decisorio, puesto que la Comisión creada por la Comunidad Autónoma, en este caso, por la Consejería de Política Territorial, no tenía ningún poder decisorio.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

Gracias, Sr. Martínez.

La Pregunta número 592, sobre "Entrega de viviendas en Urbanización Mediterráneo", ha sido formulada por el Sr. Martínez Sánchez.

Tiene la palabra el Sr. Martínez Sánchez para su desarrollo.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Se trata de cincuenta y dos viviendas sociales en la Urbanización Mediterráneo, de Cartagena, los destinatarios de esas viviendas son personas, familias de economía modesta, están ocupando viviendas en la actualidad que no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad y, en noviembre del año pasado, recibieron una comunicación del Alcalde de Cartagena diciéndoles que en breve, en muy breve plazo se les iba a citar para firmar el contrato y recibir las llaves.

Resulta que no ha sido así, ha pasado el tiempo, mientras tanto han habido lluvias intensas en la Región que han dificultado o han puesto en peores condiciones las casas que habitan los dueños o los destinatarios de las viviendas sociales de la Urbanización Mediterráneo, por ello dirigimos esta pregunta, que en realidad se trata de una pregunta múltiple, al Consejero de Política Territorial.

La primera de las preguntas es: ¿Por qué razón aún no se han entregado las llaves? La segunda: ¿Qué organismo de la Administración es responsable de esos trámites burocráticos que están aplazando la entrega de unas viviendas que son necesarias para estas familias? Y en última instancia, ¿qué plazo de tiempo considera el Sr. Consejero que todavía resta para hacer efectiva la entrega de las llaves y, por lo tanto, la ocupación de las viviendas por sus usuarios?

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Ya saben sus señorías que la realización de estas viviendas tuvo determinados problemas y cambió la empresa adjudicataria.

Respecto a las preguntas concretas que se me hacen quiero contestar también muy concretamente.

En relación con la comunicación de entrega de llaves a los adjudicatarios, la Consejería de Política Territorial no tiene absolutamente nada que decir, fue el Ayuntamiento de Cartagena, sin consultar, quien anunció que podían llevarse a cabo en aquellas fechas.

Segundo. Respecto a la pregunta de si conoce el Consejero las condiciones inhumanas en que viven los adjudicatarios, el Consejero conoce las condiciones en que viven y además conoce y siente las condiciones en que viven todos los adjudicatarios de viviendas de protección oficial que hay en esta Región, de promoción pública, por lo tanto el adjetivo no es excesivamente aplicable exclusivamente a estos señores aunque pueda serlo también a ellos.

En relación con el retraso en la finalización de las obras y en consecuencia, lógicamente, de la entrega de llaves que no se pueden entregar mientras no estén terminadas las obras, no está motivado por trámites burocráticos, como se dice en la pregunta. Ahora mismo, con fecha 3 de abril, se levantó el acta de recepción provisional que resultó negativa por apreciarse una serie de deficiencias que el contratista adjudicatario está obligado a reparar, como queda recogido en un informe que le puedo adjuntar, si su señoría lo quiere, o sea que no se pudo hacer el acta de recepción. La causa fundamental de que no se pueda hacer el acta de recepción es la de que falta la instalación de un transformador eléctrico que, tras diversas gestiones llevadas a cabo el mes pasado, pues, la compañía Hidroeléctrica Española está instalando actualmente.

Por todo lo anterior, yo creo que en cuanto acabe Hidroeléctrica de instalar su transformador las obras relativas a las viviendas podrán estar a lo largo del mes en que estamos, hacia finales del mes de junio, y, en consecuencia, la entrega de

llaves, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Cartagena, se realizará inmediatamente a partir de esa fecha.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí, agradecerle al Consejero su contestación, pedirle que en cuanto le sea posible me mande ese informe que hablaba de una serie de deficiencias en la construcción y felicitarnos de que en un plazo tan breve pueda estar resuelto el problema y se puedan entregar las llaves.

De todas formas, la información que tenía este Diputado era de que se trataba de una serie de obras que se estaban construyendo para esa urbanización y que hasta tanto no estuvieran terminadas no se iban a entregar las viviendas. Entendíamos que eso no era razón suficiente para retrasar la entrega de llaves cuando habían unas familias que las necesitaban con urgencia. Si por el contrario la razón que apunta el Consejero es la correcta, y no tengo razón para pensar que no sea así, de que se trata de un transformador de Hidroeléctrica Española, pues realmente estaría justificado porque difícilmente se pueden ocupar las viviendas si no existe ese transformador que tiene que abastecer de energía eléctrica a todas ellas.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Martínez.

Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Quiero señalar que he dicho que lo fundamental es el transformador pero que había también deficiencias que al comprobarlas los técnicos en la construcción de viviendas pidieron que la empresa las repare, y que mientras tanto no se hace el acta de recepción definitiva. O sea que había deficiencias en las construcciones de menor importancia y, aparte, este otro tema.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta número 304, sobre "Directrices de ordenación del Mar Menor", ha sido formulada por D. Angel Morenilla Moya.

El Sr. Morenilla, para su desarrollo, tiene cinco minutos.

SR. MORENILLA MOYA:

Yo vengo aquí hoy a cumplir un compromiso que tengo con el Consejero, porque hace seis meses le dije: "quizá dentro de seis meses tenga que preguntarle de nuevo", y él ya contestó: "Es posible que antes porque ya estará en marcha". Bueno, lo cierto es que el tema de las directrices es un tema que ha venido a esta Cámara repetidas veces, arranca de la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, aprobada hace más de tres años. Se establecía dentro de los instrumentos de funcionamiento para la puesta en marcha de la Ley las directrices, bueno, y las directrices no se ponen en marcha, no se terminan, las directrices llevan un paso cansino, no sabemos lo que ocurre. Lo que sí ocurre, y eso lo hemos comprobado es que hace dos años otro Consejero nos explicó cómo estaban, hace un año se preguntó y se dijo que quizá a final del 89; en diciembre del 89, yo volví a preguntar y se dijo que ya estaba el proyecto en gran parte esperando ser informado por el CARUM. Que estamos en mayo, prácticamente en junio del 90, y todavía no sabemos, y de vez en cuando tenemos noticias por la prensa diciendo que bueno, que está en una fase de reelaboración. No sabemos cómo están y por eso es la pregunta.

No tenemos ninguna duda de que se estaba trabajando pero nos gustaría saber por qué después de tres años y medio a partir de que se dictó la Ley todavía no hemos podido poner ni siquiera el documento previo.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Quiero señalar dos cosas.

La primera es que el artículo 7 de la Ley 3/87 no se ha incumplido porque los plazos que establece ese artículo se cuentan a partir de la presentación en el CARUM del documento previo, por lo tanto no estamos fuera de ninguna legalidad. Eso sí, no puedo aceptar que las directrices anden despacio porque no tienen pies pero van muy despacio efectivamente en su elaboración.

Y la segunda parte de la respuesta. Sólo hay una cuestión que ahora mismo detiene el que las directrices se entreguen en el CARUM, tenemos documentación procedente de la Dirección General de Carreteras del MOPU con ya sólo dos trazados alternativos de la autopista que puede que en el futuro una Alicante con Cartagena. No es absolutamente serio, pienso, desde ningún punto de vista científico, ni nada, el lanzar un documento de ordenación territorial diciendo que no sabemos por dónde va una autopista. Exactamente en el momento en que el Ministerio de Obras Públicas decida el trazado definitivo de la autopista, y por lo tanto es de su zona de afección, que en alguno de los pasillos previstos está cerca de poblaciones y podría afectar a espacios con posibilidades de ser urbanos o por lo menos de tener alguna utilización, pues, mientras no tengamos este conocimiento no podemos realmente mandar a ningún sitio un documento serio con una alternativa tal como que la autopista va por aquí, o la autopista va por allá, sin saberlo realmente.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Yo entiendo las razones que el Consejero ha dado, pero al final no sabemos si lo primero es el huevo o la gallina. Desde luego, el mundo está en constante movimiento y hoy es la autopista, mañana nos anunciarán que se va a hacer el aeropuerto, y así estaremos perpetuamente paralizados, sin tener las directrices. O sea, a mí no me parece eso una razón, me parece una motivación, no digo una excusa pero sí una motivación muy floja puesto que hay previsiones posibles que salvando cualquier evento futuro se tomen en cuenta, o sea, se podía haber hecho perfectamente y si luego surge algo habrá una modificación, si surge la autopista o el aeropuerto, o lo que sea,

pero seguimos sin directrices y da la impresión en determinados medios de que lo que no se quiere es a afectar a determinadas especulaciones urbanísticas en marcha o implantación de industrias que pudieran verse afectados, como la "General Electric", "Portmán Golf", etcétera. Son urbanizaciones o instalaciones de muchísima importancia que deberían estar reguladas por esas directrices y, sin embargo, cuando vengan las directrices, "a burro muerto, la cebada al rabo".

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Calvo tiene la palabra para un turno de réplica.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Bien, tras esta imagen equina pues lo único que puedo decir son algunas cosas.

Cuando se alude a que se puedan presentar dos alternativas de directrices, unas con la autopista practicamente muy cerca de los núcleos de población que bordean el Mar Menor, y otra con la autopista bastante más alejada, lo que se está pidiendo a la Consejería es que hagan dos directrices, y esto ya ni siquiera la Ley lo preveía. En cuanto a los nombre concretos de empresas concretas, en lo que yo conozco, la denominada empresa "Portmán Golf" tiene terrenos que están afectados por las directrices y terrenos que no están afectados por las directrices, en cualquier caso los terrenos que están afectados por las directrices, es decir, por la delimitación que se hace en la Ley del espacio sobre el cual se van a establecer se tendrán que limitar a lo que establezcan las directrices, y lo que está fuera pues tendrá el tratamiento correspondiente dentro de las normas urbanísticas que correspondan al municipio que sea. Y otra cuestión es una cuestión puramente de localización de espacios industriales, que no le quepa la menor duda a su señoría, dado el amplísimo espacio que cubre las directrices del Mar Menor, que tiene que haber ahí espacios industriales y además de importancia.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

Sobre "Cédulas de habitabilidad falsas" formula Pregunta D. Angel Morenilla Moya.

Tiene la palabra el Sr. Morenilla para su desarrollo.

SR. MORENILLA MOYA:

Bueno, yo creo que la pregunta es lo suficientemente clara, a pesar de ser concisa, y no tengo ninguna noticia salvo la aparecida en los medios de comunicación de la existencia de cédulas de habitabilidad falsas, y quisiéramos saber si el Consejero tiene información o nos puede aclarar el tema.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, sí, la Consejería tiene conocimiento desde hace algunos años de que en el ámbito regional se dan casos de falsificación de cédulas de habitabilidad. Este conocimiento normalmente se produce en la Consejería por denuncias, normalmente, por parte de los ayuntamientos donde se emiten, para los cuales se emiten o para cuyo territorio se emiten estas cédulas falsas y, a veces, desde luego en muy pocos casos por particulares.

Es normal que las denuncias provengan de los ayuntamientos porque ellos tienen mucho mayor conocimiento de su parque de edificios, de viviendas, y porque además llevan un cierto control o bastante control de las licencias de obras que conceden.

En este sentido pues, la Consejería ya tomó una medida descentralizadora precisamente sobre la base de este mayor conocimiento municipal de los temas de parque de viviendas y de licencias, en el año 85 se tomó esta medida, delegando la concesión de cédulas a aquellos ayuntamientos que lo solicitaron y que tenían medios, y esto es un Decreto, el 21/85, de 14 de marzo.

Esto, efectivamente, en opinión de la Consejería, del Gobierno, ha venido a mejorar el control sobre estas actuaciones delictivas y creemos, por lo menos por el conocimiento que nos llega de cuando se detectan que han disminuido bastante.

¿Qué medidas se toman cuando esto se detecta? La medida habitual que se toma por

parte de la Consejería cuando se produce una denuncia de este tipo lo primero es contrastar la veracidad o falsedad de la denuncia y, mejor dicho, del documento en cuestión que se presenta con la denuncia con los medios de que se dispone. Cuando haya indicios de falsedad la documentación se remite a la Fiscalía para su investigación y efectos oportunos. No obstante, es el propio ayuntamiento afectado muchas veces el que también hace el mismo trámite; o sea que unas veces es la propia Consejería la que lo manda a la Fiscalía y otras veces es el ayuntamiento.

Desde el año 86 hasta el presente se tiene constancia de siete casos remitidos a la Fiscalía, sin embargo, no se tienen noticias de las actuaciones seguidas por la Fiscalía que sólo en algún caso ha comunicado que remitía esto al Juzgado correspondiente.

Lo que se está haciendo ahora mismo, a la vista de que muy recientemente, y efectivamente a través del periódico ha salido el tema, y era cierto que se habían detectado unas cédulas falsas, se está tratando de modificar el tipo de documento que es para hacerlo..., porque es un documento muy sencillo, muy falsificable, hacerlo más complejo para que no sea fácil falsificar este impreso y, también, tratar de coordinarnos con la empresa suministradora de energía eléctrica para tratar de, en cierto modo, perseguir este tipo de delito que efectivamente nos preocupa a todos, tanto a los ayuntamientos como a la Consejería.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Gracias, Sr. Diputado.

La Pregunta 593, sobre "Espacios protegidos en la sierra de Carrascoy", ha sido formulada por el Sr. Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Desde Izquierda Unida consideramos que los espacios protegidos en la Región de Murcia son un porcentaje mínimo del territorio regional, si no fallan nuestros cálculos son un tres por ciento, y lo que pediríamos es que se fuera ampliando, no ya para equipararnos a la situación de los países europeos sino incluso a las Comunidades Autónomas más cercanas, como la Comunidad

valenciana o la Andaluza. Por ello, nos preocupa el que en vez de ir avanzando en proteger espacios se vaya avanzando en todo lo contrario: en perder espacios que ya están protegidos.

Cuando "Montevida" presentó su anteproyecto en el Ayuntamiento de Murcia, una de las razones que daba para hacer esa actuación urbanística era que se estaban incumpliendo las determinaciones del plan y que, por lo tanto, lo que ellos iban a hacer era suplir en parte lo que no habían hecho los ayuntamientos.

Este Diputado encontró una resolución que lleva fecha de 5 de junio del 85, que la firmó el Sr. Sáez de Haro en representación del Consejero de Política Territorial, antecesor del actual, y, en aquella resolución hacía referencia a que se aprobaba definitivamente el plan especial de protección de los espacios de la sierra de Carrascoy y del puerto, pero se introducía la obligación de que en los documentos normativos y gráficos se introdujeran las determinaciones que contenía la resolución. La resolución, dispongo de una fotocopia de ella, que apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pero está.

Entonces, lo que yo pregunto son tres cosas concretas, o cuatro. La primera: ¿Qué determinaciones y gráficos son los que contenía esa Resolución de fecha 5 de junio del 85 que era obligatoria para los ayuntamientos de Murcia, Fuente Alamo y Alhama de Murcia? A aquellos ayuntamientos afectaba cada una de las determinaciones. ¿Cuáles de ellas se han cumplido? ¿Y cuáles no? Y en el caso de que haya habido incumplimiento, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Sr. Consejero?

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente.

El que no haya salido el texto refundido del plan especial de protección no supone que éste no esté absolutamente en plena vigencia; por lo tanto no entiendo la alegación a la que ha aludido el Sr. Diputado, diciendo que se refugiaban en esto para decir que no se había cumplido lo otro.

El plan especial de protección de la sierra de Carrascoy y del Puerto, se hayan o no se hayan cubierto las prescripciones de la resolución a la que alude el Diputado, y se haya o no se haya realizado el plan, el texto refundido, y tarde lo que tarde, está plenamente vigente, esto es lo primero, por lo tanto nadie se puede esconder detrás de este presunto incumplimiento.

Segundo, como efectivamente tiene razón su señoría en que el Boletín Oficial no incluía estas prescripciones yo le puedo enviar el texto de la resolución, vamos, compulsado si hace falta para su conocimiento y que vea el tipo de detalles, que eran fundamentalmente cartográficos pero que excepto que nos lo pida la Cámara, pues, como son casi quince hojas, no sé si sería conveniente leerlo aquí, en estos momentos. En todo caso, yo se lo remitiría al Sr. Diputado.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

El Sr. Martínez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias.

Totalmente de acuerdo con que lo que argumentaba "Montevida" en su favor era algo que no es de recibo, no puede ser una excusa para hacer una actuación urbanística que vaya en contra de las determinaciones del plan especial de protección.

Y agradecer al Consejero que me envíe en cuanto le sea posible fotocopias de esa documentación que lógicamente no necesito que vayan compulsadas, me es válido tal como las tiene.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

La Pregunta número 594, sobre "Sondeo de El Pradillo, de Bullas", ha sido formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Martínez tiene la palabra

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En 1980, se puso en funcionamiento el pozo de "El Pradillo", en Bullas, a partir de ese momento, casualmente se secaron varias fuentes del

término municipal y entre ellas el nacimiento del río Mula que nace, como sus señorías conocen, en el término municipal de Bullas.

Como resulta que históricamente está demostrada la existencia del río Mula a lo largo de los siglos pues habrá que convenir en que posiblemente lleven razón los vecinos cuando entienden que ese sondeo ha sido el que ha privado de agua a su río. Es cierto que en la actualidad el río Mula vuelve a llevar agua pero más bien parece que se pueda deber, después de una sequía prolongada que tuvo, a los dos o tres años de lluvias intensas que está conociendo la Región.

Bien, las preguntas concretas son las siguientes: ¿Cuál es el aforo del sondeo de "El Pradillo"? Y en segundo lugar, si esos caudales de agua que se extraen en el sondeo de "El Pradillo" afectan o no afectan al nacimiento del río Mula. En caso de que la respuesta fuera afirmativa entenderíamos que el Sr. Consejero tendría que tomar medidas porque, según la Ley de Aguas ningún sondeo o ninguna afloramiento de aguas puede afectar a otros sondeos preexistentes.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Efectivamente, es tan cierto lo que ha dicho su señoría que yo no lo voy a negar, el sondeo de "El Pradillo" afecta a las fuentes del río Mula porque es el mismo acuífero. Entonces, ciertamente, ahora mismo el río Mula lleva más agua porque ha llovido más, esto también es absolutamente cierto. Por lo tanto, la respuesta es sí a la mayor y sí a la menor y sí a todas las demás, no es que sea la competencia de esta Consejería. Esta Consejería puede dirigirse al organismo de cuenca que es quien regula los caudales y quien se preocupa de las aguas que son dominio público instándole a que estudie, analice y vea qué es lo que ocurre respecto a los nacimientos del Mula y del sondeo de "El Pradillo", pero no puede prohibir directamente esta utilización porque no tiene competencias para ello.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Martínez, para un turno de réplica.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

No de réplica sino de agradecimiento al Sr. Consejero.

Me ha sacado de una duda que era fundamental porque, evidentemente, la clave del asunto de esa pugna que tienen los dos municipios, Bullas y Mula, está en el hecho de saber si afecta o no ese nacimiento al nacimiento del río Mula. Despejada la incógnita, pues, este Diputado ya seguirá presentando una serie de iniciativas relativas al tema.

Muchas gracias, Consejero.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

La Pregunta número 308, sobre "Finca denominada Lo Poyo", ha sido formulada por D. Angel Morenilla Moya.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

Me limito a referirme a la pregunta, rogando me sea contestada por el Consejero que tenga la respuesta. Iba dirigida en principio al Secretario General de la Presidencia pero naturalmente podrá contestarla cualquier Consejero.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

La Pregunta es la número 308, sobre "Finca denominada Lo Poyo", número de registro 7.123.

Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, puesto que no está el Consejero, quizá por un desfase, yo no tendría inconveniente en, si se aceptara la contestación por escrito, en transformarla y salvar el lapsus.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

La Pregunta número 310, en relación con la moción aprobada sobre "estado de conservación de las viviendas en los cascos antiguos de Cehegín

y Caravaca", ha sido formulada por el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta es en relación a una moción que se aprobó en esta Cámara sobre el estado de conservación de las viviendas en los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca. La verdad es que cuando esta moción se presentó pues todos estábamos, no más preocupados pero sí más ocupados sobre la cuestión del derrumbe que podía existir en el casco histórico de Cehegín, y, por lo tanto, teniendo en cuenta también las cuestiones que planteaba en el casco histórico de Caravaca, pues, se trajo aquí una moción que yo creo que no hace falta que la lea pero que en términos resumidos, más o menos, venía a decir que deberían de llevarse a cabo una serie de acciones por el Consejo de Gobierno, bien a medio o a corto plazo para llevar a cabo unas inversiones relativas a la reconstrucción mayor posible de los cascos históricos, fundamentalmente del de Cehegín que estaba sufriendo el derrumbe en esos momentos como consecuencia de las lluvias que habían existido y también seguir con las acciones en el casco histórico de Caravaca que, aunque es menor que el casco histórico de Cehegín y ya se han llevado a cabo algunas acciones, también necesita de estas actuaciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo, la pregunta sobre la moción aprobada sobre "Estado de conservación de las viviendas de los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca".

Sr. Calvo, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a contestar por el orden de los puntos.

Respecto a los puntos 1 y 2 de la moción, a los que se refiere su señoría, el OPERI de Caravaca fue contratado por el Ayuntamiento en su día, ha sido aprobado inicialmente en fecha reciente y está pendiente de que se reciba en la Consejería de Política Territorial para su aprobación definitiva,

lo que es posible, si lo permite la regularidad con que se reúne el Consejo Asesor Regional de Urbanismo, es que su aprobación podrá llevarse a efectos en el plazo de un mes puesto que habrá sesión. Este OPERI ha sido actualizado en la parte correspondiente al catálogo, lo que permitirá conocer de forma exhaustiva el estado de conservación de las edificaciones y su delimitación.

Por su parte, no ya el Ayuntamiento sino la propia Administración Regional, el año pasado, contrató la redacción de otro OPERI, en concreto para la zona del Calvario, de Caravaca, este OPERI está ahora mismo, puesto que fue contratado el año pasado, en redacción.

Respecto al OPERI de El Puntaral, de Cehegín, cuyo avance bastante documentado se presentó el año 86, está aún en redacción en el Ayuntamiento de Cehegín y confiamos que rápidamente pueda ser presentado para su aprobación inicial.

Respecto al punto 3 de la moción a la que se refería su señoría, la Consejería de Política Territorial, para dar solución a las familias desalojadas por las lluvias incluyó la previsión en los presupuestos del presente año de una partida con el fin de subvencionar alquileres durante este año.

Por otro lado, se ha instado a los ayuntamientos correspondientes para que promuevan suelo apto para la construcción, colaborando la Administración Regional económicamente en la adjudicación del mismo, y ello, para incrementar la construcción de viviendas de promoción pública. En la actualidad hay en construcción 37 viviendas de promoción pública en Caravaca, y 27 en Cehegín, pienso que no totalmente pero sí en gran medida colaborarán a paliar el problema existente.

En el mismo sentido, la Administración Regional dispone de un programa para colaborar económicamente a través de subvenciones con los ayuntamientos afectados para la adquisición como promotores públicos de viviendas con más de diez años de antigüedad para rehabilitar y posteriormente alquilar. Hay un real decreto que tiene unos cauces establecidos y que las actuaciones a través de él pueden ser bastante interesantes porque consolidarían en parte algunos de estos cascos, o parte de alguno de estos cascos.

Respecto al punto cuarto de la moción, la Comunidad Autónoma tiene en estudio la posibilidad de habilitar un crédito extraordinario para afrontar los problemas planteados en la moción, ya que dada la dimensión de los mismos no es posible que puedan ser abordados desde los presupuestos ordinarios, sobre todo cuando se trata

del caso del casco antiguo de Cehegín.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sí, Sr. Egea, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con toda brevedad.

Primero, agradecer la información ofrecida por el Consejero y manifestar la preocupación que tiene este Grupo Parlamentario por estas partes históricas de la Región de Murcia, porque consideramos que, cuando queremos defender el turismo, si dejamos caer las partes históricas pues puede haber una cierta contradicción.

Y finalmente, decirle al Sr. Consejero que tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario del C.D.S. para un crédito extraordinario en relación a estas acciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Gracias, Sr. Calvo.

Señorías, aclaremos. La Pregunta de número de orden 308, con número de registro 7.123, sobre "Finca denominada Lo Poyo", formulada por el Sr. Morenilla que ya expresó que podía transformarse en respuesta escrita. En cualquier caso si algún miembro del Consejo de Gobierno quiere intervenir...

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente, precisamente he hablado con el Sr. Morenilla. Como no estaba en aquel momento aquí el Sr. Consejero de Política Territorial yo entendía que era un tema..., se está hablando de posibles denuncias sobre actuaciones urbanísticas y demás, efectivamente, por razones medioambientales, luego pueden corresponder a la Agencia de Medio Ambiente. Yo no tengo inconveniente en contestarla ahora, pero de todos modos ya he quedado con el Sr. Morenilla en que le contestaremos por escrito.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Por consiguiente queda transformada en escrito.

Muchas gracias.

Sobre "Desdoblamiento de la carretera Lorca-Aguilas" formula pregunta D. Juan Cánovas Cuenca, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cánovas tiene la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta tiene dos partes diferenciadas y tal como consta en la exposición de la misma: ¿cuándo se va a proceder a la adjudicación del concurso del desdoblamiento del tramo 2 de la carretera Lorca-Aguilas, en el Puerto de Puyas?, y también, ¿por qué no se ha adjudicado hasta la fecha?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Sr. Consejero de Política Territorial tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Dada la envergadura económica de la obra, dada su importancia y dada la dificultad técnica de su ejecución, puesto que sus señorías conocen el Puerto de Puyas, el que se estudie con todo detalle ese proyecto me parece lo más adecuado. Por lo tanto, un estudio detallado exige tiempo y en ello estamos.

En cuanto a la adjudicación, o no, que no es necesariamente obligatorio que se adjudique, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, pues se producirá en el plazo más breve posible y una vez que estemos seguros de que el proyecto en cuestión es el que es más adecuado a las características del área.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Cánovas, tiene usted derecho a un turno de réplica.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar decir que, de acuerdo con la información que tiene mi Grupo, existía ya un estudio de la Consejería cuando salió a concurso; en segundo lugar, existe un informe del Jefe de Zona en relación con los proyectos presentados a concurso y que, en cualquier caso, no teníamos conocimiento de que la Administración Regional siguiera de nuevo haciendo estudios puesto que las ofertas planteadas en el concurso incluían diversos análisis técnicos sobre algunos aspectos del proyecto. De manera que consideramos que a lo mejor se está abundando en información que anteriormente se tenía puesto que cuando la Comunidad saca a concurso una obra tiene ya el estudio técnico sobre la misma.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Calvo, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Siento, en aras a la brevedad, no poder explicar este proceso en todo detalle.

En un concurso de proyecto, obra y gestión de expropiaciones lo que la Administración ofrece se llama "estudio informativo", no "estudio técnico", estudio informativo que naturalmente hacen los técnicos pero en este caso como en un sentido genérico. El estudio informativo da una serie de características que son las deseables de esa obra y en un sentido puramente técnico.

Entonces, el concurso es de proyecto, obra y gestión de expropiaciones, quiere decir que cualquier empresa puede optar con otro proyecto alternativo y que ni siquiera esté contemplado en el estudio informativo, la cuestión es que lleve del sitio que queremos al sitio donde queremos.

No sé si lo he explicado claramente. Pueden haber varios proyectos alternativos. El "estudiar" que he dicho no me refiero yo a que se haya encargado otro estudio para nada, quien tiene que estudiar realmente aparte de ese informe que puede realizar cualquier preceptivo que realice un ingeniero de caminos que luego lo acepte el director de zona de ese ingeniero de caminos, o no lo acepte, o lo comente y que luego lo acepte, o no lo acepte, o lo comente el director correspon-

diente y que luego finalmente le haga la propuesta al órgano de contratación de la Consejería, que es el Consejero, y no ninguna de estas instancias, pues supone toda una serie de reflexiones sobre las características que tiene ese proyecto, o cualquier otro de los que se han presentado al concurso que hacen que haya que mirarse los papeles con detenimiento. De tal manera, señoría, que quien se está estudiando el tema son los órganos decisorios de la Consejería, no es ninguna empresa exterior.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sobre "Contaminación del río Segura" ha formulado pregunta D. Antonio Cerdá Cerdá, de número de orden 324.

El Sr. Cerdá, para su desarrollo tiene cinco minutos.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que hablar del río Segura aquí es hablar del "buque insignia" de Murcia, porque yo creo que hablar del Segura es hablar de Murcia, están tan identificadas una cosa con la otra que ambos nombres se superponen. Por lo tanto, creo que es necesario que si este río es el que identifica a Murcia creo que también sería necesario que fuera un río donde todos los murcianos nos pudiéramos mirar.

Es conocido por esta Cámara que a lo largo de dos legislaturas hemos estado insistiendo sobre el estado deteriorado en que se encuentra nuestro río, en definitiva, en que se encuentra nuestro emblema regional.

Aquí, en el año 88, aprobamos una ley para financiar y sanear el río Segura y cuál es la sorpresa que a los cinco meses, al año ya duplicar el gasto para sanear el río. Recientemente, después de reunirse la Federación de Municipios, etcétera, salen unas declaraciones del Presidente Regional diciendo que la culpa de que el río Segura no esté saneado es de los municipios porque los municipios no dan espacios suficientes para establecer las depuradoras.

Nosotros, creo que en sesiones anteriores a lo largo de este mes hemos podido también oír aquí, en esta Cámara, cómo varias de las depuradoras que están en funcionamiento no depuran, luego creo que la solución no es la adecuada.

Yo, en este momento quiero conocer por parte del Consejo de Gobierno si la contaminación tanto visual como olorosa que tiene el río Segura está, pudiéramos decir, controlada. Es decir, el río Segura tiene un cauce, pasa por unas determinadas poblaciones y tiene que tener unos focos contaminantes, hay que saber si esos focos contaminantes son de tipo físico, son de tipo químico, de qué tipo son la contaminación o por lo menos ese olor pestilente que el río Segura desprende al paso por nuestra ciudad.

Por lo tanto, es necesario conocer y también saber en qué estado se encuentra el saneamiento de nuestro río, si van a seguir no funcionando esas depuradoras que hay a lo largo del mismo y, sobre todo, saber cuándo los murcianos podremos decir por ahí que podemos pasear a lo largo del río sin tener que sonrojarnos ante ningún visitante por el mal olor que el mismo despidе.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar quiero decir que se ha hecho una interpretación abusiva de las palabras del Presidente de la Comunidad Autónoma, no se refirió a todos los municipios, ni muchísimo menos. Yo no sé la interpretación o lo que pueda decir textualmente la noticia, lo que sí sé es que, siendo el hecho cierto no es cierta la generalización, ha ocurrido pero no ha ocurrido sistemáticamente, ni en todos los municipios, afortunadamente.

La pregunta que se me hace tiene dos partes concretas, la primera es si están controlados los vertidos. La responsabilidad de controlar los vertidos corresponde a la Comisaría de Aguas del órgano de cuenca del Segura, exactamente, y yo no tengo la culpa, señorías, de que el Estatuto no nos lo conozcamos todos suficientemente. La Comisaría de Aguas del Segura tiene ahora mismo a su disposición, y así lo ha manifestado públicamente en la última reunión del órgano de cuenca del Consejo del Agua, un catálogo de los focos responsables de la contaminación del río Segura, inventario que según este organismo es exhausti-

vo.

Esto es lo que le puedo comunicar a su señoría.

En cuanto al estado actual de las depuradoras del río Segura, no me voy a referir a las que estén en mejor o peor funcionamiento, ya hemos hablado de algunas de ellas, les voy a decir en concreto las que están o hechas, haciéndose, o en proceso de hacerse, o con algún retoque. En el caso de la de Mula y la de Alhama, que están terminadas, van a ser objeto de una ampliación para tratar vertidos nuevos que en este caso son fundamentalmente industriales; las de Cieza, Lorquí-Ceuti, que es una, y Alcantarilla están ahora mismo terminadas pero en fase de puesta en funcionamiento, como ya expliqué para el caso de Cieza el otro día que está hecha la depuradora pero no está hecho el colector de aguas para llevarlas a ella, o sea que falta un colector principal en el caso de Cieza, las demás están en proceso de llenarse las balsas y de que empiecen a funcionar; Molina de Segura norte, Alguazas, Las Torres de Cotillas y El Mojón, en Beniel, están actualmente en ejecución, en obras, y yo preveo que en su mayoría estarán terminadas dentro de este mismo año o, todo lo más, en algún caso, a principios del año que viene. Quiero señalar a su señoría que la ubicación de la de Molina de Segura norte, la de Alguazas y la de Las Torres de Cotillas van a evitar en bastante medida, no al cien por cien, esto es bastante difícil, el desagradable aspecto del río a su paso por la Huerta de Murcia. Y por último, ahora mismo están en proyecto las de Bullas, o sea, tramitándose la realización del proyecto, Bullas, Campos del Río, Plan Sur de Murcia y pedanías de Lorca y El Siscar; éstas, todas, pretendemos contratarlas dentro de este mismo año.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Cerdá, tiene usted la palabra.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo, Sr. Consejero, no he hecho ningún abuso exhaustivo de las declaraciones del Sr. Presidente, me he limitado a leer textualmente sus palabras, a lo mejor, el que ha hecho un abuso exhaustivo de esas palabras ha sido el propio Presidente y después las ha tenido que corregir por si alguna

agrupación del Partido Socialista le ha llamado la atención, pero es problema del Sr. Presidente. Yo me he limitado a decir sus palabras: "Es culpa de los ayuntamientos -lo explicó Carlos Collado, muy seguro de sus palabras- que el plan de saneamiento no haya concluido todavía"; son palabras suyas.

Yo, Sr. Consejero, creo que este tema sobre el saneamiento del río Segura lo hemos estado discutiendo muchas veces aquí, y ustedes, siempre, cuando se aprobó el plan de saneamiento lo han pregonado a los cuatro vientos, porque eso sí hay que reconocerlo, y le voy a poner una metáfora que usted como profesor de Universidad que es me la va a entender perfectamente. Los socialistas, en vender, en publicidad, tienen un "sobresaliente" y hay que reconocérselo, ahora, cuando planifican tienen un "aprobado" muy justico, pero cuando ejecutan están suspendidos porque es que no llegan nunca al "aprobado", es triste decirlo así pero es así. Y en el plan del saneamiento del río Segura estamos exactamente igual porque las depuradoras, como usted muy bien ha reconocido días pasados aquí, que están sobre el río Segura, que tenían que estar funcionando, están deterioradas antes de empezar. ¿Qué va a pasar después cuando esté la de Alguazas o la de Alcantarilla, o las demás?, si va a pasar lo mismo, el problema es el que el funcionamiento sea correcto porque si no va a estar el río Segura exactamente igual, y esto que estamos discutiendo aquí lo discutíamos hace cuatro años, y está, y ahora, en este momento, estamos con los mismos olores que tenían hace cuatro años.

Yo, lo que quisiera saber es que si ustedes tienen conocimiento de que dependen de la cuenca o de la Comisaría de Aguas, de quien dependan los focos contaminantes yo creo que de alguna manera habrá que incidir con ellos para que esos focos contaminantes, que creo que la Ley de Medio Ambiente eso ya lo permite o por lo menos podrá evitar que esos focos contaminantes sean vertidos al río Segura tal y conforme han estado realizándose hasta ahora. Ahora, yo, me da la impresión de que ustedes en ese sentido, como es cosa de la Comisaría de Aguas nosotros no tenemos nada que ver. Yo creo que tiene que haber una cierta interrelación y una cierta cooperación entre la Administración Central y la Administración Regional, si no estamos labrando por dos caminos distintos.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Cerdá.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

En el flujo, no hidráulico pero sí verbal de las preguntas que se me hacen yo acabo por no saber exactamente qué es a lo que tengo que contestar, yo no sé qué valoración pueda hacer cualquier persona de cualquier lectura periodística, yo sé la valoración objetiva que es la que yo he dicho, ni más ni menos.

¿En cuanto a que el río esté mal? Pues naturalmente, esto lo hemos reconocido en más de una ocasión. Yo me he limitado a exponer aquí no un plan, cuando se publica un plan lo que se dice es una serie de intenciones y, entonces, yo no sé si el "sobresaliente" se lo dieron o no se lo dieron a los que expusieron el plan, me parece estupendo que le den el "sobresaliente". Mi papel ahora no es obtener "sobresaliente" en un plan, porque no voy a hacer un plan a estas alturas, el plan está hecho hace tiempo, lo que pretendo es obtener un "sobresaliente" en la ejecución del plan. ¿Que luego vayan a funcionar, o no funcionar, que huelga mejor, que huelga peor...? Mire, usted lo sabe perfectamente, más que yo porque en este tema tiene muchos más conocimientos técnicos que yo, la depuración, el tratamiento de aguas sucias es algo vivo, permanente y que está en continua revisión y que nunca o casi nunca llegaremos a obtener una cosa que sea para siempre y perfecta, y esto lo sabe su señoría tan perfectamente que no voy a incidir en la cuestión. De manera que posiblemente todas y cada una de las depuradoras que hay aquí o de las que pueda haber en los Estados Unidos están modificándose continuamente porque el tipo de vertidos se modifica, etc., etc.

Respecto a la localización de los vertidos, ya le he dicho que es competencia de... Evidentemente que esta Consejería que está representada en el Consejo del Agua puede recabar y debe recabar de la Comisaría de Aguas todas las informaciones sobre los vertidos que haya para actuar sobre ellos a través del organismo que competa y que pueda hacerlo dentro de la Administración Regional en su ámbito, lo que pasa es que el catálogo de vertidos es una competencia a realizar y realizado por la Comisaría de Aguas del Segura.

Y por lo demás, yo ahora mismo soy incapaz de recordar si había alguna otra pregunta más incluida en el texto que he oído hace un momen-

to.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

La Pregunta número 334, sobre "Potalmenor, S.A.", ha sido formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Anselmo tiene la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

La aprobación de tarifas a "Potalmenor, S.A.", empresa concesionaria de los ayuntamientos de Cartagena y San Javier para el suministro de agua potable a La Manga, ha supuesto la interposición de un recurso contencioso-administrativo por parte del Ayuntamiento de San Javier contra dicha resolución de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, con amplio eco en la prensa regional en lo referente a las consecuencias de la auditoría efectuada a dicha empresa por encargo del Ayuntamiento de San Javier y que vienen a fundamentar el informe negativo que en su momento emitió San Javier para evitar esa subida de tarifas y que los perjudicados directamente pues son los usuarios del servicio en La Manga.

Por tanto, sin más preámbulo, pretendemos una respuesta adecuada en cuanto a en qué se fundamentó la Consejería de Economía, Industria y Comercio para que a pesar de los informes negativos de los ayuntamientos de San Javier y Cartagena, que si bien no son vinculantes sí se determina que deben ser positivos de cara a efectuar esa aprobación de tarifas, y de la propia denegación en principio de la misma Consejería para que después resolver favorablemente el recurso de reposición interpuesto por la empresa "Potalmenor, S.A.", accediendo a ese aumento de tarifas y que ahora se ha demostrado por la auditoría que he mencionado de que había causas más que fundamentadas para intentar impedir e informar negativamente esa pretendida subida.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Economía, Sr. Artés Calero, tiene la palabra.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La razón por la que se tuvo que aceptar el recurso de reposición que planteó "Potalmenor", y no yendo hacia atrás en aras a la brevedad, es que se alegó en ese recurso la interpretación que el Tribunal Superior de Justicia de Murcia hizo del artículo 2º, 3, del Real Decreto 2.226/77, de 27 de agosto, en el que la Sentencia número 396 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con fecha 19 de octubre del año 89, y conviene recordar que la propuesta de subida de tarifas fue de julio del 89, esta Sentencia es posterior, considera que el máximo fijado por la Corporación en su informe sobre la petición de aumento de tarifas ha de ser definitivamente motivado técnica y jurídicamente, circunstancia ésta que no se ha dado en el caso del informe presentado por el Ayuntamiento de Cartagena y de manera insuficiente en el del Ayuntamiento de San Javier. A mayor abundamiento, la citada Sentencia establece que ha de mantenerse y restablecerse, en su caso, el equilibrio económico-financiero según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en la Ley 39/88, de Haciendas Locales, de 28 de diciembre.

Y señalarle a su señoría, finalmente, que en caso de no aceptar ese recurso recaería sobre la propia Administración Regional la responsabilidad económica que se derivara de esos hechos, y que hay antecedentes en la propia Consejería que tengo el honor de dirigir en este momento, precisamente de la etapa anterior a mi responsabilidad en estos temas, de una ejecución de sentencia correspondiente a un ayuntamiento por no haber accedido a la modificación de tarifas, de manera que esa responsabilidad no la puede asumir la Administración Regional, deben de ser los propios ayuntamientos en base a que produzcan los informes en las condiciones adecuadas.

Y en cualquier caso, señalarle a su señoría que la demostración de que se pueda o no se pueda subir las tarifas estará evidentemente todavía pendiente de los recursos que se produzcan ante los tribunales y, una vez que eso se sustancie, pues se actuará en consecuencia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Artés.

Sr. Luengo, quiere usted el turno de réplica.
Tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Consejero su respuesta y también, pues, puesto que desde que se emitió ese informe desfavorable del Ayuntamiento de San Javier, que a nuestro entender estaba fundamentado y era suficiente, hacerle patente que es intención, tengo conocimiento fehaciente, de hacer llegar a su Consejería el contenido de la auditoría, independientemente de que el propio Ayuntamiento va a ejercitar una serie de acciones de índole legal o jurídico para depurar responsabilidades en base al informe jurídico que ha valorado el contenido de los resultados de esa auditoría, y solicitar el que la propia Consejería tenga disposición para ayudar al Ayuntamiento en este, no me cabe duda, largo y tortuoso camino de los tribunales que hemos emprendido contra esa empresa concesionaria de un servicio público fundamental, y que hoy, a la vista de esa auditoría nos prueba irregularidades de orden administrativo y de orden contable y, en definitiva, pues será el momento quizá, en el momento del proceso en los tribunales de que la Consejería sea sensible a esto y eche una mano al Ayuntamiento, porque en definitiva se están defendiendo unos intereses de unos ciudadanos de La Manga que están pagando, o se pretendía que pagaran puesto que está paralizado, parece ser, ese aumento de tarifas por el recurso que ha hecho el Ayuntamiento de San Javier, y en definitiva pedir ese apoyo de la Consejería en su momento.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Sr. Artés Calero, tiene usted la palabra.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decir que ha sido siempre el deseo de este Consejero y del Departamento que representa el prestar ese apoyo, creo que lo hemos mostrado a lo largo de estos años que ya llevamos de asesoramiento y de ayuda a los ayuntamientos y, evidentemente, en cuanto nos envíen esta información y la conozcamos oficialmente actuaremos en

consecuencia y puedo expresarle ya el apoyo de la Administración a su Ayuntamiento y a todos los ayuntamientos de la Región en defensa de los usuarios, evidentemente.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sobre "Criterios para concesión de plazas en albergues" ha formulado pregunta el Sr. Luengo Pérez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, señor Luengo, para el desarrollo de la pregunta.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

A lo largo del año, pero más intensamente en la época veraniega se solicitan a la Dirección General de Juventud y Deporte por parte de ayuntamientos, asociaciones y particulares los albergues y zonas de acampada de competencia de la Comunidad Autónoma para realización de campamentos u otras actividades, y ante denegaciones de las que tenemos constancia, habiendo cumplido todos y cada uno de los requisitos que se determinan en la Orden de 1 de febrero de 1990 de la Consejería de Cultura, y aparecida en el Boletín Oficial de la Región número 56, de 9 de marzo, como digo, a pesar de haberse cumplido todos los requisitos que se contienen en esa Orden tenemos constancia de denegaciones que no encontramos fundamentadas.

Por tanto, solicitamos que se nos explique qué criterios se siguen por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes para la concesión de estos albergues en zonas de acampada de competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente:

Efectivamente, en la Orden que ya se ha citado vienen, en su artículo 4º, contenidos los requisitos por los cuales se conceden las instalaciones ofertadas. Yo creo que no hace falta, no es preciso leer cuáles son los requisitos porque además el Diputado también conoce el citado texto.

Por lo tanto, voy a señalar, porque creo que será de su interés el hecho de que en concreto tuvimos para un albergue tres solicitudes que podían estar las tres dentro de los epígrafes que contienen las prioridades, fue el Ayuntamiento de San Javier, el Ayuntamiento de Torre Pacheco y el Instituto de Formación Profesional. Como al tratarse de tres entidades públicas había que entrar a valorar los criterios establecidos en los apartados del a) al e) del artículo 4º, dio la circunstancia de que todos solicitaban la misma fecha, todos solicitaban el mismo número de plazas y todos primaban la ocupación por jóvenes, requisitos estos que están recogidos en el citado artículo. La prioridad sería, entonces, de aquella solicitud recepcionada con anterioridad, encontrándose en este caso el Ayuntamiento de Torre Pacheco y el Instituto de Formación Profesional de Lorca, entidades a las que se les ha concedido el uso de la instalación antes que el del Ayuntamiento de San Javier, y ésa fue en este caso la actuación de la Dirección General.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, para un turno de réplica.

SR. LUENGO PEREZ:

Bien, conociendo que eso es así y en cuanto que el propio Consejero ha hecho referencia a que las tres solicitudes cumplían los requisitos indicados en la referida Orden, sí nos sería de mucho interés, puesto que el apartado e) del artículo 4º dice que las recepcionadas con anterioridad como requisito de prevalencia de unas solicitudes sobre otras, el Ayuntamiento de San Javier remitió en escrito de 14 de febrero esta petición y me gustaría conocer, si el Consejero lo tiene a mano, las fechas de petición de las otras entidades que ha referenciado como peticionarias y, en todo caso, cuál de ellas ha sido la concesionaria de la petición que parece ser que concurrían las tres entidades.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sobre la segunda parte, las dos anteriores citadas, el Ayuntamiento de Torre Pacheco y el Instituto de Formación Profesional de Lorca. Sobre las fechas, como no venían en el escrito, puesto que sólo pedía criterios, no tengo ahora mismo esa disposición pero se la ofrezco al Sr. Diputado.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sobre "Asistencia sanitaria y servicio telefónico en La Manga" ha formulado pregunta para respuesta oral en Pleno D. José Anselmo Luengo Pérez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Luengo tiene la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La zona de La Manga alberga en verano un número aproximado de cien mil personas, siendo necesario que por parte de todos los organismos con competencias concurrentes para ofrecer servicios públicos a tan importante núcleo de población, máxime representando una de las zonas genuinas de nuestra oferta turística regional, y por ello, y dado que en lo referente a la asistencia médica tanto a residentes como a desplazados y en lo relativo a las comunicaciones telefónicas son los servicios que más reclamaciones han originado al Consejo de Gobierno, solicitamos respuesta de la siguiente cuestión: ¿Tiene previsto el Gobierno Regional tomar alguna iniciativa para resolver el grave problema de asistencia sanitaria y de comunicaciones telefónicas para los residentes y veraneantes en La Manga del Mar Menor?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

D. Miguel Angel Pérez Espejo, Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta entiendo que tiene dos partes bien diferenciadas.

Respecto a las comunicaciones telefónicas, como es lógico, la Comunidad Autónoma no tiene esas competencias asumidas, de manera que las reclamaciones sobre el servicio en cuestión deberán ser formuladas en tiempo y de la forma más adecuada a la propia Compañía Telefónica. Me voy a limitar por tanto a responder a la pregunta del Sr. Diputado en cuanto a la asistencia sanitaria se refiere en la zona de La Manga.

Sabe el Sr. Diputado, y si no lo sabe pues tengo el gusto de informarle en este momento, que durante el verano funciona el llamado Plan COPLA sanitario, desde el año pasado, en toda nuestra zona litoral pero muy especialmente en la zona de La Manga. Este Plan COPLA sanitario que organizan la Consejería de Sanidad y la Consejería de Administración Pública e Interior con el apoyo de Cruz Roja e INSALUD mantiene dos consultorios abiertos las veinticuatro horas del día en La Manga, uno situado en Puerto Bello y otro situado en Torre Mares, ambos consultorios disponen en este momento de comunicación telefónica y además tienen una emisora con la que se pueden conectar perfectamente con el Centro Coordinador de Urgencias que se sitúa en Los Alcázares. Además de eso, la Consejería de Sanidad ha concedido este año una subvención de un millón de pesetas para mejora de equipamiento del consultorio que la Asociación de Vecinos dispone precisamente en La Manga.

De manera que tenemos muy avanzado y de una manera muy importante el plan de asistencia sanitaria en esta zona tan importante desde el punto de vista turístico de la Región, pero a mayor abundamiento también se dispone este año de una UCI móvil permanentemente en La Manga atendida día y noche, las veinticuatro horas del día, por personal especializado en cuidados críticos y, además de eso, disponemos de un helicóptero medicalizado también atendido igualmente por personal experto en cuidado críticos y, además de eso, como es necesario que los ciudadanos estén informados de todas estas cuestiones, ya, desde el año pasado editamos el correspondiente folleto que se titulaba: "Asistencia sanitaria en la costa de Murcia" donde venía fielmente reflejado con todo detalle tanto los servicios sanitarios como, incluso, las propias farmacias de que disponen todos los veraneantes en nuestro litoral. Yo tengo mucho

gusto en facilitarle esto al Sr. Diputado a través de la Mesa de la Asamblea.

Y creo que con esto queda contestada la pregunta.

Muchísimas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Diputado, para un turno de réplica tiene la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Efectivamente, conocemos el Plan COPLA que se llevó a cabo el año pasado pero creo que no es éste el tema en el que se centraba el preámbulo y la pregunta en concreto. No estamos hablando de que cualquier persona en el mes de Agosto, que también, pueda sufrir un infarto, pueda tener cualquier necesidad de asistencia médica urgente, y que a eso va fundamentalmente, entiendo yo, encaminado el Plan COPLA, estamos hablando de asistencia médica permanente en La Manga para las personas, las muchas personas que ya tienen su residencia fija durante todo el año en La Manga y los veraneantes que no se centran y se circunscriben en sus necesidades de asistencia médica a lo que es el periodo de tiempo para el que está previsto el Plan COPLA sino que es mucho más extenso.

Y en lo que ha referido a los consultorios, efectivamente, me consta puesto que el Ayuntamiento de San Javier tiene un consultorio médico, el que está en Torre Mares, en un enclave que se determinó como idóneo por la situación geográfica en un punto intermedio de La Manga, de San Javier, y le puedo decir que eso le cuesta al Ayuntamiento de San Javier al año, desde el 1 de julio del 89 al 30 de junio del 90, que es durante el tiempo que ha estado alquilado ese consultorio, más de dos millones de pesetas. Eso es así y además ha estado alquilado porque se nos dijo que posiblemente podíamos tener un médico durante todo el año en La Manga, no ha sido así, sin embargo, el Ayuntamiento cumplió su compromiso de tener a disposición ese consultorio esperando que se fijara ese médico para todo el año en La Manga. Este año, por supuesto, vamos a seguir manteniendo ese consultorio con un nuevo contrato de alquiler que volveremos a hacer durante un año aunque tengamos que tenerlo cerrado nueve meses porque no se haya dotado de médico La Manga para todo el año.

En cuanto al tema de la Telefónica, efectivamente, nosotros entendemos que hay infinidad de cuestiones, y yo le puedo asegurar al Sr. Consejero que eso lo conozco bien en el ámbito de mi responsabilidad municipal, se nos plantean muchas veces infinidad de cuestiones por los ciudadanos que no son de competencia resolutoria nuestra pero a eso no se puede decir que "no es de mi competencia y no quiero saber nada", hay un problema grave y cuando no tenemos competencia específica para resolverlo es necesario tomar las iniciativas ante quien proceda, organismos, empresas, o ante quien proceda en definitiva para dar solución a un problema que afecta a muchos ciudadanos en una zona turística, como he dicho antes, genuina y representativa de nuestra oferta turística regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica, el Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Insisto, señoría, respecto a las comunicaciones telefónicas deben ser los propios usuarios los que tengan que reclamar y los que tengan que pedir también teléfonos. En la medida en que la presión de petición de teléfonos sea grande, sin lugar a dudas, la propia Compañía Telefónica también instalará las líneas correspondientes. No me cabe la menor duda de que en la zona de La Manga pues se necesitan más teléfonos, pero también sabe perfectamente el Sr. Diputado interpelante que se ha hecho un esfuerzo, incluso, por la propia Compañía Telefónica Nacional de España en los cinco últimos años, concretamente, en la zona de La Manga y se ha incrementado en más de un treinta por ciento el tendido de líneas telefónicas; si no lo sabe pues ya le puedo dar esta información.

Y respecto a la asistencia sanitaria, vuelvo a insistir, el Sr. Diputado en su preámbulo ha hecho sobre todo hincapié en que La Manga es una zona eminentemente turística y tiene su punto álgido de utilización en los meses veraniegos que, como ha dicho el Sr. Diputado, alberga aproximadamente unas cien mil personas, yo creo que incluso más, de manera que, haciendo uso del énfasis que el propio Diputado ha hecho en el preámbulo de su pregunta yo me he permitido también hacer

énfasis en mi respuesta de los servicios sanitarios disponibles especialmente en esa época veraniega, porque sabe muy bien el interpelante que durante el resto del año baja extraordinariamente la población en La Manga; además, La Manga todavía no está constituido como núcleo municipal y entonces depende, hoy por hoy, en cuanto a sus instalaciones de servicios también de las gestiones que haga la Comunidad Autónoma, pero indudablemente de las que están haciendo los propios ayuntamientos. De forma que si a eso le sumamos el que durante el mayor lapso de tiempo en que La Manga tiene una enorme ocupación el servicio de asistencia es desde luego muy bueno, o por lo menos, desde luego, muchísimo mejor que hace tres años en La Manga el Sr. Diputado tiene que juntar lo que es más positivo o más negativo de lo que se está haciendo. ¿Que todavía queda por hacer? Sin lugar a dudas que lo vamos a hacer pero, ese millón de pesetas que ha concedido la Consejería de Sanidad, esos recursos importantísimos en materia de medicina de urgencia que prácticamente no tiene ninguna zona del litoral español. Yo invito al Sr. Diputado a que se dé una vuelta desde Figueras, prácticamente, hasta Tarifa y que me diga en qué zona del litoral español funciona un plan de emergencias sanitarias en playa, en plan de emergencias sanitarias en playa, cómo funciona actualmente el Plan COPLA en La Manga del Mar Menor. Entonces, si eso no es una realización suficientemente importante y valorable por el Sr. Diputado pues entonces es que hay otras razones, obviamente, que yo desconozco en este momento para contestar a su pregunta.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Están agotados los turnos pero, en cualquier caso, Sr. Luengo, tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Yo acepto gustoso la invitación del Sr. Consejero para hacer ese viaje turístico, lo único que le solicito es una subvención adecuada con cargo a su Consejería porque este Diputado tiene un sueldo escaso y no le permitiría hacer ese recorrido turístico.

En cualquier caso, con respecto a los teléfonos, decirle al Sr. Consejero que efectivamente fue importante la mejora que se introdujo con la nueva

línea pero ya nació insuficiente, y lo que no sé si sabe el Sr. Consejero es que hay veces en verano que hay que estar esperando cerca de una hora con el teléfono pulsado para coger línea en La Manga. Ese es el gran problema que yo quería poner de manifiesto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Sr. Consejero.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Bueno, solamente podía decir que la subvención yo creo que es más lógico que se la pida al Ayuntamiento de San Javier, que dicho sea de paso es el que tiene mayor superávit en nuestra Región, y para pagarle una visita de inspección, que no turística, como se ha dicho en este caso, a nuestro litoral levantino, pues yo creo que el Alcalde de San Javier que es una persona que tiene en ese sentido las ideas muy claras estará dispuesto a financiar ampliamente, a mesa y mantel, este viaje tan ilustrativo del Sr. Diputado.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sobre "Daños ocasionados en La Manga por temporales" ha formulado pregunta D. José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Luengo tiene la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde que he empezado a intervenir estoy intentando ceñirme casi exclusivamente al texto del escrito por objeto de la hora que es, y no quiero entretener a sus señorías por más tiempo del debido. Entonces, literalmente transcribo la pregunta que dice que: Los temporales extraordinarios que ha sufrido nuestro litoral en el último año han ocasionado graves daños sobre todo en la zona de La Manga del Mediterráneo, habiendo desaparecido grandes zonas de playas, llegando el agua a las cimentaciones de edificaciones; en algunas zonas, grandes acumulaciones de algas en puntos concretos, etcétera, etcétera. Por ello, se requiere la actuación urgente por parte del

organismo competente, y en este caso entendemos que es el MOPU, y para ello preguntamos al Consejo de Gobierno que si tiene previsto el Gobierno Regional tomar alguna iniciativa para paliar los graves daños ocasionados por los temporales en La Manga del Mediterráneo y en la zona de Cabo de Palos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno... quienes ustedes quieran, el Sr. Calvo o el Sr. Egea, no tiene problemas esta Presidencia.

Sr. Calvo.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Creo que el Sr. Diputado interpelante se ha contestado a sí mismo diciendo que el órgano competente es el MOPU, ciertamente.

En el caso concreto de la Consejería de Política Territorial la actuación conjunta con la Demarcación de Costas en los deslindes y los acuerdos a que se está llegando dentro de este proceso laborioso posiblemente permitan en un plazo más o menos rápido el que se pueda hacer un paseo marítimo en La Manga, que tendría también la función de tratar de evitar un problema que no es sólo derivado de los temporales ocasionales sino que a la larga se hará grave porque ya no hay alimentación de arena en esa zona.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sí, Sr. Luengo, para un turno de réplica.

SR. LUENGO PEREZ:

Sí. Yo, agradecer la respuesta, la inquietud del Consejero de Política Territorial, y poner de manifiesto que también, como parte fundamental afectada que es la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, llevar a su inquietud este tema para que se propicie el que el MOPU incluya dentro de su programa de actuación en el litoral español un plan urgente para acometer estos importantes daños.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

En cualquier caso, el Reglamento posibilita la contestación de cualquier otro Consejero que no haya intervenido hasta este momento en la formulación de alguna de las preguntas.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Simplemente para manifestar que ya el Alcalde de San Javier desde anteayer mismo sabe que estamos en ello.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta número 338, sobre "Utilización del Hospital de Los Arcos para realizar abortos legales", ha sido formulada por el Sr. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Luengo tiene la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Sr. Presidente:

En aras de la agilidad, y que este tema creo que se debe de tratar con bastante tacto, ruego a la Presidencia dé por transformada esta Pregunta para respuesta oral en Pregunta para respuesta escrita.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sí, pero el Sr. Consejero puede utilizar su turno.

Sr. Consejero.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Sr. Presidente:

Yo agradezco mucho la delicadeza y el tacto expresados, evidentemente por el Sr. Diputado, pero, sin embargo, creo que no debe haber ningún ocultismo referente a este tema, creo que eso es perjudicial, y solicito del Sr. Diputado me formule nuevamente la pregunta oralmente porque estoy dispuesto a contestarla, sin ningún tipo de problema.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

En cualquier caso, señoría, está usted realizando un esfuerzo desde las diez de la mañana en esta Cámara, sin moverse del Salón de Plenos.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Y yo se lo agradezco muchísimo, señoría.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Muy bien, puesto que el Consejero no tiene ninguna prisa y está dispuesto a ello, tampoco yo tengo inconveniente en formular la pregunta oral.

En los últimos meses hemos vivido la inquietud de una pequeña población de nuestro litoral, San Javier y Santiago de la Ribera, habiéndose producido incluso dos manifestaciones en corto espacio de tiempo al haber trascendido la posible intención del Gobierno Regional para que el Hospital de "Los Arcos" de Santiago de la Ribera se pueda utilizar para realizar todos los abortos legales de la Región y zonas limítrofes, y ante ello requerimos respuesta del Consejo de Gobierno en el sentido de que si sigue siendo intención o es intención del Gobierno Regional dedicar el Hospital de "Los Arcos" de Santiago de la Ribera a la práctica de los abortos legales de nuestra Región y zonas limítrofes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo un enorme cariño por toda las regiones de España pero especialmente por una, por Galicia, y no solamente porque es una tierra maravillosa sino porque sus habitantes tienen un carácter especialmente inteligente e ingenioso. Entonces, como además Galicia es una tierra que está gobernada actualmente por D. Manuel Fraga Iribarne, que es el padre fundador, o mejor, el Presidente fundador del Partido Popular, al que creo que también el Sr. Diputado interpelante

tendrá mucho cariño, me va a permitir el Sr. Diputado interpelante que le conteste a su pregunta con otra pregunta.

¿Cree el Sr. Diputado interpelante que el Hospital "Los Arcos" de Santiago de la Ribera no tiene suficiente dotación material y humana para convertirse en uno de los centros de referencia para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en los tres supuestos que marca la Ley?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pues será una pregunta a la gallega, señor, y una respuesta a la gallega.

Sr. Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Efectivamente, yo creo que lo único gallego que hay aquí esta mañana, o este mediodía ya, es la contestación del Sr. Consejero que a una pregunta concreta y definida de este Diputado contesta con otra pregunta.

Pero en fin, en cualquier caso, yo lo que pretendo es llevar al ánimo del Sr. Consejero, con el máximo respeto a una Ley que si bien no fue compartida en su momento en su concepción y en su aprobación por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, entonces Alianza Popular, en el Congreso de los Diputados, hoy por hoy no nos cabe nada más que respetar esa Ley que aprobó la mayoría y, en cualquier caso, no es ése el tema. El tema es que una población pequeña donde el voto mayoritario es de orden conservador y creemos que puede tener un impacto, de hecho, ya se ha manifestado popularmente con esas manifestaciones continuadas y sé que hay un ánimo en esa pequeña población de volver a manifestar esa inquietud y esa oposición, o como queramos decir, o intención de llevar al ánimo de nuestras autoridades sanitarias regionales el posibilitar el que eso se pudiera hacer en cualquier otro hospital que no tendría, entendemos, el mismo impacto, porque el Hospital General o la "Arrixaca" indudablemente no es lo mismo, y de aquí mi intervención, que esa pequeña población en donde hay una sensibilidad quizás, por lo pequeña, más acusada sobre este tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Luengo.

Para un turno de dúplica, el Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Entiendo que las razones formuladas por el Sr. Diputado respecto a la dimensión de la población o a la adscripción política que pueda tener en este momento, por supuesto, la zona de Santiago de la Ribera, o de San Javier, que son absolutamente categorías contingentes y que por lo tanto están sujetas a cambio, en modo alguno pueden hacer que el Gobierno no cumpla la Ley tal como está ésta formulada.

Hace poco decía un político vasco que en ciertos momentos cuando existe la ley pero determinados aspectos no agradan a la Comunidad Autónoma Vasca pues cabe el recurso de echar mano a ellos, a algo que ellos llaman como el "pase foral", es decir, la ley se acata pero no se cumple. Como afortunadamente no tenemos ningún "pase murciano" en nuestra Región la Ley en este caso se acata y se cumplirá.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sí, Sr. Luengo, pero muy brevemente. Que conste que los turnos están agotados.

SR. LUENGO PEREZ:

Muy breve, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Simplemente manifestar al Sr. Consejero que en ningún momento de mi intervención creo que haya podido decir que no se cumpla, ni se acate la ley, lo único que he pretendido es llevar al ánimo del Consejero, porque creo que no me ha contestado a la pregunta, si es que es intención del Gobierno Regional dedicar el Hospital de "Los Arcos" a esos abortos legales de la Región y zonas limítrofes, que lo manifieste para que sepamos cuál es esa intención y si esos vecinos de nuestra Región pueden plantear y, en fin, oponerse en la forma que estimen conveniente.

En definitiva, Sr. Consejero, ¿es o no intención del Gobierno Regional dedicar el Hospital de "Los Arcos" a los abortos legales de la Región y zonas limítrofes?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Consejero.

SR. PEREZ ESPEJO (CONSEJERO DE SANIDAD):

Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, vuelvo a repetir lo mismo que he dicho anteriormente. A buen entendedor pocas palabras bastan. Yo creía que esa elegancia que había manifestado el Sr. Diputado en el principio de su intervención la iba a mantener a lo largo de toda la intervención pero, evidentemente, pues ciertos aspectos, los más artísticos, es decir, aquello que se supone no es lo que al Sr. Diputado le gusta más sino aquello que ve de una manera expresa. Entonces, ya, expresamente tengo que contestar lo siguiente: el Hospital "Los Arcos" es un hospital suficientemente bien dotado desde el punto de vista de los recursos humanos y materiales como para que no pueda ser descartado como uno de los centros de referencia para la práctica de la intervención voluntaria del embarazo en los tres supuestos que marca la Ley. Señoría, esto es román paladino, castellano cervantino. No sé decir las cosas de otra manera.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bien, Pregunta número 339, sobre "Retraso en el pago del subsidio de desempleo", que ha sido formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Anselmo tiene la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Los retrasos en los pagos en el subsidio de desempleo representan un gran problema para los trabajadores, ya que al dejar de percibir su nómina mensual normal y una vez tramitan la documentación que les da el derecho a la percepción del subsidio ven pasar meses y meses hasta que les llega ese dinero, en la mayor parte de los casos, el necesario para la supervivencia familiar.

Dado que es un asunto que no depende su resolución de forma expresa a la Administración Regional, se formula la siguiente pregunta que es del siguiente tenor: ¿Tiene previsto el Gobierno Regional gestionar con el organismo competente

la solución a este grave problema para los trabajadores de nuestra Región que quedan en paro con derecho a subsidio por desempleo?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. López Fuentes, Consejero de Bienestar Social, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Gracias, Sr. Presidente.

Realmente el Sr. Diputado se ha dado la contestación solo al decir que no es un tema del Gobierno Regional, pero ya ha advertido antes en otra respuesta que naturalmente las Administraciones están para recabar datos aunque no sean problemas de su competencia, y no caería yo ni en la trampa ni en la descortesía de decir otra cosa al respecto.

Efectivamente, Sr. Diputado, hemos inmediatamente recabado datos sobre la cuestión y la información del organismo competente es la siguiente.

Se gestionan 8.000 expedientes de prestaciones al mes, ello supone 1.100 millones de pesetas, se tarda entre 60 y 80 días desde que se solicita la prestación por el interesado hasta que se cobra por primera vez, para trabajadores fijos discontinuos se tarda más porque se espera a la terminación de la campaña y, como colofón, el organismo competente está trabajando para acortar los plazos, porque a nadie se le escapa, como no se le ha escapado al Sr. Diputado, pasar tiempos razonables e incluso tiempos legales de dar los subsidios de desempleo, pues es un grave perjuicio para aquellas personas que además tienen la desgracia de tener que usar de ellos.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sr. Luengo, un turno de réplica.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Manifestar al Sr. Consejero de Bienestar Social que, quizás debido a mi poca experiencia en esta Cámara y, en fin, lo que pueden ir observando,

no es nunca o hasta ahora no ha sido nunca mi intención poner ningún tipo de trampa para que caiga nadie, simplemente este Diputado trae aquí los problemas y las cosas que entiende que son el sitio adecuado para tratarlos y efectivamente verá que, incluso, se puede tachar de inocente el planteamiento de mi pregunta porque, como ve, incluso le ofrezco en cierto modo la respuesta.

Efectivamente, no es de competencia exclusiva o determinante de la Administración Regional pero lo que sí quiero llevar al ánimo del Sr. Consejero, y como he visto en su respuesta, agradablemente, que ya han hecho gestiones en ese sentido tengo que agradecerlo, en definitiva, para ver si en breve plazo se soluciona este grave problema para los trabajadores de nuestra Región que quedan en paro con derecho a subsidio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Sr. López Fuentes.

SR. LÓPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Sí, Sr. Presidente.

Muy brevemente para decirle con toda amabilidad al Sr. Diputado que me gustaría cambiar su hipotética inocencia por mi irreversible veteranía.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

Sobre "Plan COPLA 1989" ha formulado pregunta el Sr. Luengo Pérez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra, señoría.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como este Diputado entiende que realmente el contenido y la respuesta a las preguntas que aquí se formulan debería de contestarlas por la responsabilidad que tiene en el Plan COPLA el Consejero de Administración Pública e Interior, ruego al Sr. Presidente dé por traspasada a respuesta escrita esta pregunta que en principio era oral.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Luengo, lo que sucede es que aunque usted entienda que la contestación puede venir por parte del Sr. Consejero de Administración Pública e Interior el Consejo de Gobierno decide quién contesta y, en este caso, estamos en situación similar con el Sr. Egea Fernández que está presente en la Cámara desde las diez de la mañana para contestar a las preguntas. Por consiguiente, ruego a usted que la formule porque es un derecho suyo y también es un derecho a contestarla para el Sr. Consejero.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente, pero como es un derecho mío el formularla de forma oral también es un derecho convertirla en respuesta escrita y mantengo esa pretensión.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Salvo que el Sr. Consejero no tenga inconveniente, la pregunta está formulada para respuesta oral y si el Sr. Consejero lo ve bien la contestará, si quiere utilizar su derecho a responderla lo podrá hacer salvo, insisto, que el Sr. Consejero no tenga inconveniente en dar la respuesta por escrito.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sr. Presidente:

Como tampoco el tema tiene mayor importancia se la doy por escrito.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Queda transformada en escrita.

Sobre "Planta de cultivos marinos en el puerto de San Pedro del Pinatar" formula pregunta D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría saber si alguno de los consejeros me va a contestar porque, según tiene entendido

este Diputado, el Consejero creo que está formándose en unos cursos fuera de nuestra Región, y solamente me gustaría saber si hay algún Consejero que lo va a contestar para formularla, o no.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Formule usted su pregunta, señoría, fórmulela porque el Consejo de Gobierno contestará, si la puede formular, o no.

SR. PEREZ RUIZ:

Bien, le quiero advertir a la Presidencia que según la información que tiene este Diputado se me dijo que se transformara en respuesta escrita puesto que el Consejero no podía venir a contestarla. Si es así, yo no tengo ningún problema. ¿La formulo? Es que...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿La quiere usted transformar por escrito?

SR. PEREZ RUIZ:

Bueno, el Consejero me pidió que se la transformara por escrito porque no podía estar aquí, que estaba asistiendo a unos cursos de formación, creo recordar, en Mérida. Si es así pues este Diputado no ve ningún problema en transformarla en escrito.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Esta Presidencia tampoco. Lo que sucede es que esta Presidencia tenía noticia del Consejo de Gobierno que algún miembro del Consejo iba a contestar a la misma.

SR. PEREZ RUIZ:

Por eso he hecho la precisión, Sr. Presidente. La transformamos para respuesta escrita.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Transformada en escrita.

Sobre "Puerto de San Pedro del Pinatar" formula pregunta para respuesta oral en Pleno D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Pérez Ruiz tiene la palabra.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ante la preocupación que existe entre los armadores, pescadores y vecinos de San Pedro del Pinatar por la realización de las obras en nuestro puerto queremos preguntarle al Consejo de Gobierno, concretamente, al Consejero, qué plazos de terminación tienen las obras adjudicadas hasta el momento del dragado del puerto de San Pedro del Pinatar, así como qué productos tiene adjudicados o pendientes de adjudicar para el año 1990 dicha Consejería y cuándo pretende terminar y poner en servicio este puerto, ante la necesidad que tiene este municipio, esta Región y esa comarca de tener un puerto en las debidas condiciones para el uso, disfrute y mejora del servicio comercial a la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Consejo de Gobierno. Sr. Calvo, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

En concreto, las obras en el puerto de San Pedro del Pinatar por las que me pregunta su señoría son el dragado de la dársena que tiene adjudicada en 182'7 millones y tiene plazo de terminación oficial el 9 de junio de 1990. Quiero señalar que es posible que este plazo no se cumpla porque la empresa contratista ha solicitado un modificado porque, al parecer, tratan de justificar que han encontrado muchas dificultades con las calcarenitas que forman la base del fondo del puerto.

Bien, como no existe ahora mismo por parte de los técnicos del área de puertos de la Dirección un absoluto convencimiento de que sea necesario este modificado, y éste es el tema que está en discusión ahora mismo por parte de los técnicos de la empresa y de los técnicos de la Consejería, posiblemente este plazo del 9 de junio no pueda cumplirse.

La tercera fase del muelle pesquero es otra obra adjudicada por 20 millones y tiene plazo oficial de terminación el 29 de agosto de 1990.

Proyectos de adjudicación pendientes para este año, la redacción del proyecto de dársena deporti-

va y pesquera que está valorado en 8'6 millones de pesetas y la recuperación de calados en el muelle comercial por 9 millones.

En cuanto a la pregunta global que se me hace al final de terminar el puesto, pues es algo que yo ahora mismo no me atrevería a poner una fecha exacta porque las valoraciones que tenemos en la Consejería de lo que puede ser la terminación completa con todos sus servicios, etcétera, del puerto de San Pedro del Pinatar supone alrededor de 1.000 millones de pesetas. Actualmente, el presupuesto anual del programa de puertos, como su señoría bien sabe, puesto que aprobó los Presupuestos, es sólo 230 millones de pesetas, entonces, o hacemos un esfuerzo en este sentido o realmente el plazo de terminación total de las obras del puerto de San Pedro no va a ser inmediato, ni mucho menos.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sí, Sr. Pérez Ruiz, tiene usted derecho a un turno de réplica.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias.

Muy brevemente.

Bueno, quería manifestarle que mi inquietud es mayor todavía puesto que hemos observado que la maquinaria que había para la realización de esa obra ha desaparecido de allí y entonces nos preocupa muchísimo el que evidentemente no se cumpla ese plazo, no se cumpla tampoco consiguientemente la adjudicación de las nuevas obras y que el proyecto se pueda demorar eternamente. Hemos sufrido con resignación durante muchísimos años el que se fuesen arreglando los distintos puertos de nuestra costa y esperamos que el Consejo de Gobierno haga las modificaciones presupuestarias que crea conveniente que yo pienso que nuestro Grupo apoyará incondicionalmente. Encomiarle de que así sea y darle las gracias por su respuesta.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Gracias, Sr. Calvo.

Sobre "Espacio natural de Salinas de San Pedro" ha formulado pregunta D. Pedro José Pérez Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

De todos es sabido la política del Consejo de Gobierno en cuanto a los espacios naturales se refiere y concretamente al espacio natural de la pinada de las salinas de San Pedro del Pinatar, este Diputado tiene una preocupación muy grande puesto que se imponía este plan de protección especial al cual el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar vio con muy buenos ojos, puesto que es algo que creemos que es necesario para la Región de Murcia y para San Pedro del Pinatar, y aunque nuestro término municipal sea muy reducido sí entendemos que es necesario puesto que dejamos algo para las generaciones venideras que podrán decir que hemos hecho bien.

Pero esto que llevaba un compromiso de la Consejería, concretamente, de la Agencia Regional del Medio Ambiente en cuanto se refiere a las inversiones a realizar en dicho espacio natural que, como todos sabemos, anteriormente era propiedad particular y de uso y disfrute de una persona, exclusivamente, y sus amigos, la sorpresa del pueblo de San Pedro del Pinatar ha sido mayúscula al entender que la Consejería, o el Gobierno Regional, mejor dicho, pretendía que este espacio natural pudiera ser disfrutado por todas las personas de nuestra Región y concretamente, cómo no, de los vecinos de San Pedro del Pinatar. Nuestra sorpresa es mayúscula puesto que ese proyecto que se realizó, un proyecto ambicioso, bajo nuestro punto de vista, bastante aceptable, se ha llevado la sorpresa de que no se han realizado las inversiones tal y como se prevén en un día.

En el año 1985 se redacta un proyecto por "EPIDSA" el cual hasta ahora solamente ha sido realizado, y, bueno, consigue licencia del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, del cual solamente han sido realizadas dos pequeñas obras con licencia, y si no espero que me corrijan, y una tercera sin licencia del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar que es una valla que impide el acceso a dicho espacio natural y que por desgracia ya ha producido, lamentablemente, la muerte de una persona.

Aparte, este proyecto se divide en cinco fases, la quinta fase que era la más importante, estamos hablando del año 1985, este Diputado cree que todavía no se ha hecho absolutamente nada en ella e interpela o pregunta qué idea tiene el

Consejo de Gobierno para realizar dicho proyecto y su posible acceso de las personas de la Región de Murcia y concretamente de las personas de San Pedro del Pinatar a ese espacio tan maravilloso que tenemos allí, pero que solamente lo puede ver si es que hay el guardia y el Director General de la Agencia, porque los demás no podemos disfrutarlo todavía.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Pérez Ruiz.

El Sr. Consejero-Secretario General de la Presidencia tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo comienzo, señoría, pidiéndole disculpas por mi lapsus inicial, que está justificado, cuando pedía la incorporación de esta pregunta a otra que se relacionaba con la sierra de Salinas, está justificada efectivamente porque no he podido leer todas las preguntas completas porque me he incorporado a la sesión prácticamente de modo directo desde un viaje de Madrid y las preguntas acaban de ser formuladas en los días anteriores, pero me he basado en el orden del día y el resumen de la pregunta es sobre espacio natural de Salinas, porque para quienes estamos tan vinculados a San Pedro y al Mar Menor, en general, y yo lo estoy muchísimo, pues las salinas son las salinas y aquí el artículo es inseparable del sustantivo, las salinas de San Pedro.

Bueno, aparte de ello, es que también me ha inducido a error porque sobre este tema yo he tenido el honor de traer una información a esta Cámara, no hace mucho, el preguntante entonces era D. Ramón Ojeda, y entonces me voy a servir precisamente del Diario de Sesiones para contestar en lo fundamental a su señoría.

El proyecto a que se ha referido consta de cinco fases; la primera: regeneración del pinar y limpieza de playas y, la segunda, vallado del pinar y charca norte; la tercera, aparcamiento en la carretera del puerto de San Pedro; la cuarta, aparcamiento en La Playuela, área de servicio del puerto de San Pedro y, la quinta, comprendiendo el paseo marítimo, oficina de información, pista de acceso a Molino de la Calcetera, aparcamiento en La Playuela, segunda fase, puesto de observación de aves acuáticas, torre de observa-

ción ornitológica y sendas peatonales; así está recogido en el Diario de Sesiones al que me remito, y se indicaba entonces que las cuatro primeras fases están totalmente contratadas y actualmente terminadas prácticamente.

De la quinta fase sólo se ha contratado la primera fase del paseo marítimo por importe de 10.665.809 pesetas, la oficina de información, el puesto de observación de aves acuáticas, torre de observación ornitológica y sendas peatonales, todo ello por un importe de 11.714.637 pesetas; el total contratado asciende -sigo refiriéndome al Diario de Sesiones- a 42.373.609 pesetas.

Con posterioridad, me estoy refiriendo a los últimos meses, la verdad es que se está dando preferencia a realizar unos proyectos de repoblación que se están considerando del mayor interés y que afectan a algunas áreas que están muy necesitadas.

Esto por lo que se refiere a obras, a tareas, y, en lo que se refiere a acceso, el acceso a las salinas de San Pedro es total y absolutamente libre para todos los visitantes de San Pedro y todos los de San Pedro que quieran acceder a él siempre que lo hagan caminando, es decir, lo que no está permitido es el acceso con vehículos de motor.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Sí, Sr. Diputado, tiene usted derecho a un turno de réplica.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, en aras de intentar aclararle un poco, aunque me dice que conoce muy bien el Mar Menor pero su desconocimiento concretamente de este espacio natural, cuando hablamos del plan especial de protección de las salinas no hablamos de la playa de La Llana que sí que está tal y como usted dice, que pueden pasar en acceso, pero estamos hablando del espacio natural que es muy amplio, es tan amplio que, pensando usted que nuestro término municipal tiene veintitún kilómetros cuadrados, de espacio natural comprende siete. Entonces, estoy hablándole del coto de pinada que hay allí que está todo cercado con una valla, una valla que está produciendo incluso la creación de larvas de mosquitos dentro de aquella zona, que no están hechas las inversiones, ni las sendas peatonales, y el paso en bicicleta que pone

el proyecto, no está hecho nada de eso; sí está hecho, como usted bien dice, la oficina de información.

Y no me ha contestado también a lo de la valla. Sabe usted que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar le anuló la licencia de construcción de esa valla y ustedes impusieron, sin licencia municipal, la construcción de esa valla que ha producido, como he dicho antes, una muerte a una persona, no digo por motivos que sean exclusivamente de esa valla, pero sigo diciéndole que es una lástima que un espacio natural público como es el espacio protegido de las salinas, que era antes de una persona privada y no puede disfrutar nada más que él y sus amigos, siga sin poderse disfrutar por parte de los ciudadanos de San Pedro. No se puede disfrutar ni por los ciudadanos de San Pedro, ni por los ciudadanos de la Región, excepto si hay algún grupo que tenga un especial acceso y que nosotros desconozcamos, pero no me mezcle lo que es la playa de La Liana con lo que es el espacio protegido y cercado por esto.

Yo pienso que lo importante de estos proyectos es la terminación de las obras, hace cinco años. Yo entiendo que nuestra Comunidad Autónoma tiene muchísimas necesidades pero si se refiere a las prioridades también tendrá que ver en el tiempo cuándo se impone la creación de esos espacios y tendremos que ir llevando a cabo la realización de las obras adecuadas a los espacios que se van creando porque podemos estar en esta línea, creando cada día más espacios, y dejándolo muerto, y queden peor que como estaban en manos privadas, y eso pienso que es una cosa que su Consejería no permitirá, y yo insto a que agilice las inversiones, ponga en práctica todas las sendas peatonales y todos los miradores ornitológicos que hacen falta allí y que podamos disfrutar los ciudadanos de la Región de dicho espacio.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Consejo de Gobierno. Sr. Almagro, tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que la mecánica de este

tipo de sesiones obliga a que las preguntas, la formulación de las preguntas sea la base de la información que se trae, es decir, efectivamente las intervenciones son para abundar en aquello que se pregunta pero usted me habla ahora del problema de la valla y yo no voy a entrar en el problema de la valla porque usted lo que pregunta es qué proyectos ha realizado la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, etcétera, luego no, no, el otro es un problema que introduce usted nuevo, y con muchísimo gusto yo le ofrezco toda la información que desee, bien utilizando los mecanismos de iniciativa parlamentaria a los que tiene derecho o bien, sencillamente, utilizando sus derechos de ciudadano y acudiendo a nuestras dependencias, o bien por escrito, o como usted desee, pero ya le digo, señoría, ahora mismo no puede ser objeto de respuesta porque no es objeto de pregunta.

Efectivamente, el acceso es libre, punto dos, en cuanto a los terrenos que son propiedad de la Comunidad Autónoma, que esa es la información que yo poseo, es decir que se permite el acceso libre a los terrenos pero en la medida en que esos terrenos son propiedad de la Comunidad Autónoma.

Y por último, en lo que tiene de estímulo y de sugerencia su intervención la recojo con mucho cariño y el Gobierno, por supuesto, la considerará con todo interés.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sí, Sr. Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ:

Para sacar al Sr. Consejero de dudas le digo que un espacio concreto no puede ser visitado por los ciudadanos, por ninguno de los ciudadanos de la Región, y le encomio a que se informe debidamente, el Director Regional de la Agencia lo conoce; entonces, que le pase un informe adecuado y correcto para que usted tenga una mejor información.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

La Pregunta 346, sobre "Escuela de Hostelería de Cartagena", cuyo autor es D. José Ramón Bustillo Navia Osorio, Diputado adscrito al Grupo Parla-

mentario Popular.

El Sr. Bustillo tiene cinco minutos para formular su pregunta.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente, voy a ser muy rápido, atendiendo a la hora, aunque yo también he estado aquí aguantando para una pregunta que tenía, la última me tocó en suerte.

Como la pregunta está clara, pues yo espero la respuesta y entonces después quizá intervenga más. Simplemente, ¿qué pasa con la Escuela de Hostelería, y, qué va a pasar con ella?

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Bustillo, por su brevedad.

Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, tiene usted la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, Presidente.

La respuesta también es muy clara.

Si no pasa nada, en septiembre es posible que esté abierta. Ha habido un cúmulo de circunstancias que en buena parte ya conoce porque se ha interesado en otras ocasiones, pero las más recientes son que ha habido dos reuniones, bueno, varias reuniones con dos asociaciones, con la Asociación de Hostelería de Murcia y la Asociación de Hostelería de Cartagena, se han hecho innumerables visitas a otros centros de esas características, está pendiente una última reunión con los sindicatos que sería la última parte que va a opinar sobre el proyecto y, finalmente, una vez recogidas esas opiniones se le dará forma al mismo en el sentido de que parece que es, que abunda la idea de que pueda ser regida por un patronato donde tanto los empresarios de esas asociaciones como los sindicatos puedan constituir el órgano rector que permitirá luego nombrar al director y planes de estudios de los mismos.

Como usted sabe también, esa escuela no previó en su momento algunas de las instalaciones que hoy parecen aconsejables, y sin embargo son instalaciones costosas, por lo que también la idea que parece que se va a llevar a cabo, que se va a desarrollar, es que empiecen a darse aquellos cursos que no necesiten de determinadas instalaciones complejas a partir de septiembre, y más adelante, una vez subsanados y una vez

equipado con otro tipo de instalaciones pues se dan ya un mayor número de especialidades propias de la hostelería.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente, voy a poder ser también muy escueto pero un poquito menos que antes, vamos.

Bueno, efectivamente, esto es una de las cosas que hemos hablado muchas veces, desde hace ya tiempo se sabía la necesidad de que efectivamente la cocina, concretamente, no estaba avituallada con los medios necesarios para lo que era una Escuela de Hostelería, entonces, tenía bastante ausencia, bastante deficiencia en ese sentido. Entonces, ya, también en los presupuestos de ésta a mí ya me sorprendía un poco el tema de que no hubiera nada previsto para completarla; por eso estaba la pregunta.

La segunda parte es que, según tengo entendido y según he estado mirando a ver si había algo por ahí, no sé si de alguna manera está previsto en los presupuestos para funcionamiento de ésta quién lo va a pagar, cómo se van a pagar. En fin, si hay presupuesto de funcionamiento y quién se va a hacer cargo de ello, porque creo que no los hay.

La tercera cosa es que, efectivamente, me dice que se pueden empezar cursos que no requieran, no sé, cosas muy especializadas, pero no sé qué es lo que se va a dar y demás, que es una de las cosas que está previsto hacer en esa Escuela de Hostelería precisamente, porque vamos, si no se puede hacer cocina y no se pueden hacer otras muchas cosas que es lo fundamental y es lo que están demandando precisamente los empresarios del ramo pues no sé, para hacer idiomas que vayan a una academia.

Y por último, pues también tengo entendido, y eso es lo que quisiera también que me aclarara, que parece ser que efectivamente las pretensiones o la idea que había era de que se empezara a funcionar en septiembre, no sé, con unos cursos ligeros y que en función de que no había presupuestos y que en función de unos acuerdos con el sindicato, pues que serían unos cursos más o menos subvencionados por el INEM. Entonces, ¿para qué se hace una Escuela de Hostelería, se

deja un año ahí, parada, no se completa, y después, entonces, qué es lo que se va a hacer? Esa es otra de las preguntas concretas que le hacía. O sea, ¿cuáles son las previsiones de qué cursos se van a dar?, ¿qué tipo de titulación se va a dar? Todas estas cosas.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sí, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sí, Sr. Presidente.

Vayamos por partes. En primer lugar, el proyecto que se ha ejecutado es el proyecto que aprobaron las partes y que conocían perfectamente cuál era el contenido y, mejor dicho, cuál era el continente que se estaba desarrollando, después, parte del retraso no ha sido más que por motivos donde tanto la Administración Local como la Administración Regional, pues, ajenos a las circunstancias del propio desarrollo de las obras, es decir que ha habido un retraso de un proyecto que se conocía y que una vez que ha terminado el proyecto pues parece que las necesidades son otras.

¿Qué es lo que se va a hacer? Bueno, parece ser que lo que se va a hacer es, hay dos modelos, un modelo de una Escuela de Hostelería que titule un cierto nivel de enseñanza quizá no reglada todavía porque entraría dentro de las enseñanzas consideradas como nuevas carreras, vamos, como enseñanzas todavía no regladas pero que tienen cierto interés. En este caso, pues, podría hacerse cierta diplomatura, al estilo de otros centros que existen en el extranjero, es decir que alguien pudiera tener una carrera de tres años y salir especializado en una serie de asignaturas que puedan permitirle tener, ya digo, por lo menos, si no una licenciatura una diplomatura en ese tipo de cuestiones. Está la otra cuestión y es decir que la Escuela de Hostelería pueda ser una escuela de reciclaje de los profesionales o de reactualización de conocimientos, o de formación ocupacional, y ésa sería otra segunda alternativa que también estaría permitida.

Si se decidiese por la primera cuestión, en este caso, buena parte de la financiación no necesariamente tendría que poder recabarse de la Administración Regional porque, como muy bien se ha

señalado, en el caso de los sindicatos ya tienen, de acuerdo con el convenio del plan FOR del Ministerio, ya tienen financiados los cursos de actualización de los profesionales, y por lo tanto el Ministerio a través de esos cursos financia la actualización de los trabajadores; así que, esa sería una de las cuestiones.

Si por otra parte se va a ir a una diplomatura, es decir, a una serie de cursos que permitan cubrir la formación de personal especializado en el ramo de la hostelería, pues, lógicamente, la financiación es distinta y posiblemente buena parte de ella tendrá que venir del propio interesado, que por otro lado va a tener una colocación bastante garantizada, tendrán que venir también de parte de las asociaciones puesto que son ellas las principales interesadas en que parte de esos trabajadores tengan la titulación, y la Administración va a apoyar lógicamente también esa formación especializada del ramo de la hostelería.

En cualquier caso, como es el Patronato el que yo creo que debe decidir todo este tipo de cuestiones vamos a ponerlo en marcha, vamos a hacer los estatutos y en septiembre va a empezar con las carreras que tienen demanda, según nos han aconsejado, pero que no necesitan todavía demasiado equipamiento, como pueden ser las carreras de camarero y barman que son enseñanzas sobre, digamos, los primeros conocimientos de cómo prestar esos servicios, y aquellos más complejos que afectan fundamentalmente a la cocina se van a dejar para tomar definitivamente la decisión de si se equipa con material necesario y se dan esos conocimientos, pero sí que hay determinadas enseñanzas dentro de la hostelería que se pueden cubrir con el estado actual de las instalaciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Bustillo, a ver si profundizamos en la restauración.

Tiene usted la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Voy a ser concretísimo esta vez.

Bueno, Sr. Consejero, por supuesto que el proyecto que se ha ejecutado es el que se aprobó, si no desde luego no le estaría preguntando en este tono sino, a lo mejor, le estaría exigiendo responsabilidades; estoy simplemente inquiriendo y preguntando. Por supuesto que ya sé que es el

que se aprobó pero es que, también, desde hace más de un año se saben las deficiencias o las necesidades que tenía para poder implantar una Escuela de Hostelería digna, que es lo que se planteó desde el primer momento, con independencia de que el proyecto estuviera bien o mal ejecutado, insuficiente, o lo que sea, lo que está claro es que desde el primer momento se creó o se vio la necesidad compartida yo creo que por todos: Ayuntamiento, Administración Regional y todos los partidos políticos, de la necesidad de, en un sitio como este, turístico, crear una Escuela de Hostelería, pero una Escuela de Hostelería pues digna, una Escuela de Hostelería que permitiera salir unos profesionales que fueran capaces de ofrecer unos servicios como se están ofreciendo, pues mire, en un sitio tan subdesarrollado, a lo mejor, o menos desarrollado que España en esto como es Portugal. En Portugal da gusto ir a los restaurantes, hasta a los de dos tenedores, de la cocina, del trato, de la limpieza, en fin, de todo. Entonces yo entendía que la Escuela de Hostelería..., no me vale ahora mismo el que se me quede a medio camino, señor Consejero. Y le digo lo que le comentaba en la vez anterior, es que estas deficiencias se saben desde hace más de un año. Yo sé que usted ha subvencionado viajes a escuelas francesas y a portuguesas, y a todas partes, precisamente para ver de llegar a un entendimiento de qué es lo que se necesitaba de útiles para esas cocinas, ¿por qué no se ha podido contemplar en los presupuestos de este año, por ejemplo? De eso sí me quejo, que el proyecto sería el que fuera pero la idea original era clara, yo creo que era clarísima para todo el mundo y que, a falta de esa, para terminar, esas ideas claras pues que no se hubieran puesto los remedios cuando se han podido poner.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Bustillo.
El Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Dos cosas.

Sobre la segunda, es decir, yo no veo ninguna correlación en que no haya buenos profesionales en los establecimientos de restauración de nuestra Región, que los hay, otra cosa es que haya una mejor formación, no sé si en Portugal los hay también, tampoco ello tiene por qué ser debido a una buena red de formación y de reciclaje en ese tipo de enseñanzas, o sea que puede deberse a otro tipo de cuestiones no necesariamente ligadas a la de formación.

Con relación a la primera cuestión, yo le aseguro sin ningún tipo de inconvenientes, que no había un proyecto claro, ni siquiera en estos momentos, ni en las asociaciones, ni en los propios sindicatos sobre cuál es el proyecto más adecuado, ni siquiera, fíjese, si ese tipo de formación tendría por qué darse en esa escuela. Hay tantísimos modelos y tan alternativos que en estos momentos ha habido muchísimas dudas y eso es lo que ha hecho frenar el que la Administración no hubiese avanzado más en ese proyecto.

En concreto, no hay por qué tener una Escuela de Hostelería y hacer una magnífica formación en esta materia aprovechando los hoteles-escuela o aprovechando la disponibilidad de restauración de establecimientos privados para llevarlos a cabo. Por lo tanto, no va ligado el hecho de que haya un continente que permita dar unas clases a que haya una formación en esa materia. Pero créame, hemos hablado mucho tiempo con ellos, hemos visto muchos centros y realmente no había un proyecto claro y unos objetivos claros en ese centro.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.
Hablando de hostelería, se levanta la sesión.